TOMO 148 — Montevideo, Lunes 3 de Agosto de 1942 — Núm. 10760

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se establecen medidas para la imposición y cobro de las multas que se aplican a los infractores de las leyes obreras o fiscales por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Industrias.

Montevideo, Julio 24 de 1942.—Número 2753|936.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

En distintas oportunidades el Poder Ejecutivo se ha dirigido al Parlamento pidiendo la modificación del régimen en vigor relativo a la imposición y cobro de las multas que aplica el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los particulares que violan las leyes obreras o fiscales, cuyo contralor se encuentra a cargo de dicho organismo.

La ley de 29 de Mayo de 1916, como es sabido, confió a los Inspectores del Trabajo la triple tarea de fiscalizar las mencionadas leyes, aplicar las multas por las infracciones que a su juicio se hubieran cometido y, finalmente, iniciar y seguir en representación del Estado el juicio respectivo contra los que no se allanan a cumplir sus obligaciones.

La experiencia de casi un cuarto de siglo ha demostrado que este sistema es inconveniente. No se debe confiar a un mismo funcionario tareas tan diversas y múltiples, porque no se pueden atender simultáneamente y porque cada una de dichas tareas requieren especialización y condiciones especiales que es siempre difícil encontrar reunidas en una misma persona.

El sistema actual, por estos defectos intrínsecos, ha traído como consecuencia que los Inspectores del Trabajo cumplan preferentemente sus funciones fiscalizadora y de contralor, descuidando las que les confieren la representación del Estado para seguir los juicios de cobro de multas; y el Poder Ejecutivo además de carecer de medios para remediar la inconveniencia de esa situación, considere que dichos funcionarios solamente pueden atender una parte de sus cometidos con desmedro de todos los demás que las leyes han puesto a su cargo.

Por otra parte, los funcionarios aludidos, designados para realizar preferentemente una función inspectiva, carecen en general de la preparación y conocimientos necesarios para seguir procedimientos en la vía judicial, lo que constituye una situación que debe hacerse cesar por lo que tiene de poco decoroso para el Estado que sus representantes sean continuamente vencidos en los juicios, por deficiencias de la defensa confiada por la ley a personas totalmente incompetentes para atender tareas que requieren práctica judicial y conocimientos especiales.

Por todas estas razones, el Poder Ejecutivo considera necesario modificar cuanto antes el régimen actual, sustituyéndolo por otro que corrija todos los defectos del vigente y de al mismo tiempo al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados un medio más enérgico y expeditivo para combatir las violaciones a las leyes obreras, porque como lo ha recordado el Poder Ejecutivo en otras oportunidades, tan importante como fiscalizar la ley social y combatir sus transgresiones es lograr el castigo de los infractores mediante un procedimiento judicial más ejecutivo, cuya dirección, en lo sucesivo, quedará exclusivamente a cargo de funcionarios técnicos y especializados.

Y para intensificar el vigor de la acción represiva de la administración por una de las disposiciones del proyecto adjunto se establece que los infractores, en la vía judicial, deberán pagar las multas con recargo, porque parece justo al Poder Ejecutivo que los recalcitrantes deban ser tratados con mayor severidad que aquellos que después de violar la ley no tratan de eludir la sanción correspondiente. El que además de quebrantar la tutela organizada a favor del obrero pretende eludir la sanción o aplazarla obligando al Estado con esa conducta a mantener un servicio especial, debe pagar las multas con recargo, como un medio de que, en cierta forma, el sostenimiento de ese servicio gravite sobre quienes le han hecho necesario.

Con el mismo fin se inserta en el proyecto adjunto la disposición que estimula, con una participación en las multas cobradas, a los funcionarios que intervengan en los juicios contra los infractores. Con ello entiende el Poder Ejecutivo avivar el celo de dichos funcionarios y aumentar además la remuneración que perciben en vista del recargo de tareas que representará para ellos, la aprobación del adjunto decreto-ley.

Las demás disposiciones tienden en general a dar adecuadas soluciones a algunos problemas planteados durante la vigencia de las actuales, lo que contribuirá, seguramente, a normalizar los servicios de la importante dependencia del Estado a que se ha hecho referencia.

Aprovecha la oportunidad para saludar al señor Presidente con su mayor consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

Los índices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 2.o trimestre de 1942 en el N.o 10741 (10 de Julio).

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.° Para constatar y hacer efectivas las penas que establecen las leyes cuya vigilancia y fiscalización ha sido o sea cometida al Instituta Nacional del Trabajo y Servicios Anexados se observará el procedimiento indicado en los artículos siguientes.

Art. 2.° Si a juicio del Inspector se hubiere incurrido en infracción labrará acta en la que hará constar los hechos en que se funde, la que será leída al dueño o encargado del establecimiento en que se haya realizado la inspección.

El acta firmada por ambos o con la constancia de haberse negado a ello el dueño o encargado, establecida bajo la sola firma del Inspector, será elevada a la Dirección del Instituto Nacional del Trabajo. Esta impondrá la sanción pertinente en los casos en que corresponda y con la constancia de ello en el expediente intimará el pago de la multa al infractor, quien deberá efectuarlo dentro de los cinco días de la intimación administrativa. Si el interesado interpusiere algún recurso, éste tendrá efecto suspensivo; si el superior confirmara la resolución, el pago deberá efectuarse dentro del tercer día de la correspondiente notificación administrativa. Si no se efectuare así podrá exigirse su cumplimiento ante cualquiera de los Juzgados de Paz del Departamento del domicilio del infractor:

A) Por el procedimiento establecido en el inciso 2.° del artículo 211 del Código de Procedimiento Civil, en cuyo caso la venta de los bienes embargados a tal fin se hará al mejor postor sin previa tasación;
B) O solicitándose el arresto sustitutivo de acuerdo con lo establecido por el artículo 396 del Código de Instrucción Criminal.

Art. 3.° Contra las resoluciones de la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados podrán interponerse los recursos de oposición y apelación para ante el Ministerio de Industrias y Trabajo dentro de los cinco días de la intimación. Dicha Dirección General deberá resolver dentro de los veinte días de interpuesto el recurso. Vencido este término sin haberse pronunciado se tendrá por confirmada la resolución recurrida y el expediente se elevará dentro de las cuarenta y ocho horas con noticia del recurrente; al Ministerio de Industrias y Trabajo, quien resolverá en definitiva.

Art. 4.° Mientras no se organice el Tribunal de lo Contencioso Administrativo la acción de ilegalidad prevista en los artículos 273 y siguientes de la Constitución se entablará ante los Jueces Letrados de Primera Instancia en campaña y ante los Jueces Letrados de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo en la Capital. La acción se dirigirá a obtener la revocación de la resolución impugnada o a la reparación civil pertinente o a ambos fines a opción del interesado. Se interpondrá dentro del término perentorio de veinte días de notificada aquella resolución y se seguirá en su tramitación el procedimiento de los juicios ordinarios de menor cuantía. El Juez de la causa podrá resolver en cualquier momento la suspensión de la resolución reclamada cuando su cumplimiento pudiera producir perjuicios irreparables. Contra las sentencias de primera instancia habrá el recurso de apelación libre para ante el Tribunal de Apelaciones, cuyo fallo hará cosa juzgada.

Art. 5.° En la imposición y cobro judicial o administrativo de multas por violaciones a la ley de 5 de Enero de 1940 se seguirá el procedimiento establecido en dicha ley.

Art. 5.° El procedimiento previsto por la ley de 29 de Mayo de 1916 regirá en lo sucesivo exclusivamente en los casos de infracciones constatadas fuera del Departamento de Montevideo.

Art. 7.° La acción para el cobro de las multas a que se refiere el presente decreto-ley prescribirá a los dos años a partir de la fecha de la intimación administrativa.

Art. 8.° En todos los casos, si la sentencia dictada es contraria al infractor, los jueces deberán condenarlo a pagar la multa con un recargo del 20 % cualquiera sea la ley violada. Con el mismo recargo deberán pagarse todas las multas después de iniciada la acción judicial.

Art. 9.° Los cometidos y atribuciones que la ley de 18 de Febrero de 1941 pone a cargo del Asesor Letrado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados serán desempeñados por el abogado-procurador, en caso de acefalía, licencia o enfermedad del titular.

Art. 10. El Instituto Nacional del Trabajo se hará representar en los juicios seguidos en la Capital por sus abogados o procuradores titulados a quienes corresponderá el 20 % del importe de las multas y recargos que perciban judicialmente, no rigiendo para estos casos lo impuesto por el artículo 5 de la ley de 25 de Enero de 1934.

Art. 11. Los adquirentes de establecimientos industriales o comerciales responderán solidariamente con la enajenante por las multas que hubieren sido aplicadas a éste con anterioridad a la transferencia. A tal efecto declárase que no rigen para el Estado las obligaciones que impone a los acreedores la ley de 26 de Setiembre de 1904.

Art. 12. Comuníquese, publíquese e insértese.

JULIO CESAR CANESSA.

2

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se dan normas para la estructuración de los reglamentos internos de los talleres de las empresas industriales, debiendo, para regir, ser previamente presentados a la autoridad pública y homologados por ella.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Industrias.

Montevideo, Julio 24 de 1942.—Número 919|942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

El desenvolvimiento económico operado en el país en los últimos tiempos y las nuevas modalidades que han ido afectando su organización industrial obligan al Poder Ejecutivo a ir ampliando la legislación obrera con nuevas normas que contemplen los cambios producidos y las necesidades actuales.

A eso tienden las disposiciones sobre reglamentos de taller articuladas en el proyecto adjunto. En la organización industrial moderna, el reglamento de taller ha surgido como una necesidad de la gran usina y de las fábricas en las que se da ocupación a un número elevado de obreros.

La vida en esos grandes organismos económicos, en donde se crean las riquezas y se templa el carácter de la raza en las ennoblecedoras y duras disciplinas del trabajo, no puede desarrollarse normalmente si en el interior de los establecimientos que ocupan muchos obreros, no existe un conjunto de normas destinadas a imponer el orden y la disciplina, y asegurar la observancia de las medidas de higiene y previsión tomadas en vista de los peligros cada vez más grandes para la integridad física del obrero que derivan de los métodos de producción mecanizada de nuestros días.

Esos reglamentos se generalizaron, como es sabido, en Europa durante el siglo pasado como una consecuencia de la concentración industrial y de la aparición de las grandes usinas y si, en lo substancial, ellos respondieron a las necesidades creadas por las nuevas formas económicas, en verdad también que los reglamentos de taller a menudo condujeron, por falta de una oportuna intervención legislativa, a la generalización de abusos contra los cuales la clase trabajadora hizo oír frecuentemente su voz de desaprobación y protesta.

Varias razones ha tenido presente el Poder Ejecutivo, al pedir la aprobación de las primeras medidas de carácter legislativo sobre los expresados reglamentos.

En primer término, el contrato individual de trabajo no es nunca o casi nunca la obra exclusiva de la voluntad de las partes. Solamente por una ficción legal o por un excesivo apego a las concepciones civilistas del derecho pudo atribuirse un carácter meramente contractual a las relaciones que unen al trabajador y patrono en el campo de la producción.

Por el contrario, el convenio que los vincula ha sido casi siempre la obra exclusiva de una de las partes. En realidad el obrero nunca negoció, una por una las cláusulas del convenio. Uno de los contratantes —el patrono— dictó siempre todas o casi todas las condiciones, no habiendo existido nunca entre el patrono y su futuro colaborador, una deliberación previa sobre las condiciones del trabajo.

Si bien por obra de la intervención legislativa y, más tarde, por el conducto de los convenios colectivos, las cláusulas de los contratos individuales han empezado a ser fijadas en su mayor parte por la ley o por la organización profesional, en medios como el nuestro, de limitado desarrollo industrial, las condiciones en que el obrero debe desarrollar sus actividades y ejecutar el trabajo prometido, aparecen generalmente articuladas en los reglamentos de taller. El patrono redacta sus reglamentos y el obrero debe limitarse a aceptarlos o rechazarlos en su totalidad.

Se ha sostenido que eso constituía una prerrogativa desmedida, "A imitación de los grandes señores de la edad media" —dice Grijalba— "los empresarios industriales han usurpado el Poder Legislativo y el derecho de juzgar sin otro título que la posesión de las máquinas y del capital". Esta crítica —como es sabido— carece de consis-

tencia. No pueden en efecto desconocerse las ventajas que representa la práctica de formular dichos reglamentos.

En las grandes usinas de nuestros días, que congregan en muchos casos millares de obreros, no es posible prescindir de esos reglamentos con los cuales se busca imponer el orden y la disciplina del taller, uniformar el tratamiento dado a los trabajadores, estableciendo una especie de "ley interna de la industria" como enseña Pie a la que todos deben prestar acatamiento.

A su vez el reglamento de taller tiene para el obrero la ventaja de permitirle conocer con exactitud y claridad sus derechos y deberes, poniendo un límite al poder patronal y haciendo cesar, en cierta medida, esa situación tan ocasionada a toda suerte de injusticias e insufribles desde el punto de vista de la dignidad humana en que se encuentra el obrero dentro del enlace contractual, cuando de éste solamente emerge una obligación genérica de obedecer.

Y si el reglamento ofrece para ambas partes las ventajas que se acaban de mencionar, lo que procede no es prohibirlo a título de que confiere un poder monstruoso usurpado por los patronos contra la equidad, sino reducir por medio de leyes especiales la potestad reglamentaria del jefe de la industria, a bien de evitar la comisión de abusos y excesos derivados del inmoderado ejercicio de esa potestad.

Es verdad que esos abusos se cometieron a la sombra de los reglamentos de taller y es particularmente su recuerdo lo que induce, entre otras cosas, al Poder Ejecutivo, a tomar las medidas que aconseja. Pero también es cierto que los abusos pudieron cometerse porque el Código Civil no se ocupó de ese aspecto de la vinculación contractual y porque más tarde, durante mucho tiempo, el legislador no tomó medidas para combatirlos.

De esa manera los reglamentos de taller fueron a menudo utilizados por los patronos como un medio de obtener ventajas sobre los salarios, mediante la imposición reiterada de multas, casi siempre injustificadas.

Es eso precisamente lo que el Poder Ejecutivo quiere evitar al recabar la opinión de ese Alto Cuerpo, sobre las disposiciones del proyecto adjunto. No pretende desconocer las necesidades que los reglamentos internos llenan en la vida industrial contemporánea, pero entiende que la ley debe prohibir que el patrono pueda, invocando el ejercicio de sus facultades disciplinarias, realizar las más repudiables especulaciones con el salario de sus obreros, imponiendo multas por cualquier circunstancia o estableciendo en el interior del taller un régimen inconciliable con el respeto que se debe a la persona humana.

Como es sabido, la intervención del legislador en otros países ha puesto fin a esos excesos, mediante leyes dictadas con el objeto de especificar la naturaleza jurídica de los reglamentos de taller y las condiciones esenciales para su validez, mencionando en qué casos la ley reputa lícito el ejercicio de la potestad reglamentaria, legislativa y jurisdiccional de los jefes de la industria y estableciendo, como lo hicieron por primera vez las leyes belgas, el destino que debe darse a las multas aplicadas con el objeto de eliminar toda posibilidad de que los patronos usen —con fines extraños y reprobables— facultades que la ley solamente puede reconocerle para que las emplee en beneficio de la colectividad.

Dos tendencias ha seguido la legislación extranjera al dictar las primeras leyes sobre la materia: una solamente encara la publicidad del reglamento estableciendo ese requisito como esencial para darle un carácter obligatorio; la otra, en cambio, exige además la homologación del reglamento por la autoridad pública y la determinación de los límites de la potestad reglamentaria y disciplinaria de los jefes de la industria. El Poder Ejecutivo entiende que la mera publicidad del reglamento mediante copias murales colocadas en lugares visibles del taller, si bien constituye una garantía para el obrero, no es suficiente como solución completa de los distintos aspectos del problema que plantean las leyes que la propia industria elabora para facilitar su desenvolvimiento.

Por esas razones ha preferido el otro sistema, porque con la exigencia de requerir la aprobación de la autoridad pública se lograrán resultados seguramente más positivos y un contralor más eficaz de la potestad patronal que se reglamenta por el adjunto proyecto.

Aprovecha la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de su más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.**

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.º Los reglamentos internos o de taller carecerán de todo valor y no tendrán carácter obligatorio para los obreros ni el patrono podrá exigir el cumplimiento de sus disposiciones ni ejercer funciones disciplinarias fundándose en lo que dichos reglamentos establezcan, si los mismos no hubieran sido previamente presentados a la autoridad pública y homologados por ella.

Art. 2.º A los efectos de su homologación todo reglamento de taller, antes de entrar en vigencia, deberá ser presentado al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, el que procederá a su rechazo o aprobación.

Dicho organismo llevará un registro especial en donde deberá insertar los reglamentos de taller una vez homologados.

Art. 3.º No serán aprobados por la autoridad pública ni podrán ser puestos en vigencia por los establecimientos:

A) Los reglamentos que no contengan una disposición estableciendo que en ningún caso podrá afectarse, en total, más del 20 % del sueldo o salario como consecuencia de las multas o sanciones impuestas por violaciones de los preceptos del reglamento.

B) Los que contengan sanciones o multas que constituyen penalidades excesivas o no justificadas por las necesidades disciplinarias de la organización industrial o por la naturaleza o gravedad de los hechos que se desean prevenir o evitar.

C) Los que impongan un régimen de trabajo contrario a la salud del obrero o al respeto que se debe a la persona del trabajador.

D) Los que no especifiquen concretamente los hechos que pueden dar lugar a sanciones o no gradúe éstas en forma precisa.

E) Los que no expresaran con claridad las obligaciones y derechos de los obreros.

F) Los que contrariaran lo dispuesto en las leyes obreras o en los convenios colectivos de trabajo.

Art. 4.º Los reglamentos interiores o de taller homologados por la autoridad pública serán obligatorios para el personal de los establecimientos industriales a partir de los 30 días de iniciada su publicidad.

A los efectos de la publicidad mencionada los patronos deberán colocar en lugares visibles del establecimiento, copias murales del reglamento en cantidad y forma que aseguren su conocimiento por todo el personal.

Art. 5.º No podrá ser modificado ni ampliado ningún reglamento de taller sin recabar previamente la aprobación de la autoridad pública rigiendo respecto de cualquiera adición o modificación lo establecido en el artículo anterior en lo que concierne a la publicidad y fecha en que entrarán en vigencia las ampliaciones o modificaciones.

Sin embargo, si se tratase de modificaciones o adiciones al reglamento, encaminadas a organizar la seguridad del personal o prevenir daños graves, podrá el Poder Ejecutivo disponer que las mismas entrarán en vigencia de inmediato.

Art. 6.º Acuérdase un plazo de 30 días, a partir de la fecha de este decreto-ley, a los dueños de establecimientos industriales en los que ya existen reglamentos de taller, para que los sometan a la aprobación de la autoridad pública y gestionen su homologación de acuerdo con el presente decreto-ley.

Art. 7.º Si lo considerara conveniente el Poder Ejecutivo podrá organizar una Comisión paritaria, de carácter puramente consultivo, con el cometido de asesorar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en las nuevas funciones que por este decreto-ley se le confían.

Art. 8.º No podrá aplicarse a los obreros ninguna penalidad o multa no prevista en dichos reglamentos.

Declaránse nulas y sin ningún valor las clásulas de los contratos individuales de trabajo que estipulen multas o sanciones aplicables al obrero.

Art. 9.º Los empleadores deberán entregar gratuitamente a los obreros una copia impresa conteniendo el texto de los reglamentos interiores que estén en vigor en el establecimiento.

Art. 10. Las infracciones a los reglamentos interiores cometidas por los obreros serán exclusivamente castigadas con las multas que prevén dichos reglamentos, las cuales no podrán exceder, por cada infracción, de la cuarta parte del salario o remuneración diaria.

Art. 11. El importe íntegro de las multas aplicadas a los obreros de acuerdo con el presente decreto-ley será vertido por los patronos en una cuenta especial en la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio y se destinará a engrosar los recursos de ese organismo.

A tal efecto los establecimientos industriales llevarán libros rubricados por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en donde deberán escriturarse todas las multas aplicadas.

Art. 12. Comuníquese, publíquese e insértese.

JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se prorroga el período de inscripción cívica.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 29 de 1942.—Número 72|942.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, previa consulta a ese Alto Cuerpo, dispuso con fecha 25 de Abril próximo pasado, la apertura de un período extraordinario de inscripción, cuyo término expira el día 31 de Julio en curso.

El cúmulo de solicitudes recibidas en estos últimos días por las diversas mesas inscriptoras rebasa en mucho las previsiones que al respecto pudieron verificarse tropezando, desde luego, para su total diligenciamiento dentro del breve lapso que dista para la clausura definitiva de dicho período, con las exigencias de trámite que ineludiblemente imponen las leyes de la materia.

En tal sentido, la Corte Electoral ha significado al Poder Ejecutivo la conveniencia de acordar en tiempo una prórroga prudencial, que permita a sus dependencias dar satisfacción al crecido número de solicitudes de esa índole, que ante ellas han sido formuladas.

Tales los fundamentos del adjunto proyecto sobre el que el Poder Ejecutivo solicita la opinión de ese Alto Cuerpo, en al seguridad de que las razones de interés general que lo determinan merecerán un pronto y favorable pronunciamiento.

Con tal motivo, renuevo a ese Consejo las seguridades de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.° Prorrógase hasta el 3 de Agosto próximo, inclusive, el presente período inscripcional, fecha hasta la cual continuarán funcionando las actuales mesas inscriptoras.

Art. 2.° Durante el término de la prórroga se inscribirá preferentemente a aquellos que ya hubieran solicitado audiencia a la fecha de este decreto-ley.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

CYRO GIAMBRUNO.

4

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se acuerda una pensión graciable al doctor Juan José Murguía.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 29 de 1942.—Número 3495|941.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, por mensaje de fecha 3 de Diciembre último, remitió a la Asamblea General un proyecto de ley por el que se acuerda una pensión graciable al doctor don Juan José Murguía, en sustitución de la legal que le corresponde.

Al cabo de más de cuarenta años de incesante ejercicio de su profesión en la localidad de Nueva Palmira (Departamento de Colonia), el doctor Murguía se ha retirado de sus actividades en procura de un bien ganado descanso.

Durante todo ese lapso el doctor Juan José Murguía desempeñó gratuitamente el cargo de Médico de Policía, conjuntamente con el de Director del Instituto Contra la Sífilis, siendo la pasividad que legalmente le corresponde, por su exigüidad, realmente insignificante.

Una vida consagrada por entero al culto desinteresado del bien, luchando con abnegación, valor y decisión inquebrantables contra las precarias condiciones sanitarias de la época y las vicisitudes de la campaña, le conquistaron el aprecio y reconocimiento de los pobladores de aquella importante zona, que en su despedida le rindieron el más conmovido homenaje de gratitud.

Desprovisto de bienes de fortuna, sobre los que nunca reparó, poseído íntegramente por el elevado sentido de su misión, cree de justicia el Poder Ejecutivo asegurar la tranquilidad de sus últimos años, en cuyo concepto reproduce en el proyecto adjunto su iniciativa anterior que no alcanzara a obtener sanción legislativa, en la seguridad de que los propósitos de estímulo y reparación que lo inspiran determinarán favorablemente el pronunciamiento que solicita de ese alto Cuerpo.

Aprovecho la oportunidad para renovar a este Consejo las expresiones de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.° Acuérdase al doctor Juan José Murguía, por gracia especial y en sustitución de la legal que le corresponde, una pensión de doscientos pesos ($ 200.00) mensuales, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, insértese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

CYRO GIAMBRUNO.

5

Decreto. Se prorroga el período inscripcional, dándose una preferencia en las anotaciones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 30 de 1942.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase hasta el 5 de Agosto próximo, inclusive, el presente período inscripcional, fecha hasta la cual continuarán funcionando todas las oficinas inscriptoras.

Art. 2.° Durante el término de la prórroga, se inscribirá preferentemente a aquellos que ya hubieran solicitado audiencia a la fecha de este decreto-ley.

Art. 3.° La Corte Electoral habilitará, durante esos días, todas las horas que crea necesarias, para el mejor cumplimiento de la finalidad que se propone por este decreto-ley.

Art. 4.° Deróganse todas las leyes que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. —**BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

Montevideo, Julio 30 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley, enviado en consulta por mensaje de 29 del corriente, relativo a prórroga del plazo para inscripción en el Registro Cívico Nacional.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía, con las modificaciones que constan en la resolución adjunta.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 148 — Montevideo, Lunes 3 de Agosto de 1942 — Núm. 10760

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0 40
Por 5 días	"	0 30
Por 10 días	"	0 15
Por 15 días	"	0 13
Por 20 días	"	0 10
Por 30 días	"	0 08
Por 60 días	"	0 07
Por 90 días	"	0 06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0 10

B) Avisos matrimoniales ... " 2 00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 6 00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7 00
Por cada centímetro de exceso ... " 1 20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0 20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1 80
Por semestre	"	3 60
Por año	"	7 20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0 40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3 00
Por semestre	"	6 00
Por año	"	10 00

(La suscripción de $ 10 00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0 20
De más de dos meses	"	0.60
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 60 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30 00	la	página
De	$	20 001	"	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100 001	"	"	200 000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300 001	"	"	400.000	"	135 00	"	"
"	"	400 001	"	"	600.000	"	150 00	"	"
"	"	600 001	"	"	1.000 000	"	175 00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 44

Segundo llamado.

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir agujas para coser, agujas para calentadores Primus, azul para ropa, boquillas con ruido para calentadores tipo Primus, boquillas silenciosas para calentadores tipo Primus, bombillas de metal para mates, candados, escobas, espejos, jabón común, máquinas para afeitar, paño para limpiar cristales, platos llanos y hondos de loza, plumas para escribir, tazas con platos para desayuno, perchas comunes, planchas tamaño mediano para carbón, pomada caoba, termos de 1 litro, termos de 1|2 litro, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1942 a las 15 horas — Montevideo, Julio 29 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.31-6696-v.ag 11

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 22

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 150 metros cable de acero flexible de 40 mm. de mena para vientos de pescantes de cuatro embarcaciones a mantillas y vientos de tangones, 130 metros de cable de acero de 75 mm. de mena para tomar la amarrazón, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Julio 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.30-6666-v.ag 10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 47

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir azúcar molida, harina de trigo especial en bolsitas de 5 kilos, dulce de membrillo, café molido, papel de fumar Completo Puritas o similar, aceitunas, cigarrillos tipo rubio, escobas, yerba mate en paquetes de 1 kilo, galletitas surtidas en latas de 1|4 kilo, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Agosto de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.30-6667-v.ag.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 41

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir camisetas de punto tipo sport, gemelos para puños, toallas, madrás, género para vestidos tipo franela o meletón, crea en 1.60 de ancho, colchas de 1 plaza, colchas de 2 plazas, botones de metal para cuellos, hilos blanco, negro y verba mate números 16 al 50, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Agosto de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.23-6483-v.ag.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cheviot azul, paño azul para chaquetón, paño negro azulado, percalina negra, popelina negra, tartan de lana, satinet, sarga azul para uniformes, entretela ordinaria, entretela fina, franela blanca de lana, forro negro de algodón, madrás, acolchado, botones ancla de 20 mm., con destino a Talleres, para la confección de vestuario de invierno para la Subinspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 28 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.30-6665-v.ag.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir 16.500 metros de paño tipo "1920", 4.200 metros de satinet ordinario, 500 metros de sarga marrón ordinaria, 10.000 hebillas ordinarias, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Agosto de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 24 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.28-6606-v.ag.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir azúcar molida, chocolate, garbanzos, sal gruesa, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Agosto de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 21 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.24-6511-v.ag.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir arroz común en grano entero, fideos especiales en paquetes de 1 kilo, queso fresco semioreado, queso duro tipo parmesano, cocoa, latas o cajas de galletitas tipo María o similar, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Agosto de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 21 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.23-6482-v.ag.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir chapa usada cortada, clavos de herrar, Corona o similar, números 6, 7 y 8, raspacascos, mangos de fresno para marrones, piedras de afilar (esmeril con rmazón 6" x 1"), con destino al Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Agosto de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 21 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.23-6484-v.ag.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Agosto 3: hora 14 y 30, cubiertas para autos (tercer llamado); hora 14 y 45, drogas y especialidades; hora 15, librería; hora 15 y 15, papel tipo licorista (segundo llamado); hora 15 y 30, accesorios para rayos X (segundo llamado); hora 15 y 45, tinta para imprenta (segundo llamado); hora 16, camas de hierro (segundo llamado); hora 16 y 15, papel de estraza (segundo llamado); hora 16 y 20, aceite de hígado de bacalao (segundo llamado); hora 16 y 25, azúcar, Cif. (quinto llamado); hora 16 y 30, leña dura, astillas y rollos de eucaliptus (cuarto llamado). Agosto 10: hora 13, ferretería; hora 13 y 15, barraca; hora 13 y 30, potes de plomo estañados para pomadas; hora 13 y 45, azufre coloidal; hora 14, electricidad. Agosto 24: hora 13, una cámara frigorífica para el Hospital Fermín Ferreira. Precio del plano: $ 0.50. Setiembre 7: hora 13, artículos de goma, Cif. (segundo llamado); hora 13 y 15, éter anestésico, Cif.; hora 13 y 30, instrumental de cirugía, Cif. Setiembre 14: hora 13, ampollas de lobelina, Cif.; hora 13 y 15, especialidades (Novarsurol o Esidrón, Evipan Sódico, Atophany! o sus similares), Cif. — Montevideo, Julio 27 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.31-6697-v.ag.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 14

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de artículos destinados al alojamiento de la Guardia Penitenciaria.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de propuestas: 10 de Agosto próximo a las 14 y 30 horas en la sede del Secretariado Administrativo, Ellauri número 306. — Montevideo, Julio de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.30-6670-v.ag.10.

FACULTAD DE AGRONOMIA
CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola.

Las inscripciones en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del 30 de Noviembre de 1942, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.30-5896-v.set.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 1809
Venta de papel
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Agosto de 1942 a las 15 horas, para la venta por parte de esta Administración, de 96.500 hojas de papel ilustración, color blanco, formato 81 x 118 cms., de 60 y 65 kilos la resma, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-6724-v.ag.6.

U. T. E.
AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor VICENTE VICTOR FERRUA PREMOLI, por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales, si no compareco a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.29-6611-v.ag.3.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 957

Llámase a licitación pública para la compra de 20.000 cajones de madera para el envasado de botellas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 10 de Agosto de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.30-6660-v.ag.9.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 958

Llámase a licitación pública para el suministro de 490.000 botellas de diversos tipos.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 12 de Agosto de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.30-6661-v.ag.10.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza la sucesión JUAN B. MINETO, o a quien la represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.321, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle Rivera Indarte entre J. M. Vidal y Luis J. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.

Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade, Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6361-v.ag.3.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de cercos de tejido de alambre y veredas en el barrio obrero A. N. C. A. P., en La Teja.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 1.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 3 de Agosto de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.29-6612-v.ag.3.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor CARLOS BINAGHI, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38 336, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle Heredia entre J. M. Vidal y Luis J. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.

Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade, Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6363-v.ag.3.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor VICTOR BENAVIDEZ, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38 356, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle Rivera Indarte entre J. M. Vidal y Luis J. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.

Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade, Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6373-v.ag.3.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 956

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a escuela, en el barrio obrero A. N. C. A. P., en La Teja.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 3.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 13 de Agosto de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.29-6613-v.ag 8.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28

de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor VICTOR BENAVIDEZ, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.357, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle Rivera Indarte entre J. M. Vidal y Luis J. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade. Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6374-v.ag.3.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza a los señores HERMANOS DABAT o a quien los represente, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crean del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.337, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle J. M. Vidal esquina Rivera Indarte, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, ulio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade. Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6364-v.ag.3.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor MANUEL MACHADO, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.338, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle J. M. Vidal entre Rivera Indarte y José Castro, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo Tochetti Lespade. Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6365-v.ag.3.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor PEDRO CARBALLO, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Zabala número 1474 a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.339, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle J. M. Vidal entre Rivera Indarte y José Castro, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade. Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6366-v.ag.3.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO PEIXOTO, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.340, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle J. M. Vidal entre José Castro y Rivera Indarte, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade. Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6367-v.ag.3

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza a PILAR PARDO, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.342, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle J. M. Vidal entre José Castro y Rivera Indarte, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade. Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6369-v.ag.3.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor VICTOR BENAVIDEZ, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.343, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle J. M. Vidal esquina José Castro, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6370-v.ag.3.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza al señor FERMIN DOMINGUEZ, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.344, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle José Castro entre J. M. Vidal y Luis J. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942 — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade. Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6371-v.ag.3

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza a la Sociedad RODRIGUEZ y COMPAÑIA, o a quien la represente, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Zabala número 1474, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación del predio empadronado con el número 38.345, y ubicado en La Teja (Montevideo), calle José Castro entre J. M. Vidal y Luis J. de la Peña, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas.
Y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.
Esta expropiación se realiza de acuerdo a la ley número 9723 y al decreto de fecha 23 de Enero de 1942. — Montevideo, Julio de 1942. — Fco. Fdo. Tochetti Lespade. Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Jl.23-6372-v.ag.3

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
AIDA PEREZ DE SUAREZ, uruguaya, profesora de corte y confección, domiciliada en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un método de corte y confección denominado "Aidarosa", del que se declara autora y del que ha depositado dos ejemplares dibujados en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Alberto Zum Felde Director.
$3.60 Ag.1.o-6751-v.ag.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
LIPRANDI, DE BONI y SCHOLBERG, comerciantes, con domicilio en la calle Sarandí número 683, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la traducción del poema de Rudyard Kipling, titulado "If" (Si), realizada por la señora Juana de Ibarbourou y del que han depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los efectos que puedan corresponder. — Montevideo, Julio 22 de 1942 — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Ag.1.o-6710-v.ag.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
HERMANN ROSENBERG, polaco, comerciante, domiciliado en la calle Sarandí número 311, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de dos modelos de polleras plisadas de su exclusiva creación, cuyas características constan en las dos fotografías de cada uno de los modelos depositados en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Jl.30-6659-v.ag.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
HORACIO SANCHEZ ROGE, uruguayo, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Sarmiento número 2418, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra teatral de que se declara autor, titulada "Lobisón" y de la que deposita dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 16 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.00 Jl.27-6555-v.ag.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39072
Montevideo, Julio 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Torcuato Di Tellá, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"L. E. M. U."
para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.23-6492-v.ag.3.

ACTA N.o 39065
Montevideo, Julio 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Carbonell y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"LOS GIRASOLES"
para distinguir artículos de la clase 1.a (menos tés).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.23-6470-v.ag.3.

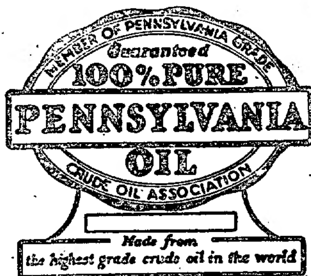
ACTA N.o 39088
Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"QUALITY"
para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.28-6559-v.ag.7.

ACTA N.o 39093
Montevideo, Julio 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"MADISON"
para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.28-6593-v.ag.7.

ACTA N.o 39085
Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"LIBERTY"
para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.27-6556-v.ag.6.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28

ACTA N.o 39096
Montevideo, Julio 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pennsylvania Grade Crude Oil Association, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Oil City, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.30-6590-v.ag.10.

ACTA N.o 39103
Montevideo, Julio 24 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de "Casa Morixe", Dell'Acqua y Compañía, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



"WERIL"
para distinguir artículos de la clase 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$9.40 J1.30-6682-v.ag.10.

ACTA N.o 39111
Montevideo, Julio 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 23.a, 24.a y 25.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.30-6672-v.ag.10.

ACTA N.o 39087
Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CLIPPER"
para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.28-6558-v.ag.7.

ACTA N.o 39094
Montevideo, Julio 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerbas mates en todas sus formas, clase y naturaleza y sus sucedáneos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.28-6592-v.ag.7.

ACTA N.o 39089
Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schuckl y Co. Inc., una corporación del Estado de California, con domicilio en la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RANCHO

"RANCHO"
para distinguir artículos de la clase 1.a (sopas de legumbres, de tomate, de arvejas y de espárragos, envasadas).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.28-6560-v.ag.7.

ACTA N.o 39097
Montevideo, Julio 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Etchegaray Buysan, Mailhos, Ltda., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca
"SURPRISE"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.28-6586-v.ag.7.

ACTA N.o 39095
Montevideo, Julio 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ferguson - Sherman Manufacturing Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Dearborn, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.29-6591-v.ag.8.

ACTA N.o 39074
Montevideo, Julio 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"REUMOVAC"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.24-6501-v.ag.4.

ACTA N.o 39075
Montevideo, Julio 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"NEO - ESTRONA"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.24-6502-v.ag.4.

ACTA N.o 39076
Montevideo, Julio 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"SALICIARTRIL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
para distinguir artículos de la clase 9.a.
$7.00 J1.24-6503-v.ag.4.

ACTA N.o 39077
Montevideo, Julio 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"GASTROVAC"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.24-6504-v.ag.4.

ACTA N.o 39079
Montevideo, Julio 21 de 1942. — Con esta el señor Enrique Brusco, por los señores Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.24-6513-v.ag.4.

ACTA N.o 39073
Montevideo, Julio 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Baliarda, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"FUGADOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 J1.24-6500-v.ag.4.

ACTA N.o 39101

Montevideo, Julio 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Walter Pintos Risso y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.31-6698-v.ag.11.

ACTA N.o 39109

Montevideo, Julio 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Tomás Masseilot, de Paysandú, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.31-6685-v.ag.11.

ACTA N.o 39108

Montevideo, Julio 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Tomás Masseilot, de Paysandú, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.31-6686-v.ag.11.

ACTA N.o 38105

Montevideo, Julio 25 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Parfumerie Lubin, de París (Francia) y Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FERVEUR"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.30-6673-v.ag.10.

ACTA N.o 39081

Montevideo, Julio 21 de 1942. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"IRRESISTIBLE"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.30-6669-v.ag.10.

ACTA N.o 39084

Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Augusto Lescarbourá, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GENIOL"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.30-6645-v.ag.10.

ACTA N.o 39091

Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Pascual de Luca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FILPER"

para distinguir artículos de la clase 17.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.25-6551-v.ag.5.

ACTA N.o 39086

Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PACIFIC"

para distinguir artículos de la clase 12.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.27-6557-v.ag.6.

ACTA N.o 39092

Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por "Philips del Uruguay, Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PHILIPEN"

para distinguir artículos de la clase 15.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.25-6550-v.ag.5.

ACTA N.o 39080

Montevideo, Julio 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores J. F. Castillo y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BARBIL"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.24-6514-v.ag.4.

ACTA N.o 39078

Montevideo, Julio 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Angel Humberto Tundisi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"NORGAN - S"

para distinguir artículos de la clase 9.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.23-6493-v.ag.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 843

Montevideo, Julio 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Crocker y Compañía, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papeles de lija y telas esmeriles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jl.31-6689-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 182

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliaciones y reparaciones del edificio de la escuela rural número 60, de Colonia San Pedro (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-6720-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 181

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del pabellón de caballeriza y yaguería en el Semillero N. de La Estanzuela (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-6721-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 180

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Resguardo Central "Paso Bautista" (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-6722-v.ag.10.

MINISTERIO DE OPRAS PUPLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 183

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Resguardo Aduanero "Punta Diamante" del Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-6723-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 178

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de la finca situada en la calle Estrecho número 2116 (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ .... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.28-6601-v.ag.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 179

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Resguardo de Nueva Palmira, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, dond epodrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.28-6602-v.ag.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 177

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Resguardo de La Mina, Aceguá (Cerro Largo) (obras de construcción), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.25-6527-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 175

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 65, de "El Colorado" (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.25-6528-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 176

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 24, del paso del Carretón (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.25-6529-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20.000 kilogramos de caño de plomo a emplearse en las conexiones domiciliarias de provisión de agua potable.

Las propuestas serán recibidas el día 11 de Agosto próximo a la hora 16 en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — C. Seuánez Olivera, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.28-6603-v.ag.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del predio del cuartel de la ciudad de Rocha

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo, refrendados por el Ministerio de Defensa Nacional, de fechas 16 de Febrero de 1940 (resolución número 1179), Febrero 5 y Mayo 28 del año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación, con el destino indicado en la cabecera, de las siguientes propiedades ubicadas en la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial del Departamento de este nombre:

Número 4. — Propietario: Daniel M. Giannuzzi Vázquez. Solar número 2 del plano de la referencia, compuesto de 390 m.2 00, que linda: por el Noreste y Suroeste, con los solares números 1 y 3, respectivamente, de Máximo T. Amorín y Blanca E. Lujambio; por el Noroeste, da frente a una calle, y por el Sureste, linda con el solar número 7, de Natalio N. Suaya.

Número 5. — Propietario: Natalio Nemer Suaya. Solares contiguos números 7 y 8, formando un solo lote, empadronado con el número 4218 y una superficie de 840 m.2 00, linda: por el Noreste, con una calle; Sureste y Suroeste, con los solares números 9, 38 y 39, de Máximo T. Amorín, y por el Noroeste, con los solares números 1, 2 y 3, de Máximo T. Amorín, Daniel M. Giannuzzi Vázquez y Blanca E. Lujambio.

Número 6. — Propietaria: Blanca Estela Lujambio. Solar número 3 del plano de la referencia, empadronado con el número 4219. Superficie: 420 m.2 00, linda: por el Noroeste, con una calle; Noreste y Suroeste, con los solares números 2 y 4, respectivamente, de Daniel M. Giannuzzi Vázquez y Máximo T. Amorín, y por el Sureste, con el solar número 7, de Natalio N. Suaya.

Número 7. — Propietaria: Irena Casella de Sabattino. Fracción número 2 del plano trazado por el agrimensor don Alberto J. Raffo el 24 de Febrero del año en curso, compuesta de 4675 m.2 32, linda: por el Noroeste, con el camino nacional; Noreste, con una calle proyectada que separa del predio del Cuartel de Rocha; Sureste, con la fracción número 1, de Sara S. de García, y por el Suroeste, con una calle proyectada en terrenos de la sucesión de Antonio Sabattino.

Número 8. — Propietaria: Marcela J. Sabattino de Graña. Fracción número 8 C del plano de Raffo, compuesta de una superficie de 406 m.2 93, linda: por el Noroeste, con Nicolás Sabattino; Noreste, con María J. S. de Elizalde, y por el Sureste y Suroeste, con calles proyectadas en terrenos de la sucesión de Antonio Sabattino.

Número 9. — Propietario: Nicolás Sabattino. Fracción número 7 A del plano de Raffo, compuesta de una superficie de 595 m.2 28, que linda: por el Noroeste y Noreste, con María J. S. de Elizalde; Sureste, con Marcela S. de Graña, y por el Suroeste, con una calle proyectada en terreno de la sucesión de Antonio Sabattino.

Número 10. — Propietaria: Sara Sabattino de García. Fracción número 1 del plano de Raffo, compuesta de 6611 m.2 20, linda: por el Noreste, con Irene C. de Sabattino; Noreste y Suroeste, con calles proyectadas en terrenos de la sucesión de Antonio Sabattino, y por el Sureste, con la fracción número 9, de María J. Sabattino de Elizalde.

Número 11. — Propietarios: los sucesores de Antonio Sabattino. Fracciones A y B del plano de Raffo, compuestas: la fracción A, de 4033 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el camino nacional; Noreste, con el predio del Cuartel de Rocha; Sureste, con una calle, y por el Suroeste, con terrenos de los mismos sucesores de Antonio Sabattino. La fracción B, se compone de 26 m.2 84, linda: por el Noroeste, con el camino nacional; Este, con terreno de Irene C. de Sabattino, y por el Suroeste, con calle proyectada en terrenos de los mismos sucesores de Antonio Sabattino.

Número 12. — Propietaria: María J. Sabattino de Elizalde. Fracción número 9 del plano de Raffo, compuesta de una superficie de 5250 m.2 85, linda: por el Noroeste, con Sara S. de García; Noreste, con el predio del Cuartel de Rocha, calle proyectada por medio; Sureste y Suroeste, con calles proyectadas en terrenos de la sucesión de Antonio Sabattino, con Marcela S. de Graña y con Nicolás Sabattino.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes, previa justificación del pago, de la contribución inmobiliaria por el ejercicio en curso, podrán presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley número 3958. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — Alberto Galletti.

(Cuenta corriente) Jl.30-6676-v.ag.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el P. E., con fecha 3 de Julio ppdo. ha declarado expropiada y urgente la ocupación de una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección del Departamento de Treinta y Tres y con destino a las obras de la carretera Treinta y Tres - La Charqueada.

Número 794. — Propiedad de María del Pilar Britos de Rodríguez. Padrón número 3410. Superficie: 4 H., 2056 m.2 65 dm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Jl.29-6630-v.ag.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1942

Llámase a licitación para la contratación de mano de obra para el corte de árboles, preparación de rolos y astillas a ejecutarse en los montes de propiedad de la Dirección de Vialidad, ubicados en el kilómetro 94 de la carretera a Florida, cantera de Isla Mala y kilómetro 64 de la carretera a Minas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Agosto próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.27-6580-v.ag.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el P. E. ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, con fecha 3 de Julio próximo pasado, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 6.a sección judicial del Departamento de Florida, con destino a las obras del camino Arrayán - Mansavillagra:

Número 741. — Propiedad de Benita Huertas. Padrón número 7077. Superficie: 1 H. 5232 m.2.

Número 742. — Propiedad de Angel Borches. Padrón número 5158. Superficie: 1 H. 5482 m.2.

Número 743. — Propiedad de Josefa Isabel Fernández. Padrón número 8797. Superficie: 1 H. 1247 m.2 50.

Número 746. — Propiedad de Angel Borches. Padrón número 6158. Superficie: 4 H. 9774 m.2 84.

Número 747. — Propiedad de Manuel M. Echeverrigaray. Padrón número 9360. Superficie: 4 H. 9605 m.2.

Número 748. — Propiedad de Gervasia Echeverrigaray. Padrón número 1559. — Superficie: 6 H. 1699 m.2 6257.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Julio 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.27-6582-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera Paysandú - Tacuarembó, tramo de la ruta número 26, trozo de Kms 61.250 a 74.000 en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1315, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 12 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 21 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.25-6549-v.ag.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para contratar la ejecución del mejoramiento con firme de tosca de 0 m. 20 de espesor en el camino Servando Gómez entre el de Carrasco y los bañados del mismo nombre, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de Fuentes y Caminos, de esta Dirección, todos los días hábiles de la hora 13 a las 16.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 17 de Agosto próximo a la hora 15, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal (7.o piso). — Montevideo, Julio 24 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-6731-v.ag.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO, en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del

mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chaves, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisabano, Angel Pío Trigabell, María B. de Ferro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Portela, José Richiardi y Juan Ricardo Tagliasachi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jl.4-6005-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina los herederos de doña OLAYA NUÑEZ, solicitado título duplicado del nicho N.o 40 y 47 del Cementerio del Paso Molino, se advierte a los que tengan algún reclamo quieran presentarse ante esta oficina dentro del término de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término y no habiendo reclamación se procederá a la expedición del título solicitado. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 Jl.20-6382-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando autorización para trasladar al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emeterio De León, Juana Alliegio, Enrique Lahuny, Héctor D. Fauero, Irene Barbichian, Nicolás Abondanza, Andrés Fraga, Magdalena de Larenzo, Milka E. Gil, Ceferino Suárez, Luisa M. de Campodónico, Luis Blanco, Antonio Di Lorenzo, Rita Romero, Amalia B. de Botello, Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez, Mercedes Zubillaga, Eugenio Caraffá, Angel Rossolló, Oscar M. Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Jl.6-6016-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA, en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Vello, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Arambarú, Enrique Lanez, Isolina Rosende, Santiago Bouhaben, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Jl.2-5937-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA BESTULFO, como usuaria del sepulcro número 2530 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Elena Garriño de Forrendegny, José Vignoly, Héctor Peña, Rosa C. de Pérez, Manuel Rubino, Silva Vignotti, Francisco Rubino, Juana Delia de Rotondo, María Zulma Berta García, José Méndez, Justa Vicenta Rivas, Sara Dolores Tomé, César Lamas, Angel Rivara, Juan Rotondo y Pedro Anaro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Jn.17-5494-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE MARIA VARELA, en su carácter de propietario del sepulcro número 2198 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de un feto hijo de Elvira Nieto, Rosa A. de Nieto, Rosa E. de Nieto, Carlos Nieto, un feto hijo de Aureliano Nieto, Ernesto Nieto, Pedro Nieto, Juan Ferreira, Esteban Recal Ibarra, Pedro Brito, Jorge Moratorio, Gerardo Moratorio, Deldamia Nieto de Brito, María Esther C. Goñe, Enriqueta Vila de Ferne Ignacia Fernández de Talavera, Marcelo Arturo González, Ramón A. Pietro, Magdalena Schinca de Suárez, Miguel Barlaro, Bernardo Barlaro, Luisa Barlaro, María Manitiia de Fidalgo, Macario Piñeyro, María Beatriz Fernández, Sixta Rivero y César Mario Roldán, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán en el Osario General. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jn.9-5207-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LUISA GAYRAUD, como propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Santín Benedetti, Carmen Pombo de Suárez, Adolfo F. Barreiro, Carmen G. de Courand, Odette Raiz, Rosa V. de Casciani, Juan A. Fonchón, Angela Teresa Maya, Enrique Lapoujade, Irene Formento de Martínez, Romilda Brambilla, Jaime Molina, Rosalío Taleira y Simón Candan, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasaldarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Abril 25 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 My.7-3856-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO LOPPACHER en su carácter de propietario del sepulcro número 61 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo Marzo 12 de 1942 — La Jefatura.

$18.90 My.8-3964-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ARMIDA CRESCIO, en su carácter de propietaria del sepulcro número 792, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 23 de 1942 — La Jefatura.

$18.90 Jn.3-4950-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARMANDO F., HUGO, MARIO y MANLIO J. LENA DIAZ, en su carácter de herederos de doña Beatriz Benítez de Díaz, solicitando nuevo título a nombre de ésta, por extravío del primitivo, del nicho número 320 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo. Mayo de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.23-4589-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DESVIACION DE CAMINO

EDICTO — El suscripto Secretario, en virtud de lo dispuesto por decreto número 26.806, de fecha 17 de Junio de 1942, recaído en carpeta número 3329|941, comunica que se presentó don ERNESTO MANZIONE solicitando autorización para efectuar una desviación del camino que limita su propiedad sita en la 10.a sección judicial de este Departamento, cuyos límites son los siguientes: al Norte, el camino vecinal que del Tala conduce a San Ramón; al Sur, el arroyo del Tala: al Este, el camino vecinal que, del que conduce a San Ramón, cruza por el arroyo del Tala en el Paso de Robledo, y al Oeste, con la fracción 1, de doña Clotilde M. de Bentancor, y propone el siguiente emplazamiento: cambiar el camino vecinal que limita con campo del señor José López y permutarlo por otro camino nuevo que se establecería en campos del señor Ernesto Manzione, sobre el límite de la fracción 1, propiedad de doña Clotilde M. de Bentancor.

Si no se dedujese oposición dentro del plazo de treinta días, esta Intendencia podría acceder a lo solicitado. — Canelones, Junio 1.o de 1942. — Rodolfo Garderes Lartiga, Secretario Asesor Letrado.

$18.00 Jl.11-6190-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DEL NICHO NUMERO 193 DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

ANTONIO RIVARA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 593 del cementerio público local, que se ncuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Antonio Rivara.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Julio 22 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Jl.29-6621-v.set.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

CLAUSURA DE DOS SENDAS DE PASO EN LA 9.a SECCION JUDICIAL

De acuerdo con lo resuelto por esta autoridad, con fecha 22 del corriente y de conformidad con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, hácese saber que el señor JUAN F. GOMEZ se ha presentado a esta Intendencia gestionando la autorización respectiva para proceder a la clausura de dos sendas de paso existentes en un campo de su propiedad ubicado en la 9.a sección de este Departamento y dentro de los límites siguientes: por el Norte, con campos de Anselmo Ancel y Casimira M. de Farinha; por el Sur, sucesión Mateo Tolosa, Hermanos Baigorria, Hermanos Rodríguez, sucesión Cámargo y cañada del Pueblo; por el Este, Elías Santos, y por el Oeste, Casimira M. de Farinha, Tomás Acosta, cañada del Pueblo, sucesión Matilde Brum, Pedro Debarbieri, Fco. Casella y cañada del Sauce.

Las sendas de paso a clausurarse son: una que partiendo del camino vecinal al Este, sigue hacia el Oeste, hasta encontrar el camino vecinal en dicho lado, y la otra, que partiendo del límite Sur con campos de sucesión Mateo Tolosa, sigue hacia el Norte, hasta entroncar con la senda descripta en primer término.

Por tanto, los que se consideren perjudicados por el proyectado cierre deberán presentarse en tiempo y forma ante esta Intendencia a deducir sus acciones dentro del plazo de treinta días, contados desde la presente fecha. — Paysandú, Julio 27 de 1942. — Inocencio D. Siri, Intendente Interventor. — Délfor V. Sardo, Secretario.

$24.50 Ag.1.o-6716-v.set.5.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 1.o de 1942

2.a Sección

ABRAHAM MENASZE HIRSCH, 22 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado 25 de Mayo 482, y HERMINDA EISENBERG, 20 años, soltera, polaca, domiciliada 25 de Mayo 482.

OSCAR HUGO LEMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 325, y MARIA ESTHER SANTOME, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 325.

10.a Sección

CARLOS GUALBERTO MELGAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3320, y OFELIA ARDITO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2226.

17.a Sección

EUGENIO RAIMONDI AFONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 11, y ESMIRNA CHIOZZONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 11.

20.a Sección

ISRAEL LIJTENSTEIN, 30 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Larrañaga 4502, y BERTA WARSCHER, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Larrañaga 4502.

$ 2.00 p.p-v.ag.4.

Montevideo, Julio 31 de 1942

1.a Sección

PABLO BARASCH, 29 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Maldonado 840, y FANNY LIBERMAN, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Maldonado 840.

6.a Sección

WALTER ROBERTO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1539 (apartamento número 1), e HILDA DORA PIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1539.

9.a Sección

RAMON RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón, y ESTHER GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

7.a Sección

TOMISLAV ALARIC, 19 años, soltero, chapista, yugoeslavo, domiciliado Médanos 1758, y DRAGICA SEDEVCIC, 17 años, soltera, italiana, domiciliada La Paz 1520.

10.a Sección

FRANCISCO PEREIRA, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Propios 2132, y GUMERSINDA GARCIA, 26 años, soltera, española, domiciliada Siracusa 2261.

GASPAR CALVO Y CALVO, 38 años, viudo, comercio, español, domiciliado Minesota 1990, y ROSINA CAMMAROTA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Minesota 1990.

OSCAR CARRIATTI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 1606, y MARIA IRMA SEBALLOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1606.

ESTANISLAO WITWICKI, 39 años, soltero, agrónomo, polaco, domiciliado Beyrouth 1357, y ORFILIA ALBERRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Divina Comedia 1361.

11.a Sección

PABLO BENTANCOR, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado camino Maldonado sin número, y NORMA BURGUEÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado sin número.

JACOBO COURIEL, 27 años, soltero, comercio, turco, domiciliado camino Repetto 3435, y CLARA PESSAH, 36 años, soltera, griega, domiciliada camino Repetto 3435.

12.a Sección

VICENTE SCHILLACI, 32 años, soltero, chófer, italiano, domiciliado Carmelo 1432, y MARIA AMELIA PUIG, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2264.

DUVIGILDO TARAMASCO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado bulevar Artigas 3735, y ROSA CAINELLI 29 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 3735.

ARMANDO PALLAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3135, y JULIA GARCIA, 23 años, soltera, española, domiciliada Lorenzo Fernández 3135.

ALBERTO VAUDAGNOTTO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Chaín 1976, y MARIA AIDA MONZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2015.

JORGE ENRIQUE BELLO COGLIANO, 25 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Burgues 2955, y DELIA ERNESTINA CENDAGORTA, 26 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Burgues 2955.

ANTONIO PAHOR, 43 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado San Martín 2399; e IRENE PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1459.

SILVESTRE RICARDO PEREYRA, de 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Agraciada 2492, y RAMONA ANGELICA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1838.

13.a Sección

JACOBO LITVINENKO, 36 años, soltero, jubilado, ruso, domiciliado Vizcaya 3415, y SINCLIETINIA GUBORENKO, [illegible] años, soltera, rusa, domiciliada Vizcaya 3415.

JOSE VENTOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Punta Yeguas 2489, y MERCEDES CASILLAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 383.

JUAN PERUSINA, 33 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Suecia 1797, y MARIA ROSA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1878.

FRANCISCO IRAOLA, 30 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bajo Valencia sin número, y TULA ESTRELLA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bajo Valencia sin número.

PANTALEON MONTES DE OCA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 800, y MARIA JULIA MENCHACA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4238.

15.a Sección

ALFREDO PEÑA, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1863, y LUISA ALTAMIRANDA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1863.

18.a Sección

FERNANDO LEBRATO, 23 años, soltero, comercio, domiciliado en Ibiray 2309, y ELISABETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1186.

JORGE WINTER, 50 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Palmar 2233, y ENRIQUETA COHEN, 41 años, soltera, alemana, domiciliada Palmar 2233.

21.a Sección

LUIS ALBERTO BOVE, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Propios 5556, e HILDA JORGELINA GORRIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Peñarol 4940.

JOSE BRESCIANI, 36 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pasteur 5185, y GABRIELA LOPEZ ROCHA, 27 años, soltera, española, domiciliada Goethe 4623.

HIPOLITO CASIANO RODRIGUEZ, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 24, y ROSA BLANCA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1547.

VALENTIN ERNESTO BATISTA, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 491, y PETRONA ALEMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4123.

DAMASO CEDRES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caparroz 4771, e ISABEL CATALINA SBURLATTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 916.

$2.00 Pp.-v.ag.3.

JUDICIALES

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Militar de Instrucción de segundo turno, Coronel don Alberto Cortés, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al ex Sargento 1.o Asimilado (Radiotelegrafista), RAUL G SARTORIO, para que comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires 390, a deducir sus derechos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — Teniente 1.o Heriberto P. Bautista.

(Costas) Jn.17-5525-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO N. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha Mayo siete de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ELBIO ESTRADA y otro. Cobro ejecutivo de pesos. 8|181", padrón número treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve, se cita, llama y emplaza a don Elbio Estrada, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como lo manda la ley en el artículo 307, inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil, y a fin de llamar al requisito de la conciliación.— Montevideo, 19 de Mayo de 1942. — D. González Ferreira, escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-6422-v.ag.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con HORACIO ORDOÑEZ y otros" (Lo. 8. Fo. 26), padrón número cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis (54956), se cita, llama y emplaza a don Félix Ordóñez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 7 de 1940. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.24-5738-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6757-v.set.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO ESPOSITO y de FILOMENA ESPOSITO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.1.o-6758-v ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA PERDOMO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ag.1.o-6759-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Testamentaría de JUAN B. MARINI DE BENITO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Bautista Marini de Benito y más especialmente a los de doña Carlota Luján de Marini y a los de sus hijos Victoria, Benito, Carmen o Carmelita, Carlota, Nemesio, Angel y Carlos Marini y Luján, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Jl.31-6683-v.set.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la presentación de este escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil: JOSE MILAN COTELO, domiciliado en Lima 1641, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de los escribanos Héctor Picos y Vicente Parisi, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio. — J. Milán Cotelo". — Montevideo, Julio 22 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$6.00 Jl.29-6627-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o RUFINA MARIA BLANCA BLANCO o BLANCO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Jl.28-6594-v.ag.7.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Mario Ceriana contra ELVIRA BOVO. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Elvira Bovo que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "156. — Montevideo, Junio 20 de 1942. — Vistos estos autos seguidos por don Mario Ceriana contra doña Elvira Bovo por conversión al divorcio. Resultando: Que el interesado se presentó acompañado de una sentencia de las autoridades judiciales de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que dado lo que resulta del mencionado testimonio, lo que dictamina el artículo 185 del Código Civil y concordantes, corresponde acceder a lo solicitado por el actor. Por ello, fallo: Decre-

tando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos, habilitándose el feriado. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos háganse las comunicaciones del caso y archívese. — Díaz Mintegui. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en Montevideo, a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". A los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$26.40 Jn 30-5866-v.ag 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVARISTA VELIA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Jl.28-6595-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO MAESO o MAIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Jl.28-6596-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor LORENZO RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura la fecha de su nacimiento como "13 de Julio de 1926" debe decir "5 de Setiembre de 1919" por ser la fecha verdadera. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano. — Ley N.o 7.690 (9|1|924. Art. 81).

Jl.21-5910-v.ag 16.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o MELCHOR JOSE o MELCHOR ERASMO JOSE FASANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y se cita, llama y emplaza especialmente a doña Melania Victoria Fasano de Segat, Emma Filomena Fasano de Vigiola y Pedro Marcelo Fasano, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$10 80 Jn 20-5594-v.jn 30. Jl.21-v ag 13

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de BALTASAR PEREZ", se cita, llama y emplaza a la heredera de esta sucesión, doña María Angélica Pérez, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$7 20 Jn.22-5646-v jn.30. Jl 21-v ag.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942 — Nicanor dos Santos, Escribano.

$6.00 Jn 10 5280-v.jn 30 Jl 21-v ag 4

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DEAMBROSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a sus hijos, Juan Carlos y Carlos Deambrosis Martins para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$9.60 Jn.9-5178-v.Jn.30. Jl.21-v ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Jl.31-6700-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAMPORA DE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Jl.31-6701-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA TORGUET DE CARRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Jl.31-6702-v.ag 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LUIS CONFORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Jl.31-6703-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGLESIAS HIJES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Jl.31-6704-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SGUILLA o SGÜILLA o SGUILÁ o ESGUILDA o ESGUILA o GILDA DE COPPOLA o COPOLA o COPPOLO o COPOLO o CAPPULA o CAPULA o COPPULO o COPULO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.25 Jl.31-6705-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES FRANCOIS DE L'HARPE o JACOBO o SANTIAGO FRANCISCO DE L'HARPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Jl.31-6690-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jl.30-6650-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ISABELINO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jl.30-6651-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jl.30-6652-v.ag 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CENDAN PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 27 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$6.00 Jl.30 6653-v.set 3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO y ROSA ALIDA ALVAREZ, que aparecen como hijos naturales de Juana María Alvarez debiendo sustituirse el nombre de la madre natural por el de Elvira Alvarez, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Jl.30-6646-v.ag 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CALVO CALVO o ANGEL CALVO Y CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jl.29-6634-v.ag 8.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente) doctor don Carlos María Juanicó, dictado en el expediente caratulado "Enrique Jauck contra EDNA BORN. Divorcio" (Libro 38, Folio 399), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Edna Born para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.

$8 40 Jn 27-5856 v.jn 30 Jl 21-v ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA GALLO con RAFAEL CALLAFA: donde el apellido de la contrayente aparece "Alle" debiendo decir Gallo, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3 75 Jn 29-5871-v jn 30. Jl 21-v ag 4

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (interino) doctor don Carlos M. Juanicó, dictado en el expediente caratulado "Sabina Pérez Rodríguez con ANTONIO PEREZ ALVAREZ. Divorcio" (Lo 38. Fo. 414), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Pérez Alvarez para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$7 20 Jn 16-5462-v jn 30. Jl.21-v ag 10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Bruna Olivera contra GERONIMO SOFIO CARMELO VELAZQUEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gerónimo Soffo Carmelo Veláz-

quez para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.00 Jl.8-6064-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO HEBER JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Jn.10-5281-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **Gonzalo Borrazás**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.1.o-6632-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FRIEDER o FRIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.35 Jn.27-5863-v.jl.8. Jl.31-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jl.30-6635-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SAETTONE DE BELLAGAMBA (ROSA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Angel Saettone, donde dice "Aseitun" debe decir "Saettone" y donde dice "Data Corsino" debe decir "Fortunata Corcino". En la de bautismo de Rosa Clara María Saettone, donde dice "Aseitun" debe decir "Saettone" y donde dice Cosina" debe decir "Corcino". En la de bautismo de María Juana Saettone, donde dice "Seiton" debe decir "Saettone" y donde dice "Cosino" debe decir "Corcino". — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.75 Jl.29-6615-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LAJOUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jl.27-6566-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FERNANDEZ ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jl.27-6561-v.ag.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "RIOS (LUIS M.). Información", se hace saber que el día veintidós de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno: Luis M. Ríos, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 417, al señor Juez, digo: Que para justificar los extremos legales, a fin de ejercer la profesión de procurador y de acuerdo con la ley de 19 de Diciembre de 1933, vengo a producir la información de vida y costumbres, a cuyo efecto ofrezco la declaración de los doctores Rafael Vece, Julio C. Moreira y Carlos M. Penadés, que presentaré y depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto tienen de mi honorabilidad y costumbres; 3.o Digan los testigos si hace más de cinco años que ejerzo la profesión; 4.o Den razón de sus dichos. Por tanto, al Juzgado, pido se sirva ordenar se reciban las declaraciones y, previo los trámites de estilo, se me expida testimonio para presentar a la Alta Corte de Justicia. — Luis M. Ríos". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$13.50 Jl.28-6589-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ZAS MARTINEZ DE HUGHES (SARA MARGARITA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Sara Margarita Zas Martínez de Hughes: donde dice "Sara" debe decir "Sara Margarita" — Montevideo, Julio 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.75 Jl.27-6576-v.ag.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL RINALDI y FRANCISCA VITA DE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jl.23-6478-v.ag.3

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Miguelez de Trujillo (Petrona) contra TRUJILLO (FRANCISCO). Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Trujillo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Jl.25-6524-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno de Feria, dictado en los autos caratulados "Lo. 40. Fo. 328. COUSTE DE GARCIA (JUANA). Rectificación de partidas", se hace saber al público que a solicitud de doña Juana Cousté de García se ha tentado la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente ofrma: Donde dice Gerónimo Custé debe decir Gerónimo Cousté y donde dice Mariana Montrestruc debe decir Mariana Montestruc. Y a los efectos dispuestos en la ley respectiva se hace esta publicación, habiéndose habilitado para ello la feria menor. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.75 Jl.20-6380-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.12-5328-v.jn.24. J.21-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Ductter (Julia Celina contra SILVA (EMILIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Emilio Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Jn.16-5450-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1142. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.1.o-6717-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS JUSTINIANO BACCINO o BACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.30-6643-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANNONI DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.29-6620-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días a don ESTEBAN REINER para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) le inició su esposa Bella Rosemberg, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jl.28-6600-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REBAGLIATTI DE MESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.27-6563-v.ag.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de PEDRO BICAIN y de MARIA VENERANDA MAZAIRA donde la contrayente aparece como Esmeralda debe decir "María Veneranda"; y B) En las partidas de nacimiento de Isabel y Mario Bicain, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Esmeralda debe decir "María Veneranda". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.30-6642-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO FIEL PREVETTONI o PREVETTONI DONIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.25-6532-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIZ MUSETTI o MUSSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.25-6533-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ETCHEVERRY DE SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.23-6494-v.ag.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LORENZO PINASCO, citándose a todos los que se consideren con derechos a heredarle para que se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), con los justificativos de su parentesco dentro del término de sesenta días. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Jl.21-5990-v.jl.31. Ag.20-v.set.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de CELIA VICTORIANA ELISBURU, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Victoriana debe decir, Celia Victariana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.21-5902-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SANZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. Montevideo, Julio 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jl.9-6142-v.ag.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don RAIMUNDO SERAFIN BARCALA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio inició ante este Juzgado su esposa doña Josefa María Barrios. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$7.20 Jn.30-5906-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA UNGELEIDER o UNGERLEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$7.20 Jl.8-6062-v.ag.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAFAEL MOLITERNI y RAQUEL YENO, estableciéndose que donde el compareciente aparece con el apellido de Moliterni debe decir Moliterni. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.70 Jn.26-5825-v.jn.30 Jl.21-v.ag.19

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA BECKER DE DAVISON y JORGE DAVINZON o DAVISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.18-5537-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RAGUT o RAGUT DE PUNGEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.26-5824-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ DE CAZAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.1.o-6713-v.ag.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRUDENCIA SILVA DE QUIRQUE y TEODOLINDA QUIRQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.1.o-6714-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.1.o-6715-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BEROBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.31-6691-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BOEDO o BUEDO o GUEPE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Jl.30-6677-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON o FRANCISCO DE LEON SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.30-6678-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA KLINGER DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.30-6679-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIA ORTIZ DE ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.30-6680-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA ROMA FONTANA DE CONFORTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.30-6681-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORICO CESARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.30-6649-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO YADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.29-6568-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VEIGA o JUAN VEIGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.28-6597-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.28-6598-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VENUTTI DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.28-6599-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUANA G. ROSAS DE LUNGARINI y otra. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Juana Guillermina y Liboria Apolinaria Rosas, en las que el apellido materno de las inscriptas aparece como González debe decir Hernández, y partida de matrimonio de Eduardo Daniel de Armas Martínez con Liboria Apolinaria Rosas, en la que el nombre de la contrayente aparece como Carmen debe decir Liboria Apolinaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Jl.27-6572-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ROZZO DE DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.27-6569-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN QUINTO JOSE FERNANDEZ o JUAN QUINTINO JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.27-6570-v.ag.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "ALVARO VIDAL. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Alvaro Vidal con Antonia López en la que el nombre y apellido del contrayente aparece como Isidro Sierra cuando debe decir Alvaro Vidal; partidas de nacimiento de Luis Alberto, Pablo Isidro y Antonio Ruben Vidal en las

que el apellido de los inscriptos aparece como Sierra cuando debe decir Vidal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Se hace constar que el expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza.

$5.40 Jl.21-6169-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SINDICQ o SINDICG o SINDI DE EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.25-6522-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL CATRUFO DE NELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.25-6523-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERTERRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.24-6199-v.ag.28.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO BIRBA. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Delfina Boati solicitando la declaración de ausencia de su ex esposo don Pedro Birba. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20 50 Mz.13-2047-v mz.24. My.12-v.jn.3. Jl.13-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIO JULIAN BONILLA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaías Britos, Doroteo Britos, Filomena Feo de Britos y Tomás Feo, sus sucesores, causahabientes a cualquier título o quien los represente, así como a cualquier persona o entidad que pretenda derechos sobre un solar de terreno ubicado en el Sauce, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número trece mil ciento once, compuesto de catorce hectáreas, ciento noventa y siete metros treinta y nueve decímetros, que lindan: por el Noroeste, con la sucesión Moreira y Epifanio Bentancor; por el Sudeste, calle vecinal en medio, con Victorio Cabrera, Félix Castro y José Garbarino; por el Noreste con Gervasio Britos, y por el Sudoeste, la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y doña Estanislada B. de Britos. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Jl.9-6105-v.ag.13

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CALVO DE PEREZ o MARIA CALVO DE PEREZ DEL RIO y de MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria a efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Jl.10-6040-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ROMANA DIAZ DE MUNUA" se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de permuta otorgada por Ezequiel Munúa y Romana Díaz de Munúa, ante el escribano Juan P. Musto, en Abril 14 de 1899. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de tal segunda copia o se consideren con derecho al siguiente inmueble, que es objeto de dicha escritura de permuta: Una fracción de campo designada en el plano respectivo con la letra C y compuesta de 365 hectáreas, 6975 metros 20 centímetros, situada en la 5a sección del Departamento de Lavalleja, siendo sus límites los siguientes: al Nord - Nordeste, el lote letra B, adjudicado a doña Natividad Munúa; al Este - Sudeste, limita con Manuel y Antonio García; al Sud - Sudoeste, el lote D, adjudicado a doña Luisa Munúa, y al Oeste, el arroyo de los Chanchos. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Jn.23-5680-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Rita J. Prado de Ghigliazza contra VICENTE J. GHIGLIAZZA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente José Ghigliazza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Jl.9-6197-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIEGBERT ROSENBUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.15-5418-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "AGUSTIN JAUNARENA. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se declaró nula la primera copia de la escritura otorgada el 24 de Diciembre de 1926, ante el escribano Rodolfo Catalá Moyano, por la cual el ex Juez Letrado Departamental de segundo turno (hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno), en representación de Miguel C. Díaz vendió a don Agustín Jaunarena un solar de terreno situado en la cuchilla Juan Fernández, de este Departamento, señalado en el plano levantado en Marzo de 1909 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con el número 7 y compuesto de 399 metros 70 decímetros, con 10 metros al Sudeste, sobre la calle Gregorio Más; 40 metros en las líneas Nordeste y Sudoeste, lindando, respectivamente, con los solares 8 y 6, y 10 metros al Nordeste, confinando con la fracción C. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 Jn.13-5376-v.jn.30 Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA PIAZZAROLI DE LEMOS o JOSEFA PIAZZAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.1.o-6749-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 26 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Ag.1.o-6748-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LOPE DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.1.o-6735-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL PEREZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.1.o-6736-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GARCIA LISTA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Julio 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.1.o-6737-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA EULALIA DIAZ o DIAZ DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.1.o-6738-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PLATA DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.1.o-6739-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BOUZADA DE CRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.1.o-6740-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE CROSA ARTIGAS DE SANTOS GADEA o HAYDEE CROSA DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.1.o-6741-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS DE STEFANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.1.o-6742-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MONDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.1.o-6745-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO LAMEIRO o JULIAN FEDERICO o FEDERICO LAMEIRO GALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.1.o-6744-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ELVIRA o MARIA MARGARITA ELVIRA RICCI DE REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.1.o-6743-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN LUIS o ESTEBAN RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jl.31-6706-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ROMERO CABO o PEDRO M. ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jl.31-6684-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRANCISCO COSTA o LUIS COSTA o FRANCISCO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jl.30-6674-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERRER AURORA. Inscripción del nacimiento y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó doña Aurora Ferrer solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma figura como fecha de nacimiento el "15 de Febrero de 1899" debe establecerse 15 de Febrero de 1891, que es la verdadera. — Montevideo, Julio 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jl.30-6654-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o MARTIN FRANCISCO o FRANCISCO MARTIN BRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jl.25-6517-v.ag.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "LUIS TENAGLIA, TERESA TENAGLIA DE BONO, DOMINGO TENAGLIA y TERESA PELUFFO DE TENAGLIA. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado José Alberto Bardier, como apoderado de don Ignacio Tenaglia y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Teresa Tenaglia: donde dice "Luis Fanolia" debe decir Luis Tenaglia; B) De nacimiento de Ignacio Tenaglia: donde dice "Luis Tanalia" y "Rosa Garbarino" debe decir Luis Tenaglia y Rosa Peluffo; C) De nacimiento de Antonia María Tenaglia: donde dice "Luis Tenalla" y "Rosa Polero" debe decir Luis Tenaglia y Rosa Peluffo; y D) De nacimiento de Rosa Albina Angela Tenaglia: donde dice "Luis Tenaga", debe decir Luis Tenaglia, que son los verdaderos. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Jl.24-6520-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MASSAFERRO ENRIQUE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó el señor Nicasio Carlos Massaferro solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Enrique, pues donde en la misma dice "Enrique Pesqueira" debe decir Enrique, suprimiéndose "Pesqueira". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.27-6571-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME SOLER o SOLE Y RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jl.24-6517-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público que en los autos "González Lydia contra DARWIN CAMACHO GARCIA. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Darwin Camacho García por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$9.60 Jl.25-6526-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Luna Carlota Plácida contra LUIS STANCATI. Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don Luis Stancati por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Jl.23-6474-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "G. Alonso Cordero y Compañía contra VICENTE ZUNINO ROSAS y DOMINGO VINCIGUERRA. Tercería CONRADO ZUNINO ROSAS" se cita y emplaza a los sucesores de don Vicente Zunino Rosas, para que se presenten a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de la publicación del edicto y del término del mismo. — Montevideo, Julio 3 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jl.22-6438-v.ag.26.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA CASTRO DE SUAREZ y de don ANDRES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a don Manuel Castro Vaquero y a doña Dolores Barcia de Suárez para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Jl.11-6183-v.ag.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pinheiro María contra JOSUE BAUTISTA DE PAULA. Conversión al divorcio", se hace público que se dictó la siguiente resolución: "Montevideo, Mayo 22 de 1942. — Vistos para definitiva estos autos seguidos por María Pinheiro pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en Río de Janeiro por el Juez Letrado de tercer turno en lo Civil, en los autos caratulados "María Pinheiro de Paula contra Josué Bautista de Paula". Resultando: I) Que como surge de la sentencia testimoniada de fojas 1 a 2 vuelto, el 14 de Agosto de 1930 se decretó el divorcio entre los cónyuges María Pinheiro y Josué Bautista de Paula, cuya sentencia quedó ejecutoriada: Resultando: II) A fojas 7 compareció doña María Pinheiro, 24 de Marzo de 1942, pidiendo se decrete la conversión en divorcio solicitada en razón de lo que resulta de los testimonios de sentencia debidamente legalizados y traducidos Resultando: III) Previa justificación de su domicilio (documento de fojas 10 e información de fojas 12 vuelta a 13), se confirió vista al señor Fiscal de lo Civil, el que la evacuó a fojas 13, aconsejando se acceda a lo solicitado. Considerando: I) Estando probada que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre María Pinheiro y Josué Bautista de Paula, de acuerdo con el testimonio de la sentencia, legalizado en forma y que constituye título auténtico (artículo 357 del Código de Procedimiento Civil y 1574 del Código Civil), y siendo la causa que dió lugar a la separación de las comprendidas en el artículo 148 del Código Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión solicitada porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (artículo 185 del Código Civil). Por estos fundamentos, fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos María Pinheiro y Josué Bautista de Paula, autorizada por los tribunales brasileños el 14 de Agosto de 1930. Notifíquese la sentencia al esposo por edictos, comuníquese y archívese. — Esteban D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira Actuario" Y a los efectos de notificar a la parte demandada don Josué Bautista de Paula, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Jn.10-5226-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "González Marana José María contra ANA CANAVERI. Divorcio", se cita y emplaza a la señora Ana María Canaveri para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de la computación del emplazamiento. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jl.3-5971-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FORMOSO o FORMOSO GEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.60 Jl.22-6450-v.ag.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "OILLARTAGUERRE MIGUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que se ha presentado don Miguel Oillartaguerre solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos, pues donde en las mismas dice "Miguel C.", "Miguel Calisto", "Miguel Calixto", "Miguel Carlos" y "Miguel C." debe decir Miguel, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.27-5837-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Boutevilain María Esther contra ENRIQUE GOZALVEZ. Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don Enrique Gozalvez por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$7.20 Jn.11-5322-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DENTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Jl.29-6607-v.ag.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOAQUIN DA SILVA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Aquilina Velazco de la siguiente manera: En donde aparece el peticionante con el nombre de Severino Da Silva debe decir Joaquín Da Silva, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 29 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Jl.25-6530-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA HAYDEE CORREA DE MOLINA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Arturo Molina, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40. Jl.24-6505-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GIBERNAU DE CAPPI o ANGELA GUIBERNAU DE CAPPI, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Jl.24-6512-v.ag.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don DEOGRACIAS OCTAVIANO GONZALEZ iniciando juicio de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número veintiséis mil quinientos noventa y ocho, ubicado en la calle Talcahuano número 3581 de este Departamento señalado con el número 7 de la manzana 1 del barrio Belgrano en el paraje denominado Aldea, compuesto de 295 metros, 15 decímetros y 24 centímetros, con 8 metros 59 centímetros al Norte, de frente a la calle Talcahuano, por 34 metros 36 centímetros de fondo lindando: por el Sud, con Julio Alasio; por el Este con Luis Méndez, señalado con el número 3386, y por el Oeste, con Antonio Fernández, señalado con el número 3376. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a Juan Smith sus causahabientes o quienes (al presente) sus eventuales derechos con respecto al inmueble representen, así como a los señores Luis Méndez, Antonio Fernández y a don Julio Alasio, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso) a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Escribano.

$21.56 Jn.18-5579-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GADDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$3.75 Jl.30-6644-v.ag.10.

JUZGADA DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTIN CONTRERAS DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.21-6430-v.jl.31. Ag.20--v.set.1.o.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20a sección de Montevideo dictada en los autos "BELIA BAZZI DE ZERBONI. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, señalado con el número 28 de la manzana 203 en el plano respectivo, empadronado con el número 38344, ubicado en La Teja, pueblo Victoria, compuesto de una superficie de 296 metros 15 decímetros y 24 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste, a la calle Solís (hoy José Castro), por 34 metros 36 centímetros de fondo, teniendo de límites: al Nordoeste, los solares números 7 a 10; al Sudeste, el 27, y al Sudoeste, el 6, a contestar la acción de prescripción adquisitiva y para el juicio previo de la conciliación, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Carlos María Ramírez número 153, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$18.00 Jn.12-5344-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "LUCIE BERBERIAN KARAKANIAN. Información del artículo 113 del Código Civil" (Año 1942. N.o 205 Fo. 137), y para que sirva de notificación al ex esposo de la compareciente, don Maksud o Juan o Garabet Karakanian, se transcribe la siguiente providencia: "Montevideo, Junio 29 de 1942. — Visto con el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno apruébase la información producida, previa tasación, pago de las costas y notificación del ex esposo de la compareciente, que se hará por edictos, expídase el certificado, desglósense y entréguense las actuaciones de fojas 1 a 7 y archívese. — Román C. Alvarez Cortés" Se habilitó la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Juez de Paz.

$12.36 Jl.8-6082-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA VEIGA DE FERNANDEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la misma, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Román C. Alvarez Cortés (hijo) Juez de Paz.

$4.50 Jl.24-6519-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA PERAZA o PERAZZA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 8 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Jl.25-6552-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Mayo 13 de 1942. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$3.75 Jl.25-6553-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FLORENCIO LEIRA o LEIDA, a fin de que todos los que se consideren con derecho en o contra sus bienes comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Pando, Julio 22 de 1942. — Eduardo Julien Cardoso, Juez de Paz.

$4.50 Jl.24-6516-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "MANUEL WAVERLEY GONZALEZ. Rectificación de partida" (Lo. 20, Fo. 260), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el referido González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, pues en ella figura su nombre como Manuel González y siendo su verdadero y usual Manuel Waverley González, que es como debe decir. En fe de ello, de mandato judicial y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente, que autorizo en Melo, a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$7.50 Jl.25-6535-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Nicasia Torres, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se habilita el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 12 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.40 Jn.22-5639-v.jn.30. Jl.22-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTA HERNANDEZ DE PARRILLA o COLMAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Jl.29-6622-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CANTO o CANTARO DE ROVERSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 22 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Jl.29-6623-v.ag.8.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELICIA LEZCANO o LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se emplaza por el término de noventa días al heredero Bernardino Baldirio Lescano o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y acepte la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia, Julio 22 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.80 Jl.29-6616-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RIVOIR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.28-6605-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA POZZI DE CANDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Jl.25-6543-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

ZOILO RAMON BONILLA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 26 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.24-6510-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 26 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.23-6487-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.23-6489-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORTALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 9 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.23-6490-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.23-6469-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION TORRES DE TRIANI o TRIANIS y de JUAN TRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 25 de 1942. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

$3.50 Ag.1.o-6733-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JUANA DE STEFANO DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 23 de 1942. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$3.75 Jl.23-6485-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión e MARIA ANGELICA ANDRIOLI o ANDREOLI DE ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Carmelo, Junio 23 de 1942. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$3.75 Jl.23-6486-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 17 de 1942. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$3.75 Jl.23-6488-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don WILFREDO ORLANDO ACKERMANN, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes. — Nueva Helvecia, Junio 17 de 1942. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$3.75 Jl.25-6538-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 23 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-6734-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNAUD BORDABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 18 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.20 Jl.25-6539-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO SAGARDOY o ALEJO G. SAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 30 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.50 Jl.25-6541-v.ag.5

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 8 de Junio del corriente año, dictada en autos "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión de SIXTO OLIVERA (Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 1798), se cita, llama y emplaza a los herederos Regino Olivera y Zoila Olivera de Viera y demás que se consideren con derechos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Junio 25 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.21-5921-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA LAXALDE, LAZALDE o LASALDE DE ETCHEVERRI, ECHEVERRI o ETCHEVERRY, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Julio 25 de 1942. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$4.50 Jl.30-6637-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "JUANVELZ PEDRO MARIA ANTONIO y BAUTISTA CLEMENTE. Prescripción treintenaria" (Lo. 24. Fo. 364), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, a los bienes materia de la acción, que consisten en unas sobras de campo de 120 hectáreas, 3113 metros, 40 decímetros, 10 centímetros 18 milímetros, que se encuentran dentro de una fracción mayor, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 600, compuesta de una superficie útil de 314 hectáreas, 9159 metros 7423 centímetros, según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, levantado en Febrero de 1940 e inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Artigas con el número 18 y cuyos límites son: Norte, arroyo Chamizo, por medio, con Juan y Nicolás Iriarte; Este, José Irureta Goyena; Sur, río Viejo del Santa Lucía, por medio con José Irureta Goyena, y al Oeste, la confunción del arroyo Chamizo y el río Viejo. — Florida, Julio 21 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$21.60 Ag.1.o-6728-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO PIBIANO PEREZ o ELISO PEREZ o BIBIANO ELISO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.25 Ag.1.o-6726-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAZARA MARIA CACERES o LAZARA JUANA o JUANA o JUANA MARIA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.25 Ag.1.o-6727-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BERMUDEZ DE ORTEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.1.o-6718-v.ag.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don A. Pigurina Vivas, dictado en los autos "SALOMON DE DOMINGUEZ VICTORIA MANUELA o VICTORIA MARTINEZ DE DOMINGUEZ, DOMINGUEZ JOAQUIN SALUSTIANO o SALUSTIANO DOMINGUEZ. Sucesiones. Rectificación de partidas" (Lo. 24. Fo. 357), se hace saber que se han presentado interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Defunción de Victoria Manuela Salomón de Domínguez, porque se nombra al esposo como Salustiano en vez de Joaquín Salustiano; B) Defunción de Joaquín Salustiano Domínguez: se dice viudo de Manuela Victoria Salomón y es Victoria Manuela Salomón; C) Matrimonio de Joaquín Salustiano Domínguez y Victoria Manuela Salomón: aparecen éstos como Salustiano Domínguez y Victoria Martínez, respectivamente, en vez de aquellos nombres y apellidos; ella figura, además, como hija de Víctor Martínez y Dionicia García en vez de Fernando Salomón y Juana Marichal; D) Nacimiento de Carlos Coralio Domínguez: se dice hijo de J. Salustiano Domínguez y de Victoria Martínez en vez de Joaquín Salustiano Domínguez y Victoria Manuela Salomón; en la misma figuran como abuelos maternos Víctor Martínez y Dionicia García en vez de Fernando Salomón y Juana Marichal; E) Nacimiento de Máximo Diego Domínguez: aparece como hijo de Victoria Martínez en vez de Victoria Manuela Salomón: como abuelos maternos figuran Víctor Martínez y Dionisia García en vez de Fernando Salomón y Juana Marichal; F) Nacimiento de Vicenta Domínguez: figura la madre Victoria Martínez en vez de Victoria Manuela Salomón; los abuelos maternos como Víctor Martínez y Dionisia García en vez de Fernando Salomón y Juana Marichal; G) Nacimiento de Victorio María Domínguez: figura como hijo de J. Salustiano Domínguez y Victoria Martínez en vez de Joaquín Salustiano Domínguez y Victoria Manuela Salomón; los abuelos maternos como Víctor Martínez y Dionicia García en vez de Fernando Salomón y Juana Marichal; H) Nacimiento de Ramón Nonato Domínguez: donde dice hijo de Salustiano Domínguez y Victoria Martínez debe decir Joaquín Salustiano Domínguez y Victoria Manuela Salomón; los abuelos maternos aparecen como Víctor Martínez y Dionisia García en vez de Fernando Salomón y Juana Marichal; I) Nacimiento de Salustiano Isabel Domínguez: donde dice Salustiano Domínguez y Victoria Martínez debe decir Joaquín Salustiano Domínguez y Victoria Manuela Salomón; los abuelos maternos figuran como Víctor Martínez y Dionicia García en vez de Fernando Salomón y Juana Marichal; J) Nacimiento de María Angélica Domínguez: figura como hija de Salustiano Domínguez y Victoria Martínez en vez de Joaquín Salustiano Domínguez y Victoria Manuela Salomón; los abuelos maternos como Víctor Martínez y Dionicia García en vez de Fernando Salomón y Juana Marichal; K) Nacimiento de Petrona Domínguez, en que figura como hija de Salustiano Domínguez y Victoria Martínez en vez de Joaquín Salustiano Domínguez y de Victoria Manuela Salomón; los abuelos maternos aparecen como Víctor Martínez y Dionicia García en vez de Fernando Salomón y Juana Marichal;

L) Nacimiento de Domingo Domínguez: figura como hijo de Salustiano Domínguez y Victoria Martínez en vez de Joaquín Salustiano Domínguez y Victoria Manuela Salomón; los abuelos maternos como Víctor Martínez y Dionigia García en vez de Fernando Salomón y Juana Marichal. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Junio 10 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$33.00 Jl.23-6481-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, dispuso hacer saber la apertura de las sucesiones de don JUAN JOSE BADAL y doña EMILIA DE IZAGUIRRE DE BADAL, citándose a los herederos, acreedores y las mismas por el término de treinta días. — Pueblo 25 de Mayo, Julio 16 de 1942. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Ag.1.o-6725-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, dispuso hacer saber la apertura de la sucesión de doña LUISA SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores de la misma por el término de treinta días. — Pueblo 25 de Mayo, Julio 22 de 1942. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$3.00 Ag.1.o-6719-v.ag.12.

Emplazamiento

De acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos "JUANA DORILA y JUAN RAMON PEREYRA Prescripción y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno empadronada con el número 107, manzana 12 de esta ciudad, comprendida en los siguientes límites: por el Norte calle Figueredo; por el Sur, calle Juan Francisco Ferrer; al Oeste calle General Lavalleja, y por el Este, calle Juan Francisco Larrobla, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos en los que previamente se gestionará la auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el que se llenará también el requisito de la conciliación. — Florida, Febrero 18 de 1941. — Juan P. Giadola, Juez de Paz.

$16.20 Jl.21-5932-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Velarde J. Cerdeiras, se hace saber que por sentencia ejecutoriada de este Juzgado, fecha catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, se ha concedido la rehabilitación al comerciante fallido de esta plaza don CARLOS MASSIOTTI SILVEIRA. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 7 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Jl.30-6655-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA ALONSO DE ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 24 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$1.50 Jl.30-6626-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "DOROTEO DELGADO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza al señor José Carlos Moreno, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y además, a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos a una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana número 41 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 531, de una superficie de mil novecientos siete metros cincuenta y seis decímetros, según plano y mensura del agrimensor A. Odizzio Revilla del mes de Mayo del año en curso inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 91 y linda: Norte en 41 metros 11 centímetros, con Luis Rodríguez; Este, en toda su extensión, con sucesión Casiano García; Sur, 41 metros 20 centímetros de frente, sobre la calle Rincón, y Oeste por formar esquina, en 46 metros 30 centímetros de frente, sobre la calle Leonardo Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones, habilitándose la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$21.60 Jl.10-6153-v.ag.14.

Bien de familia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don EUGENIO L. PAEZ solicitando que se declare bien de familia el inmueble de su propiedad padrón 617, manzana 50 de la 2.a sección (San Carlos) de este Departamento. Y a los efectos de la ley número 9770 del 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 26 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Ley 9770) Jl.21-6428-v.ag.6. Ag.20-v.set.7.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "ALFREDO SCIARRA Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a los señores Alejandro Ross y Samuel Fischer Lafone, a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título o causa o a quienes sus derechos representen, se consideren con derechos a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 282 señalado con la letra "F" de la manzana 47 en el plano que de dicho pueblo levantaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, de una superficie según título y plano de trescientos ochenta y siete metros mil setecientos veinticinco centímetros cuadrados midiendo 16 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle número Uno, que lo separa de la ribera del río de la Plata; al Este por formar esquina, en 22 metros, también de frente sobre la calle Diecisiete; al Sur por formar nuevamente esquina, en una extensión de 18 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Veintiuno, y al Oeste, con el solar letra "E" de propiedad de Luis Pereira, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles en conjunto un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, habiéndose habilitado la feria menor próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$25.44 Jl.10-6152-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEMICHELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Jl.30-6656-v.ag.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera S. A. contra sucesores de ISABEL ARIAS Ejecución hipotecaria" (L. 16, F. 105, N.o 459), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Isabel Arias y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión; a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. La hipoteca cuya ejecución se solicita es la constituída sobre un terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana N.o 330, padrón N.o 3586, que tiene una superficie de 481 mts. 9650 cmts. y que linda: Sur, calle Charrúas; Norte, Martiniano Penayo; Este, Pascual Zuchetti; y Oeste, Raymundo Ríos. — Paysandú, Julio 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$11.40 Jl.30-6657-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en los autos caratulados "VICENTE PEREZUTTI, ADOLFO PEREZUTTI, PERESUTTI o PEREZZOTTI, JUANA o VENECIA PEREZUTTI, PERESUTTI o PEREZOTTI DE STARECZEK y ROSA GASPARINI DE PEREZUTTI, PERESUTTI o PEREZOTTI. Sucesiones", y en la gestión promovida dentro de dicho expediente, referente a la obtención de segunda copia de escritura correspondiente al bien inmueble sucesorio, que es el siguiente: Una fracción de quinta ubicada en el ejido de esta ciudad, compuesta de 85 metros 80 centímetros a cada uno de sus frentes Norte y Sur, lindando: por el Norte, con calle Pastor, y por el Sur, con Juan Greppo o sucesores; al Este y Oeste, en 102 metros, lindando al Este, con el límite Este de las quintas, y al Oeste, con Pascual Silvan (hoy Luis Firpo). La escritura cuya segunda copia se solicita es la otorgada por ante el escribano don Manuel N. Fernández el 8 de Octubre de 1902, entre don Vicente Peressutti o Perezutti como comprador y don Pascual Silvan como vendedor del bien descripto. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pascual Silvan, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos o intereses en esta gestión, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 10 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$21.60 Jl.29-6614-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "IGNACIO VILLALBA Prescripción" (Libro 15, Folio 489, Número 63), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rosendo de la Sierra, sus sucesores o quienes se consideren dueños del inmueble que a continuación se expresa: Parte de un inmueble y sus mejoras, ubicado dentro de los límites siguientes: Norte, calle Sarandí; Este, calle Convención; Sur, con la sucesión de Tomás Baptista y por el Oeste, con la sucesión de don José Tortorela, y que tiene una superficie de 22 metros por la calle Convención y 17 metros por la calle Sarandí, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado, a objeto de deducir los derechos de que se crean asistidos, como también a cumplir con las disposiciones legales pertinentes, todo bajo apercibimiento. — Paysandú, Febrero 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$15.60 Jn.23-5693-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Junio 15 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.21-6424-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el número 1786. Por cobro de contribución Inmobiliaria. LUIS CANEPA MERELLO" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1786 ubicado en la calle Leandro Gómez casi esquina 33 Orientales, manzana número 268 de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 11 de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.21-6425-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el número 109. Por cobro de contribución inmobiliaria. GUMERSINDA S. DE GRAS" se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Gumersinda S. de Gras y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento nueve situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 11 de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.21-6426-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad urbana empadronada con el número 1647. Por cobro de contribución Inmobiliaria. Sucesión ANDRES MAZZINI" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Andrés Mazzini y a todos los que se consideren con

derecho al inmueble empadronado con el número mil seiscientos cuarenta y siete, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Julio 11 de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.21-6427-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, en los autos "Ricardo Vercellino contra FAUSTINO ACOSTA. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a sucesores, singular o universal, de don Faustino Acosta, así como a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno de chacra ubicada en esta 2.a sección judicial, señalada con el número 902, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio ejecutivo, así como a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado Código se hace la presente publicación. — Pueblo Porvenir, Abril 25 de 1942.

$13.20 Jn.23-5694-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDIETA, conocido por FRANCISCO ASTORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: A los efectos de esta publicación se habilitó la presente feria menor. — Fray Bentos, Julio 4 de 1942. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$7.20 Jl.22-6452-v.ag.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Leonor Ormaechea de Tur contra BENITO TUR. Divorcio por su sola voluntad" (inciso 3.o, artículo 187 del Código Civil), se cita, llama y emplaza a don Benito Tur para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Fray Bentos, Junio 23 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Costas) Jl.21-6222-v.ag.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS DEUS o DENU, CAYETANA ALVAREZ ZOA o ZOA JOAQUINA NARCISA DEUS DE BASTRERI y FRANCISCO NICOLAS BASTRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 3 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$7.78 Jn.10-5266-v.jn.30. Jl.21-v.ag 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA LEAL TETTAMANZY o ROSALIA SOUZA DE TETTAMANZY o ROSALIA PEREIRA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 1.o de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Jn.11-5314-v.jn.30. Jl.21-v.ag 5.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos "Josefina Lucía Cúpola de Albasio contra FRANCISCO AMERICO ALBASIO. Divorcio por la sola voluntad" (Lo. 31. Fo 377), se cita, llama y emplaza al demandado don Francisco Américo Albasio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Jn.11-5309-v.jn.30. Jl.21-v.ag 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORDOÑEZ o MANUEL ORDOÑEZ DE DIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas de Corrales, Junio 16 de 1942. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$7.20 Jn.24-5722-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Sucesión RAMONA AMORIN DE SOSA" se cita, llama y emplaza a los herederos Gregorio Sandalio Sosa, Eufrasia Cándida Sosa de Venturini, Domitila Florencia Sosa de Amorín, Aurora Raymunda Sosa de Sosa y Felipa Adela Sosa de Machado, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en esta sucesión, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, habiéndose habilitado para la misma la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$11.40 Jl.6-6037-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PROSERPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Jl.29-6624-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 23 de 1942. — Julio F. Arís, Actuario Interino.

$3.75 Jl.29-6629-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LOPEZ DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 Jn.18-5571-v.jn.30. Jl.21-v.ag 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARTEMISIA BERLINGHERI DE TORIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Jl.29-6625-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al heredero VICTORIANO ANSELMO GRELA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que sobre venta de inmuebles iniciado por Lucas M. Orihuela y otros, de los bienes quedados al fallecimiento de Pedro Orihuela y Mauricia Betancourt, dentro del término de noventa días. De acuerdo a lo establecido por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Jl.11-6241-v.ag.18.

Nombramiento de Síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ha sido electo Síndico en la junta de acreedores del concurso voluntario de don FERMIN GUTIERREZ, que tuvo lugar en este Juzgado el día 6 de Junio de 1942, el señor Enrique Silveira Riet, a quien deberá entregarse cuanto pertenezca al concursado. A los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.80 Jl.16-6318-v.ag.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO GONZALEZ y TERESA ZOA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jn.18-5570-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BIRRIEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Jl.30-6664-v.set.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO PEREZ y de ANTONIA ROQUE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 24 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.30-6662-v.ag.10

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. Franca, dictada en los autos caratulados "Sucesores de GERARDO FERNANDEZ y PAULA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 19. Fo. 423. N.o 338), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un excedente de cuarenta y dos hectáreas, ocho mil seiscientos sesenta y siete metros con setenta decímetros cuadrados, existente dentro de dos fracciones de campo empadronadas con el número 800 situadas en la 5.a sección judicial de este Departamento "Puntas de Escudero", y que, según plano del agrimensor L. Beltrán, de 12 de Junio corriente, forman en conjunto una superficie total de 297 hectáreas, 5892 metros y 35 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Jesús Díaz, Adrián Vignoli, Gabriel Nova, Melitón Vignoli, Cayetano Bentancur, Benito Fogo, Juan María Díaz y Feliciano Vázquez; por el Sur, con Pedro Inthamoussuo y Ramona V. de Inthamoussuo; por el Este, con sucesión Manuel Díaz y sucesión Tomás Abreu, y por el Oeste, con Pedro y Leopoldo Grille y Atanacio Reyes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para la que fué habilitado el feriado menor. — San José, Junio 30 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$21.60 Jl.3-5969-v.ag.i.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "SEVERO EDUARDO LAMAISON SALGUERO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la calle Rincón números 570 al 572 de esta ciudad, padrón número 1772, que es parte del solar 2, manzana 3, del cuartel 3.o, compuesto de un área de 330 metros 84 decímetros y cuyos límites son: por el Norte, en una línea quebrada de 9 tramos, con Luis Campaña y Manuel Figueroa, por el Sur, en 40 mts. 85 demts., con sucesión de Francisco Hourquebie y Elena Maggi de Angulo; por el Este, en una línea de 8 mts. 14 demts. con Manuel F. Casotti; y por el Oeste, 6 mts. 41 demts. con la calle Rincón; y especialmente a José Alvarez del Pino, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Julio 22 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$19.20 Jl.30-6663-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA NICODEMO DE MAZZILLI o MARIA FRANCISCA NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 17 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3 75 Jl.28-6587-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de don ANTONIO URQUIOLA o ANTONIO URQUIOLA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 22 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$2.75 Jl.27-6573-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERCILIA ANGELICA CABALLERO o ERCILIA ANGELICA CABALLERO DE FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 22 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$3.84 Jl.24-6509-v.ag 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA VIDARTE DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 21 de 1942. — Ramón Costa Pérez. Juez de Paz.

$3.75 Jl.25-6544-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1942. — Ramón Costa Pérez. Juez de Paz.

$3.75 Jl.25-6531-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Morosinio Vaz Martins, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la localidad de "Paso del Borracho" 7.a sección judicial de este Departamento, don HECTOR SEOANE, a cuyo fin se previene: A) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; B) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; C) Que se fija el término de cuarenta y cinco días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y D) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Alberto A. Palombo, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Junio 27 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Jl.21-6058-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ANTONIA JOSE, ELVIRA, IRENE MARIA ARIJON GOMEZ, MARIA EMA ARION ORMAECHEA, CLORINDA ARIJON DE ORMAECEHA y DIONISIA BAPANO DE ARIJON. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes a cualquier título de los extintos Juan Llagostera, Aníbal Ferreira, Margarita Ritzhel de Ferreira y de la sucesión Proenzi, así como a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier título al inmueble que a continuación se deslinda: Una fracción de campo de pastoreo situada en la 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 969, a nombre de la sucesión de Aníbal Ferreira y Juan Arigón, compuesta de una superficie, según plano de mensura del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Febrero de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el número 20, de seiscientas ochenta y cinco hectáreas ciento tres metros (685 H. 0103 m.), y que, según el referido plano, se deslinda así: por el Norte y Este, el arroyo Tres Cruces; por el Sur, Domingo Silva Núñez, sucesión de Ignacio Martínez (hoy sucesión de Basilia Pereira de Martínez), Josefa Leites y sucesión Proenzi; por el Suroeste, Dolores Losada de Rivera, y por el Noroeste, Juan Domingo Piguillem, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Junio 10 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$25 20 Jn.17-5513-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "JUAN RAMON ROSA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que a continuación se describe y especialmente a los causahabientes a cualquier título de don Antonio González y doña Camila Vieira Núñez, para que comparezcan en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Dos fracciones de campo, ubicadas en Yerbal Chico, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 1209 y 1265, compuesta cada una de ellas de 66 hectáreas, 9025 metros 83 decímetros que, por estar unidas, forman un total de ciento treinta y tres hectáreas, ocho mil cincuenta y tres metros y 66 decímetros y linda, en conjunto: por el Norte, con Segundo Ortiz (hoy sucesores); por el Este, con camino vecinal que la separa de sucesores del mismo señor Ortiz; por el Sur, con Baldomero Caldas, y por el Oeste, con el arroyo Yerbal Chico. — Treinta y Tres, Mayo 28 de 1942. — Hugo D Govenola. Actuario.

$19 20 Jn 12-5335-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

REMATES JUDICIALES

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno remataré el día 12 de Agosto a las 14 horas, en la calle Pan de Azúcar 2467, las existencias de la quiebra ISAAC STEINER.

$3.60 Jl.30-6668-v.ag.8.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en autos "T. Di Tella con ENRIQUE CASAMAYOU y LUIS N. YORIO Ejecución de prenda", remataré el día 10 de Agosto a las 15 y 30 horas, en el local calle Río Branco 1377, una máquina para lavar automóviles "Siam" con una manga, número 146 - 346; un compresor de aire "Siam" modelo D - 8, número 72.067; un pistola con manguera "Siam", seis matafuegos de hierro nevada, un balde "Siam" número 126 - 3921 y un juego de pistolas "Lincoln".

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$8.00 Jl.29-6633-v.ag.8.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán el día lunes 10 de Agosto a las 14 horas en el local calle Pablo de María número 1581 entre 18 de Julio y Colonia y por mandato de los señores Jueces: Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno en autos "María Presler de Haase. Suc."; Letrado del Crimen de 1.er turno en autos "Guillermo Hall Hall. Homicilio"; Letrado Correccional de 1.er turno en autos "León Sapiro y otra"; en autos "Enrique Espetrini Amarelli. Apr. indebida"; en autos "César Hipólito Mirat Gamboa. Tent. hurto"; Letrado de Instrucción de 1.er turno en autos "José Ramón Lema Garrido en rep. de José María Posse. Denuncia"; de Paz de la 23.a sección en autos "Guillermo Curutchague con Francisco Porfilio". Jardinera, muebles, ropas, etc. Exhibición días 7 y 8. Informes: Misiones 1523.

$9.00 Jl.30-6619-v.ag.8.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán el sábado 15 de Agosto a las 15 y 30, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, tres fracciones para chacras, de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de ROSA ESCOBAL DE JOHNSON", se hace saber al público que en el día 15 de Agosto próximo, en el lugar de sus ubicaciones y a las horas que se indicarán a continuación, se procederá por el martillero señor Germán Méndez Schiaffino, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de los aforos para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles ubicados en el paraje denominado "El Miguelete" de este Departamento, 11.a y 17.a secciones judiciales: 1.o A la hora 15 y 30. Una fracción de chacra empadronada con el número 92.492, compuesta, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero de 1941, de tres hectáreas, dos mil trescientos cuarenta y un metros veintitrés decímetros cuadrados, deslindados así: 203 metros 23 centímetros al N. O., sobre el camino Abrevadero; 173 metros 16 centímetros al N. E., lindando con el padrón número 92.491; 132 metros 10 centímetros al S. E., sobre el camino Abrevadero, y al S. O., una línea quebrada compuesta de tres tramos: uno de 84 metros 80 centímetros, otro de 87 metros 40 centímetros, lindando ambos con el padrón número 92.493, y otro lindando con arroyo Mendoza (ex Rivera) por medio, con el padrón número 92.494; 2.o A la hora 16 y 30: una fracción de chacra empadronada con el número 92.631, compuesta, según plano citado en la anteriormente descripta, de un área superficial de dos hectáreas, cuatro mil doscientos setenta y tres metros sesenta decímetros, que se deslindan así: 143 metros 02 decímetros al S. O., sobre camino Cuchilla Grande; 185 metros 86 centímetros al S. E., sobre camino Abrevadero; 147 metros al N. E., sobre camino vecinal, y al N. O., una línea quebrada compuesta de tres tramos: uno de 92 metros 74 centímetros, lindante con padrón número 92 630, otro de 5 metros 95 centímetros, lindante con el mismo padrón y otro de 87 metros, lindante con padrón número 92635; 3.o A la hora 17: Una fracción de chacra empadronada con el número 92.486, compuesta, según mismo plano que anteriores, de una superficie de nueve hectáreas, cinco mil ochocientos cuarenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así: 179 metros 86 centímetros al N. E., sobre camino Cuchilla Grande; 583 metros 86 centímetros al N. O., sobre camino Abrevadero; 530 metros 15 centímetros al S. E., sobre camino Abrevadero, y 172 metros 33 centímetros al S. O., lindando con padrón número 92.487. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los aforos correspondientes a estas fracciones para el pago de la contribución inmobiliaria, son los siguientes: padrón número 92.492, pesos 1.600.00; padrón número 92.631, pesos 2.400.00, y padrón número 92.486, pesos 7.000.00, respectivamente; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Julio 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$78.20 Jl.27-6537-v.ag.14.

EDUARDO S. FAZZIO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados "S. A. Sud Americana Van Berkel contra JOSE VALDEZ. Ejecución de prenda industrial", se hace saber al público que el día seis de Agosto próximo, a las catorce horas y en la casa Rivadavia número mil ochocientos veintiuno, local en que se hallan depositadas, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Eduardo S. Fazzio, de las siguientes máquinas: Una máquina de cortar fiambre, eléctrica, marca Berkel, modelo E. K. 8. N.o 11556; una báscula para pesar personas, marca Berkel, modelo 22001, número 10914, con monedero, y una balanza automática marca Berkel, modelo R. N. R. N.o 4038. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en garantía el diez por ciento de la misma. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Por más datos en mi oficina, calle Doctor Duvimioso Terra 1120. Teléfono 4 - 21 - 58.

$12.60 Jl.28-6618-v.ag.6.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Balívar Baliñas, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra FIRPO DE WALKER (EMILIA) y WALKER (EMILIO, ALFREDO y JOSEFA IRENE) como herederos de Walker (Alfredo). Ejecución de hipoteca" (Libro 35. Folio 646), se hace saber al público que el día once de Agosto próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Miguel Cetrángolo, con asistencia del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente

bien: Un solar de terreno ubicado en "Pueblo Victoria", vigésima sección judicial de este Departamento, señalado en plano trazado por el agrimensor Benjamín F. Conde, en Febrero mil novecientos nueve, con el número "seis", empadronado con el número treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos y compuesto de un área de cuatrocientos sesenta metros cuatro mil doscientos cuarenta milímetros que se deslinda así: diez metros setenta y dos centímetros de frente al Noroeste, a camino del Cerro, distante veintiséis metros ochenta y seis centímetros de la calle Diez y Ocho de Julio, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Noroeste, con el solar siete y fondo de los solares diecinueve y veinte; por el Sureste, con el solar veintiuno, y por el Suroeste con el cinco. Se previene: 1.o Que el bien descripto ha sido prometido en venta a plazos y el comprador deberá respetar el compromiso de venta y escriturarle, en oportunidad, al promitente comprador a plazos, reduciéndose su derecho a percibir el saldo del precio que adeuda dicho promitente comprador y que asciende a la suma de dos mil once pesos once centésimos; 2.o Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberán consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 3.o Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes: Zabala, 1426.

$46.50 Jl.22-6459-v.ag.7

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos "Sucesión de INDALECIA CARDINAL RAMOS" (Libro 19. Folio 180), se hace saber al público que el día 28 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en almoneda y por precio no inferior a las dos terceras partes del valor de aforo, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana treinta y dos de esta ciudad de Minas, padrón número 1730, compuesta de quinientos treinta y nueve metros mil quinientos doce centímetros cuadrados, lindando: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, de frente al Sudeste, sobre la calle Rodó, por veinticuatro metros treinta centímetros al Noreste, lindando con Juan Francisco García; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Noroeste, lindando con Lina García, y veinticinco metros ochenta y seis centímetros al Sudoeste, lindando con sucesión de Belitardo Pintos, linderos según títulos, cuyo aforo es de mil cuatrocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las dos terceras partes del valor de aforo del inmueble, que es de mil cuatrocientos pesos; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que el título y demás antecedentes estarán en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen. — Minas, Junio 30 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.22-6432-v.ag.7.

JOSE TEJERIA AMILIVIA
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos "María Fillastre de Soria y Juan Mario Soria con JULIO MAESO. Ejecución de hipoteca" (Libro 21. Folio 82), se hace saber que el día trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en subasta pública, por precio al mejor postor, por el martillero público don José Tejería Amilivia, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número setenta y cinco del pueblo Solís (planta urbana), segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón número cincuenta y siete, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este, sobre la calle Veinticinco de Agosto, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, costado paralelos, lindando por el Norte, con Antonio S. Longueira; por el Sur, con Cecilio I. Mena, y por el Oeste, con Mateo Flaquer. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos dispuestos por el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil B) Que los gastos de escritura de compromiso, escritura definitiva y certificados, serán de cuenta del comprador, y C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Minas, Junio 20 de 1942. — José Ramón Díaz Actuario Adjunto.

$40.80 Jl.21-6274-v ag.8.

EDUARDO A. RAIZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, en los autos caratulados "MARSICANO DE COSTABILE (MARIA CARMEN), COSTABILE DE RAMA (MARIA), VERA (ROBERTO) y COSTABILE DE VERA (ANTONIA) Sucesiones", se hace saber al público que en los días y a las horas que a continuación se expresan, se va a proceder por el martillero Eduardo A. Raíz, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria y en el lugar de su ubicación, de los siguientes bienes: 1.o El trece de Agosto próximo a las quince horas y treinta minutos: Un solar de terreno con edificio, empadronado con el número ochenta y cinco mil novecientos noventa y siete, señalado en el plano respectivo con el número ocho de la fracción C de la manzana número ochocientos cincuenta y uno de la novísima ciudad de esta Capital, compuesto de un área de trescientos cuarenta y tres metros sesenta decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este, a calle Defensa, por cuarenta metros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar siete; por el Sur, con el solar nueve, y por el Oeste, con el cinco. Este inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en tres mil seiscientos pesos. 2.o El mismo día trece de Agosto a las dieciséis horas y treinta minutos: Un solar de terreno con edificio, empadronado con el número noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa, situado en la décimonovena sección judicial de Montevideo, señalado con el número uno de la manzana novecientos ochenta y nueve de la nueva ciudad en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, y que, según plano de mensura y división del citado solar, del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, de quince de Setiembre de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el diecisiete del mismo mes y año, tiene un área de ciento sesenta y dos metros dieciocho decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Norte, a calle Aramburú; diecinueve metros veintiocho centímetros de frente al Oeste, a calle Defensa; dieciocho metros sesenta y seis centímetros al Este, lindando con el solar número dos del plano general del agrimensor Guillermo Rodríguez; ocho metros cincuenta centímetros al Sur, lindando con el resto del solar número uno. Este inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatro mil cuatrocientos pesos. 3.o El catorce de Agosto a las dieciséis horas: Un solar de terreno con edificio, empadronado con el número noventa y cuatro mil descientos cuarenta y ocho, situado en la vigésimosegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número dos de la manzana C en plano del ingeniero Raúl Regules, de diez de Setiembre de mil novecientos veinticinco, cuyo duplicado fué archivado el quince del mismo mes y año en la Dirección de Topografía y, según el cual, tiene un área de cien metros que se deslinda así: diez metros de frente al Noroeste, a calle 20 de Enero (antes de los Blancos), distando el punto medio de este frente veinte metros ochenta centímetros de la esquina formada por dicha calle con la calle Heraclio Fajardo (antes de la Libertad); por diez metros de fondo, lindando: al Noreste, con el solar número uno, y al Suroeste, con el número tres del mismo plano, y al Sureste, con Francisco Piria. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ochocientos pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que serán de cuenta de los compradores los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta y la comisión legal del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo número quinientos veintitrés (tercer piso). — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$84.00 Jn.27-5839-v jn 30 Jl 21-v.ag.3

CASARES y COMPAÑIA
(Sucesor: Luis M. Casares Sienra)
REMATES JUDICIALES

Cinco casas y un solar en el Cerro. Dos solares juntos en la avenida Samuel Lafone. Un solar en el Reducto, en la calle Doctor Magested. El viernes 7 y sábado 8 de Agosto, en las propiedades, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con ARTURO FONTANA. Cobro de pesos" se hace saber al público que en el lugar de su ubicación y en el día y hora que se mencionan a continuación, se procederá por los martilleros Casares y Compañía, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o El día 7 de Agosto próximo y a las 15 y 30 horas: A) Calle Grecia 3576: Fracción de terreno con edificios y demás mejoras, situada en la villa del Cerro, manzana 70 A, compuesta de una superficie de 424 metros 328 centímetros, con 13 metros 173 milímetros de frente al O., a la calle Grecia, por 32 metros 212 milímetros de fondo al E., por donde linda con los solares números 8 y 19; por el N., con el doctor Cipriano Sánchez Giménez, y por el S., con el solar 2. Empadronado con el número 24.923. A las 16 horas: B) Calle Grecia 3774: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 42 A de la villa del Cerro, designada con el número 4 y compuesta de una superficie de 368 metros 9 233 centímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al O., a la calle Grecia, siendo su distancia media a la esquina que forma con la calle Bolivia, de 37 metros 57 centímetros; 10 metros 737 milímetros al E., en la línea del fondo, lindando con el solar 9; 34 metros 36 centímetros al N., lindando con el solar 5, y la misma extensión al S., por donde linda con el solar 3. Empadronado con el número 24.451. A las 16 y 30 horas: C) Avenida Samuel Laffone: Dos solares de terrenos situados en el barrio Tonkinson, 13.a sección judicial de este Departamento, en la fracción letra "E", señalados con los números 54 y 55 en el plano del agrimensor Senánez Olivera, de Diciembre de 1910, con una superficie en conjunto de 1 920 metros, deslindados así: 30 metros de frente al N., a la avenida Samuel Laffone, por 64 metros de fondo, lindando: por el E., con solar 56; por el O., con solar 53, y por el S., con los terrenos de los señores Almeida y Herrera. Empadronados con los números 43 030 y 43.031. El día 8 de Agosto próximo y a las 14 horas: A) Calle Francisco Piria: Un solar de terreno situado en el reducto de esta ciudad, en las inmediaciones del barrio Colón, señalado con el número 26 en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Noviembre de 1912, según el cual tiene una superficie de 226 metros 50 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N. E., sobre la calle Francisco Piria, siendo su distancia media a la esquina formada con la calle Libertad, de 63 metros 57 centímetros; 10 metros en la línea S. O., lindando con propiedad de Andrés González; 22 metros 64 centímetros al S. E., confinando con solar 25, y 22 metros 66 centímetros al N. O. por donde linda con el solar 27. Empadronado con el número 81.688: A las 15 horas: B) Calle Nueva Granada: Fracción de terreno con los edificios y mejoras, situada en la manzana número 68 A de la villa del Cerro, designada con el número 7 en el plano levantado por Pedro Bottaro Schenone, en Setiembre de 1909, con una superficie de 230 metros 5.770 centímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, a la calle Nueva Granada, entre las de Portugal y Chile, siendo su distancia media de la esquina que forma con la calle Chile, de 26 metros 843 milímetros; 10 metros 737 milímetros al N., con el solar 9, de Pedro Battut; 21 metros 475 milímetros al E., con solar 8, de Gerónimo J. Caimi, y la misma extensión al O., lindando con solar 6, del señor Ackermann. Empadronado con el número 24.890. A las 15 y 30 horas: C) Calle Turquía: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras, designados con los números 13 y 14 de la manzana 71 de la villa del Cerro, compuestos ambos solares de 21 metros 475 milímetros de frente al E., a la calle Turquía (antes 25 de Mayo), por igual extensión de fondo al O., que por formar esquina son también de frente al N. a la calle Nueva Granada, lindando: por el O., con solar 15, y por el S., con el 12, constando de una superficie de 471 metros 175.625 milímetros. Empadronados con los números 25.037 y 25.038. A las 16 horas: D) Calle Grecia: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situada en la manzana 72 de la villa del Cerro, de este Departamento, compuesta de una superficie de 441 metros 18 decímetros y que linda: en 10 metros 73 centímetros, en la línea del E. con la calle Grecia, siendo su distancia media la esquina que forma con la calle España, de 26 metros 84 centímetros y a la esquina que forma con la calle Nueva Granada, de 60 metros 5 centímetros; 10 metros 73 centímetros al O., en la línea del fondo, con propiedad de Ezcarra, actualmente Juan Penco; 42 metros 95 centímetros en la línea del N., confinando con Durañona, actual-

menta Juan Zampini, e igual extensión al S., por donde linda con Juana E. de Ylich. Empadronada con el número 25.012. Y a las 16 y 30 horas: E) Calle España: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la manzana 72 de la villa del Cerro, compuesta de 226 metros, 61 decímetros 40 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 55 centímetros de frente al S., sobre la calle España; igual extensión en la línea del fondo al N., confinando con el señor Fontana; 21 metros 475 milímetros en la línea del E., con propiedad de Jaime Cibils Larravide, e igual extensión al Oeste, por donde linda con terreno de Juan Penco. Este solar está actualmente empadronado con el número 100.231. Se previene: 1.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, comisión del rematador, así como lo que se pudiera adeudar por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas serán de cargo del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, en 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

Por informes y prospectos: Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (Administración de Propiedades) o en mi escritorio, Treinta y Tres 1467. Teléfono 8 - 38 - 10.

$166.60 Jl.17-6327-v.ag.6.

LUIS M. CASARES SIENRA
REMATES JUDICIALES

Una casa calle Treinta y Tres 1420|24 y 7 grupos de solares con edificios y mejoras. El lunes 3 de Agosto a las 15 y 30 y 16 horas.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con EMILIO J. NEFFA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 3 de Agosto próximo y en los lugares y horas que se indicarán a continuación, el martillero señor Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y 30, en el lugar de su ubicación, Treinta y Tres 1420 al 1424: Un solar de terreno situado en la manzana número 65, de la vieja ciudad de esta Capital, empadronado con el número 3266, integrado por dos fracciones que, en conjunto, miden aproximadamente 368 metros 5.566 centímetros cuadrados, deslindándose cada una de ellas, según los títulos de adquisición, así: la primera tiene 5 metros 585 milímetros de frente al O., sobre la calle Treinta y Tres, por 37 metros 580 milímetros de fondo al E. y la segunda, ubicada al Sur, de la anterior, tiene 4 metros 295 milímetros de frente al O., sobre la misma calle Treinta y Tres, por 37 metros 937 milímetros de fondo al E., estando las puertas de acceso señaladas actualmente con los números 1420 al 1424: 2.o A la hora 16, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, los siguientes lotes: Lote "C": 27 solares de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronados con los números 51.252, 51.253, 51.257, 51.258, 53.993, 53.995, 53.956, situados en la 21.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 1 al 27, inclusive, en el plano del agrimensor Angel Filippini, de Diciembre de 1926 y según el cual dichos solares forman un sólo lote que comprende una superficie de 11.115 metros 39 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 73 metros 18 centímetros en la línea del frente, al N. E., sobre la avenida Millán; una línea de 39 metros 20 centímetros y otra de 96 metros 10 centímetros, haciendo frente al N. O., a la calle Benito Alvarez; 5 metros 92 centímetros en la línea del S. E., haciendo frente a la calle Oficial, y 8 metros 22 centímetros en la línea S. O., lindando con el señor Peirano. Lote "D": Un solar de terreno empadronado con el número 51.251, en mayor área, situado en el mismo paraje que los anteriormente descriptos, que está señalado con el número 6 en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, de Mayo 25 de 1921, y según el cual tiene una superficie de 440 metros 7.845 centímetros, teniendo 10 metros 30 centímetros de frente al N. E., al camino Millán, distante 10 metros 40 centímetros de la esquina formada con la calle Benito Alvarez: 40 metros 9 centímetros en el S. E., lindando con el solar 7: 40 metros 18 centímetros en el N. O., con el solar 5, y 11 metros 80 centímetros en el fondo, al S. O., con el solar 4. Lote "E": Solar número 4 de este último plano citado lindero en parte con el anterior, que forma parte de los padrones 51.251, 60.301 y 60.302, compuesto de 393 metros 5.958 centímetros, con 11 metros 15 centímetros de frente al S. E., a la calle Benito Alvarez, distante 40 metros de la esquina formada con el camino Millán: 11 metros 3 centímetros en el fondo, al N. O., lindando con Luis Bianchi; 35 metros 95 centímetros en el S. O., lindando con el solar 3, y 34 metros 95 centímetros en el N. E., con los solares 5, 6 y 7. Lote "F": Cinco fracciones de terreno empadronadas en conjunto con el número 40.565, situadas en la 20.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los números 1 al 5 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de Noviembre 3 de 1922 compuestas, en conjunto, por estar unidas, de 1.470 metros 30 decímetros, teniendo 43 metros 50 centímetros de frente al N., al camino General Hornos; 47 metros 12 centímetros al O., haciendo frente a la avenida Eugenio Garzón, por formar esquina: 30 metros 5 centímetros en el S., lindando con Francisco Mallarino, y 34 metros 82 centímetros al S. E., con Manuel Borrazás. Lote "G": Diez fracciones de terreno empadronadas con los números 112.444 al 112.447, 112.449 al 112.453 inclusive, y 51.281, situadas en "Savago", 21.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los números 2 al 11 en el plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, de Diciembre de 1924 compuestas, en conjunto, por formar un solo lote, de 4.685 metros 93 decímetros cuadrados, teniendo 50 metros 60 centímetros en la línea del S., haciendo frente a la calle Mazangano; 50 metros 65 centímetros al N. O., haciendo frente a la calle hoy llamada Las Violetas; 98 metros 77 centímetros en la línea quebrada del N. E. con Manuel Chanes, Alfredo García Morales y Rodolfo de María; 74 metros 51 centímetros en la línea quebrada del S. O., lindando con Pompeyo Citterio, E. P. Carré de Cóneo y M. Carré de Izzeta. Lote "H": Un solar de terreno empadronado con el número 55.230, situado en la manzana 779, 14.a sección judicial de este Departamento señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, con referencia a la mensura practicada en Mayo de 1906 por don Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 441 metros 20 decímetros cuadrados, con 8 metros 76 centímetros de frente al S., a la calle Caridad; 21 metros 3 centímetros al S. E., con terrenos de la misma manzana; 28 metros 37 centímetros en el N. E., con los solares 3 y 4, y 44 metros 74 centímetros en el O., con el solar 6. Lote "I": Tres solares contiguos de terreno empadronados con los números 55.241 al 55.243, inclusive, situados en la misma manzana que el anterior descripto, señalados con los números 2, 3 y 4 en el citado plano del agrimensor Percovich, compuestos, en conjunto, por formar un solo lote, de 1.785 metros 27 decímetros cuadrados, teniendo 30 metros de frente al N. E., al camino Millán: 43 metros en el N. O., lindando con los solares 1 y 13; 49 metros 72 centímetros en el S. E., lindando con más terreno de la misma manzana, y 54 metros 17 centímetros al S. O., lindando con los solares 5, 10, 11 y 12. Se previene: 1.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como lo que se pudiera adeudar por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas serán de cargo del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales: 2.o Que se hace presente que estando prometidos en venta varios de los solares que componen los lotes C, D, E, F, G, H, I de la escritura de la hipoteca de 20 de Diciembre de 1929, el o los compradores de los referidos lotes deberán tomar a su cargo el cumplimiento de dichas promesas, de acuerdo con los boletos existentes. A los efectos de conocer con exactitud el estado actual de las referidas promesas de venta (algunas de las cuales han sido saldadas en su totalidad por los promitentes compradores, faltando solamente la escrituración de los mismos), en lo que hace relación a los solares prometidos en venta, precios, plazos estipulados y estado del pago de las cuotas correspondientes, los interesados podrán obtener todos los datos en la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos o en el domicilio del rematador, señor Luis M. Casares Sienra, en la calle Treinta y Tres 1467; 3.o Qué los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, en 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

Informes: Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (Administración de Propiedades) o Treinta y Tres 1467.

$179.20 Jl.15-6267-v.ag.3.

LUIS SIECOLA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE PUBLICO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con LUIS MAGNONE (hijo). Cobro ejecutivo de pesos" (L. 5, F. 65), se hace saber al público, que el día jueves 13 de Agosto del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 346.93, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 55.575 y compuesta de una superficie de 130 metros cuadrados, 10 centímetros, que se deslindan así; 5 mts. 14 ctms. de frente al Oeste sobre la calle Venancio Benavidez; 3 mts. 27 ctms. al Este, lindando con el bien empadronado con el número 55.574; 31 mts. 20 ctms. al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 55.576; y 30 mts. 50 ctms. al Norte, sobre la calle Arapey. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) La cuenta complementaria número 96.268 de bocacalle boulevard Artigas (decreto número 1044); y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc. 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Alberto M. Olivari, Actuario Adjunto.

$22.10 Jl.30-6626-v.ag.13.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramos Guerreiro Manuel contra Sucesión de JOSE PEREZ RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día doce de Agosto próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del señor Alguacil, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 111.993, situada en la 10.a sección judicial de esta Capital, señalada en el plano respectivo con el número 179 y compuesta de una superficie de trescientos setenta y un metros setenta y seis decímetros, con 12 metros de frente al S. E., sobre la calle Brazo Largo, llamada anteriormente Oficial N.o 2, entre las de Himalaya y Coruña, por 30 metros 98 centímetros de fondo, lindando: por el S. O., con el solar 178; al N. O., con el 182, y al N. E., con el 180. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Jl.22-6466-v.ag.7.

JUAN ALBERTO VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que en los autos caratulados "José Lacues contra DOMINGO ABAL. Cese de condominio". se procederá el día 14 de Agosto próximo a las 15 horas al remate decretado en el lugar de su ubicación por el martillero señor Juan Alberto Varela, asistido del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria $ 2.400.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las edificaciones que contiene empadronado con el número 13120, compuesto de una superficie de noventa y un metros 78 decímetros 99 centímetros 50 milímetros que se deslindan así: 9 metros 3 centímetros de frente al Sur a la calle Nueva York donde tiene señalada su puerta con el número 1689, igual extensión en su línea del fondo al Norte, por donde linda con la sucesión Antuña, 1 metros tres centímetros al Este, confinando con don Francisco Sainz Rozas, y 10 metros 30 centímetros en la del Oeste, lindando con propiedad de don Carlos A. Evia. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el deiz por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituras de compromisos y definitiva así como certificados, etc., serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en esta oficina Actuaría, 25 de Mayo 523 (7.o piso). — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Por informes, volantes y demás datos en mi oficina Buenos Aires 498. Teléfono 87.375.

$34.50 Jl.23-6476-v.ag.8.

ARNO R. LABORDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "José y Antonio Moreno contra ALBERTI y GARCIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 13 de Agosto próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Arnó R. Laborde, asistido del Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 59. de esta ciudad de Canelones. empadronada con el número 416 (hoy 729). compuesta de una superficie de 922 metros 3513 centímetros. que se deslinda: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Pando. por 42 metros 95 centímetros de fondo que. por ser esquina, son de frente al Sur. a la calle Florida (hoy República Francesa). lindando: al Norte, con Nicolás Rodríguez (hoy señora de Fuster). y al Este. con Francisco Ramírez (hoy Mario Maciel): B) Otra fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en la manzana 58. de esta ciudad de Canelones, empadronada con el número 412 (hoy 827). con una superficie de novecientos sesenta y seis metros treinta y siete decímetros que se deslindan así: 22 metros 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Florida (hoy República Francesa). por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo por ser esquina, de frente al Oeste. a la calle Pando lindando. al Sur. con Augusto Mathon y al Este, con Juan Morales (hoy Juan Abril); y C) Otra fracción de terreno ubicada en la manzana número 59. de esta ciudad de Canelones, empadronada con el número 415 (hoy 726), cuyo deslinde es el siguiente: 21 metros 475 milímetros de frente al Norte. a la calle Maldonado (hoy Italia). por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, a la calle Tala (hoy Vázquez Ledesma) lindando al Oeste con Mario Maciel y Rogelio Fernández; al Sur. con Mario Maciel. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 21 de 1942. — Hugo Alves, Actuario.

$41.60 Jl.27-6562-v.ag.10.

RECAREDO E. UGARTE
Inspección Departamental de Enseñanza Primaria — Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal se hace saber que el día veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, de diez a once de la mañana y en el local de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Paysandú. por el martillero Recaredo E. Ugarte, se procederá a la venta, en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de un campo compuesto de un área de doscientos noventa y cuatro hectáreas cuatro mil metros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Rafael Thevenet, situado en la 5.a sección judicial de Paysandú y empadronado con el número 1732. Se hace saber a los interesados que: A) El campo referido ha sido tasado en $ 45.00 la hectárea. B) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada C) Que la escrituración debe efectuarse dentro de los treinta días de la compra. en cuya fecha se entregará el campo libre de ocupantes. D) Que los certificados y escrituras son a cargo del comprador; y E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Paysandú. — Paysandú, Julio 25 de 1942. — Ernesto D'Alessandro. Inspector Departamental.

$25.50 Jl.30-6658-v.ag.15.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de SANTIAGO o SANTIAGO FLORO TISNES RUIZ. Reconocimiento de firmas y ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 28 del entrante mes de Agosto. de las 14 a las 14 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor. por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar con la finca y todas las demás mejoras que contiene, situado en la manzana número cuarenta y nueve de la ciudad de Rocha, empadronado con el número quinientos ochenta y siete, compuesto, según títulos, de una superficie de novecientos veintidós metros cuatro mil ochocientos un centímetros y, según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Abril de mil novecientos treinta y dos, de una superficie de novecientos cuarenta y tres metros noventa y cinco decímetros, lindando: por su frente, al Nordeste, en veintiún metros veinticinco centímetros, con la calle Rincón entre las de Treinta y Tres y Florencio Sánchez, hallándose señaladas las puertas con los números ciento cincuenta y cincuenta y dos; por su fondo, al Sudeste, igual extensión, con propiedad de la sucesión de Julio Amaral; por uno de sus costados, al Nordeste, en cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, con propiedad de Angela Inchausti de Pita, y por su otro costado, al Sudoeste, en igual extensión con propiedad de la sucesión de Víctor H. de Castro. Se previene: A) Que los títulos del inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para ser examinados; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que en caso de que un postor cuya oferta fuera aceptada no consignase de inmediato el importe de ese 10 o|o se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; D) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos serán de cargo del comprador, salvo que el adquirente del inmueble fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso esos honorarios y gastos serán de cargo de la ejecución. Incluyéndose, por tanto, su importe en la planilla de costas que oportunamente se formulará; y E) Que será también de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse el día de la escrituración de la propiedad ejecutada y con respecto a la misma por concepto de pavimento, medianerías, cordón u otras cargas análogas. — Rocha, Julio 22 de 1942. — José A. Ribot, Actuario Interino.

$55.50 Jl.29-6628-v.ag.14.

ALCIDES CAMBRE
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha se hace saber al público que en los autos caratulados "Banco de la R. O del Uruguay contra JUAN A. HUELMO. Medidas preparatorias y cobro de pesos". se procederá a sacar a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. por el martillero don Alcides Cambre. asistido del señor Alguacil don Antonio Pereyra y del Escribano don Carlos Eduardo Ferreyra, el día siete del mes de Agosto del corriente año, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el siguiente bien: Dos fracciones de terreno solar, las que por ser contiguas. forman el solar designado con el número 11 y ubicado en la manzana número 12 del barrio Francisco Antonio Fernández. de esta villa, con una superficie de mil metros cuadrados y que linda: 20 metros de frente al Sur. a la calle Rocha: igual extensión al Norte. con el solar número 12. de Floro Machado: 50 metros al Este. con el solar número 1, de Elbio Soto. el número 2 y parte del número 3. e igual extensión al Oeste. con Servando Rodríguez. Eduardo Macho y sucesión Bentos Silveira. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de su tasación. que ha sido fijada en trescientos pesos; y 3.o Que los gastos y honorarios. de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos serán de cuenta del comprador. salvo el caso de que el adquirente sea el Banco, en cuyo caso dichos gastos y honorarios serán de cargo del ejecutado y se incluirán en la planilla de costas. Y a sus efectos se hace la siguiente publicación. — Lascano, Julio 20 de 1942. — Ricardo Pollo Darraque. Juez de Paz.

$40.50 Jl.22-6467-v.ag.7

ANGEL MAZZEOTTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Angel de la Fuente, recaído en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados. y Obreros del Servicio Público contra la Empresa "LA VOZ DE SORIANO. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día, 9 de Agosto próximo, habilitado al efecto. a las 10 horas y 1|2 y en la casa de remates del martillero Angel Mazzeotti. calle Lavalleja esquina Río Branco, el martillero nombrado, asistido del Alguacil del Juzgado. procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes existencias: 444 kilogramos, aproximadamente, de tipos de letras de imprenta, con regular uso. y 48 cajas para las mismas. en buen estado, distribuídas así: 6 cajas cuerpo 8, 11 ídem cuerpo 10, 9 ídem tipo 12, 2 ídem tipo 16, 3 ídem tipo 20, 2 ídem tipo 24, 1 ídem tipo 28, 1 ídem tipo 30, 4 ídem tipo 36, 2 ídem tipo 72 y 3 ídem con lingotes varios. Se previene que dado la naturaleza de los bienes, la venta será al contado. — Mercedes, Junio 26 de 1942. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$16.80 Jl.27-6574-v.ag.8.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Agustín J. Berasain contra MARTIN DA SILVEIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 de Agosto próximo a las 15 horas. en las puertas de este Juzgado, el martillero don Federico Durdos, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras, situada en el paraje denominado "Zamora" 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de trescientas cuarenta y dos hectáreas, seis mil setecientos siete metros veinticuatro decímetros (342 H., 6707 m. 24 d.), señalada con el número 7 del plano de mensura y fraccionamiento de los agrimensores Ildefonso P. Esteves y Elzear Alzola Idoyaga. de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, cuyos límites son los siguientes: al Norte y Noreste, con la fracción cinco del citado plano: al Este, con las fracciones números ocho y nueve del mismo plano: al Sur y Suroeste, con la sucesión de Telmo Ramos, y al Oeste, parte con Américo C. Williman y parte con el camino departamental. La propiedad deslindada está empadronada con el número seis mil ochocientos treinta y cinco. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Julio 21 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$33.00 Jl.29-6617-v.ag 14

CRUZ GOYEN (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Alfredo y Alberto Casariego contra LORETO CASARIEGO. Cobro de pesos", se hace saber que el día 20 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Cruz Goyén (hijo), asistido del Alguacil y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 1852, compuesta de una superficie de cuatrocientas ochenta hectáreas, doscientos cuarenta metros (480 H. 0240 m.), comprendida dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, Héctor Arbiza; por el Este, Sinforoso Muñoz y Francisco del Campo; por el Sur, Braulio Feo, Dorotea P. de Andrade y Percilia Andrade, y al Oeste, Cándida Díaz de Saravia y sucesión Horacio Mesquita. Se previene: A) Que el inmueble a rematarse fué tasado a razón de treinta y nueve pesos la hectárea; B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma: C) Que los gastos de escrituración, etc. serán de cargo del comprador; y D) Que el inmueble de la refreencia soporta un gravamen hipotecario en favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Tacuarembó, Junio 24 de 1942. — Raúl Ferreira. Actuario.

$30.00 Jl.21-6329-v.ag.6

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural 333, serie "29" a cargo de AZUCENA DELFINA TRIAS DE VILLALBA, el próximo 21 de Agosto a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Manuel Ortega (hijo), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos ($ 3.445.00), un campo y mejoras en "Mosquitos", octava sección judicial del Departamento de Canelones, padrón catorce mil cuatrocientos noventa y cinco, que es parte de la fracción 5 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Diciembre de 1928 y Febrero de 1929 y lleva el número 9 en otro del mismo agrimensor, de Diciem-

bre de 1929 y consta de treinta y dos hectáreas novecientos setenta y ocho metros veintitrés decímetros, deslindado: 1.362 metros al Norte con la fracción 8 de Luis Saturnino Trías; igual extensión al Sur, con la sucesión de Manuel Trujillo —en parte servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio— y con la sucesión de Cipriano Abreu, en parte con el camino nacional a Minas por medio; 262 metros 50 centímetros al Este —servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio— con la fracción 6, de Saturnina Pérez de Urtiaga; y 259 metros al Oeste con Delia Zeballos de Migues. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.145.38, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil doscientos noventa y siete pesos noventa y cinco centésimos ($ 2.297.95), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el valor correspondiente a $ 2.297.95 al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 25 de 1942. — Armando Aresti Herve. Gerente.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-6711-v ag.11.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor RUBEN URTIAGA la casa de comercio que en los ramos de almacén y anexos gira en Arequita, 1.a sección del Departamento de Lavalleja, bajo la razón social de "Fernández y Compañía" llamando a los acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días en la calle Treinta y Tres número 708, de la ciudad de Minas, con los justificativos correspondientes, a cobrar el importe de sus créditos. — Minas, Junio 29 de 1942. — Juan Fernández Aldabalde — Atilio López Fernández

$5.00 Jl.15-6275-v ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender la fábrica que en el ramo de mosaicos tengo establecida en la ciudad de Rosario, calle Sarandí número 728, al señor MARIO A. RAVAZZANI. Los que se consideren acreedores deben pasar por la calle 25 de Agosto número 1169, de Nueva Helvecia, de este Departamento, para serles satisfechos sus créditos. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Odórico Conde. — Mario A. Ravazzani.

$5.00 Jl.16-6313-v ag 4

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad denominada "Fabricación Uruguaya de Cristales y Anexos" que gira en esta plaza bajo la razón social de "Piana y Compañía" y con asiento en la finca de la calle Santa Lucía número 4976, constituída por Luisa Piana de Rossi y Francisco E. Uría y que se constituirá una nueva integrada por Luisa Piana de Rossi y Ernesto Chiessa. Presentar los créditos en la escribanía Larralde, calle Ituzaingó número 1485 (escritorios 5 y 6). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Luisa Piana de Rossi — Francisco E. Uría — Ernesto Chiessa

$6.00 Jl.14-6238-v ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a don ELBIO GASTELU el comercio que en el ramo de peluquería tenía establecido en la calle Batlle y Ordóñez número 673 de esta ciudad de Minas, en cuyo domicilio deberán presentarse los acreedores con sus justificativos en el término legal. — Minas, Julio 3 de 1942 — Rogelio Zeballos. — Elbio Gastelú.

$5.00 Jl.15-6277-v.ag.3.

DIRECCION DE INDUSTRIAS

AVISO

NATALIO MICHELIZZ, fijando domicilio en Montevideo, calle Juan Carlos Gómez número 1420, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Industrias ofrece en venta por el término de 30 días, las siguientes máquinas de imprenta, sujeta a los precios base que se establecen: 1 máquina Planeta Offset número 6841, $ 48.000.00. 1 prensa chica número 2.450 sin motor, pesos 200.00. 1 prensa chica número 19574, sin motor, $ 300.00. 1 graneadora sin número con motor, $ 1.500.00. 1 máquina pulidora número 3536 con motor, $ 250.00 (Un solo lote en $ 50.250.00). 1 Máquina linotipo modelo 14 número 27493 con tres magacines chicos y tres grandes y motor, $ 6.000.00 1 Minerva "Fénix" número 8191 con motor, $ 600.00. 1 Minerva "Económica" con motor $ 300.00. 1 Minerva "Vencedora" número 3 con motor, $ 200.00. 1 minerva para relieve número 60 con motor, $ 200.00. 1 máquina plana "Optimus" número 7-7159 con motor, $ 8.600.00. 1 Máquina Ausburg número 14258 con motor, $ 6.000.00. 1 máquina Heidenberg número 5029 con motor, $ 1.200.00. 1 máquina bronceadora sin número C|M. $ 1.500.00 1 máquina Harris Offset número LS 34 sin motor, $ 1.500.00. 1 máquina de lavar rodillos sin número c|M, $ 600.00. 1 máquina bronceadora número B 50712, $ 5.000.00. 1 máquina de engomar número W 50 con motor, $ 250.00. 1 máquina de redondear libros Krausser número 188853, con motor, pesos 250.00. 1 máquina cosedora Boston modelo 7 número 878 con motor, $ 500.00. 1 máquina dobladora "Brehemer" número 1309 con motor, $ 1.800.00 1 prensa transporte número 78885 con motor, $ 3.000.00. 1 balancín grande número 29565 con motor, $ 1.000.00. 1 balancín chico sin número, con motor, $ 300.00. 1 guillotina "Seybold" número 9.201 con motor, $ 4.000.00. 1 guillotina "Perfect" número 23981, con motor pesos 2.500.00. 1 cosedora "Brehemer" número 1509 con motor, $ 800.00 1 cizalla "Krausse" número 167781 sin motor $ 200.00 1 perforadora número 16389 sin motor, pesos 100.00 1 aparato barnizar con su tacho y molinillo número 14939 con motor, $ 300.00. 1 barnizadora con motor número 4633 pesos 4.000.00. Las referidas máquinas se venderán de acuerdo a la reglamentación producida para el caso por el Ministerio de Industrias, y que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Industrias, calle Cerrito número 572 para su examen y presentación de propuestas, en un todo de acuerdo con los apartados 5.o, 8.o y 10 de dicha reglamentación. Las máquinas serán examinadas por los interesados en el local de la calle Florida número 1528 los días hábiles desde las 10 hasta las 12 horas. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección de Industrias el día 26 de Agosto próximo a las 16 horas.

$49.20 Jl.23-6495-v ag 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzaibar 1317), he contratado vender a favor del señor ROBERTO MORAS GARCIA mi casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Carreras Nacionales número 3951 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Santiago Briano — Roberto Moras García.

$5.00 Ag.1.o-6712-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811 eh prometido ceder los derechos que me correspondían en mi calidad de cantinero del Club de Bochas "Fraternidad" sito en la calle Fraternidad 4025, a favor del señor CONRADO VELAZQUEZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado Club, dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 30 de Julio de 1942. — Juan Didone. — Conrado Velázquez.

$5.00 Ag.1.o-6747-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Vicente Víctor D'Aponte, ha vendido a los señores JULIO BERTHET y otros la casa de comercio que tiene establecida en esta ciudad avenida Agraciada número 2347 y que gira en el ramo de almacén de cueros. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos respectivos al estudio del escribano Próspero Bobino, calle Cerrito 521 — Julio Berthet. — Vicente Víctor D'Aponte.

$5.00 Ag.1.o-6760-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Barros Hnos.", ubicada en la calle Ramón Anador número 3103 en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio PEDRO BARROS. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — Pedro Barros. — José Barros.

$5.00 Jl.30-6647-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores JUAN JOSE FRUGONE y NICOLAS FERNANDEZ, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicada en esta ciudad, calle Emilio Romero número 114. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — Juan Frugone. — Juan José Frugone. — Nicolás Fernández.

$5.00 Jl.30-6648-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor ALEJANDRO VIGGIANO la farmacia de mi propiedad, sita en esta localidad de Arroyo Grande (Departamento de Soriano), denominada "Arroyo Grande" Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la misma dentro del plazo legal o en el escritorio del escribano Raúl Astarita, Juncal 1414 (escritorio 4) — Arroyo Grande, Julio de 1942 — Miguel Gastillussarri. — Alejandro Viggiano.

$5.00 Jl.31-6687-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Facunto Pérez he prometido vender a los señores LUIS PANZOLDO y GERMAN LEDO la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Del Mirador" tengo establecida en esta ciudad, calle Francisco Araúcho número 1208. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Julio 14 de 1942. — Modesto Lema.

$5.00 Jl.31-6692-v.ag.19.

SOCIEDAD GERONA - ECHAVARREN LIMITADA

AVISO

En cumplimiento del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al público que por escritura autorizada el 11 de Julio de 1942 por el escribano Pascual Quagliata, los doctores José Manuel Cerviño, Juan Manuel Echavarren Laurnaga, Emilio Messner y Ricardo T. Gerona San Julián, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "GERONA - ECHAVARREN LIMITADA" de acuerdo con las siguientes condiciones principales: I. La Sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, no habiéndose fijado plazo para su duración. La disolución no valdrá frente a terceros mientras no se inscriba y publique. II. El capital social es de pesos 15.000.00 aportados así: doctores Gerona San Julián, Cerviño y Echavarren Laurnaga, $ 2.500.00 cada uno en efectivo; doctor Messner $ 6.500.00 en efectivo y $ 1.000.00 en implementos de laboratorio. Ha sido depositada la mitad del aporte en efectivo. III. La Sociedad será administrada por el doctor Ricardo T. Gerona San Julián, en calidad de Director Gerente. La Dirección Técnica de laboratorios y fábricas será ejercida por el doctor Messner. IV. Las ganancias y pérdidas se repartirán en proporción a los capitales aportados. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 11 al folio 81 del tomo 5.o del Registro de Contratos. — Gerona-Echavarren Limitada.

$12.75 Ag.1.o-6746-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don JUAN GUILLERMO PEREZ y don KULMEN BAUTISTA RODRIGUEZ, el negocio de carnicería que tengo instalado en la calle Mercedes número 1013 de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello calle Buenos Aires número 494. — Montevideo, Julio de 1942. — Pedro Fernández Izquierdo.

$5.00 Jl.30-6639-v.ag.18.

VENTA DE LA RADIO C. X. 42

Comunico al público que he prometido vender a don ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE mi establecimiento emisor Radio C. X. 42, denominado "Tribuna Sonora", con sus privilegios, maquinarias e instalaciones, debiendo presentarse los acreedores e interesados con los justificativos pertinentes a la escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez, sita en la avenida 18 de Julio número 1578. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — Héctor Vernazza.

$5.00 Jl.15-6294-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador, corredor y rematador público señor Francisco García Míguez, oficina Río Branco 1393 (U. T. E. 9-18-45), he prometido vender al señor SERVANDO JUAN ECHEVERRIA y a doña ADELA PIRIZ DE BLOIS la casa de comercio que en los ramos de almacén y bar tengo establecida en la calle Yaguarón número 1500 y Uruguay número 1304, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1942. — Rosendo Veiga. — Servando Juan Echeverría. — Adela Píriz de Blois.

$5.00 Jl.15-6288-v.ag.3.

VENTA DE COMERCIO

Por el presente edicto, comunico al público que he vendido a don LEANDRO SEGURA las existencias y el activo y pasivo de la casa de comercio de mi propiedad, sita en Cuchilla del Ombú, 4.a sección judicial de este Departamento. Y a los efectos previstos por el Código de Comercio, formulo la presente publicación por el término de ley. — Cuchilla del Ombú, Junio 29 de 1942. — Máximo Ferraz.

$5.00 Jl.15-6282-v.ag.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Aviso al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en Picada de Cuello, bajo la razón social de "EUSEBIO COSTA y COMPAÑIA", con fecha 15 de Abril de 1942. Se hace esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Junio 27 de 1942. — Aníbal Arias Alonso

$5.00 Jl.15-6280-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con fecha 30 de Marzo del corriente año cerré el comercio que tenía establecido en Cuchilla de la Casa de Piedra, 5.a sección judicial de Tacuarembó, y que giraba bajo mi sola firma. Los que tengan créditos pendientes deben pasar a regularizar dichos créditos en mi domicilio, sito en Cuchilla de la Casa de Piedra. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Junio 29 de 1942. — ORESTE RLYLES

$5.00 Jl.15-6281-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO GUERRERO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Miguel Grau 3939, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Oscar Parodi. — Francisco Guerrero.

$5.00 Jl.15-6246-v.ag.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad de hecho que teníamos constituída bajo la razón social FERNANDEZ HERMANOS, para explotar el comercio en el ramo de empresa de transporte y depósito de arena y materiales de construcción, sita en la calle Carabajal esquina Centenario, de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el socio don Luis B. Fernández. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del escribano Alfredo N. Amilivia. — Minas, Julio 4 de 1942. — Raúl Fernández. — Carlos E. Fernández. — Alberto Fernández. — Luis B. Fernández

$6.00 Jl.15-6278-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor MARIO ARMANDO REYES el comercio que en el ramo de panadería tenemos establecido en la ciudad de Pando (Canelones), y que gira bajo la razón "González Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Sarandí 444 (escritorio 35). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Juan Carlos González. — Paula R. de González.

$5.00 Jl.15-6264-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he contratado vender mi casa de comercio del ramo de provisión de comestibles ubicada en la calle Nueva York número 1448, de esta ciudad, al señor ALCIDES PACHECO, notificando a todos los acreedores que se consideren con derechos, que se presenten en el plazo de la ley. — Montevideo, 16 de Julio de 1942. — Artemio Pereira. — Alcides Pacheco.

$5.00 Jl.20-6386-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevo a conocimiento del comercio y del público en general, que con fecha 20 de Julio de 1942 he prometido vender a los señores J. GUAHNON BARCESA, ALVARO F. GIL y ENRIQUE BARSANTINI, mi establecimiento comercial, que en el ramo manufactura de tabacos, tengo en la calle Camacuá esquina Florencio Sánchez, de esta ciudad, quedando el pasivo de la misma a mi cargo, debiendo los acreedores presentar sus cuentas dentro del término legal para ser satisfechas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 17 de 1942. — Antonio A. Alves.

$5.00 Jl.20-6402-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público en general que a partir de la fecha quedó disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social "José Mijalevich y Compañía" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don JOSE MIELOVIEZ. Los créditos y justificativos de los mismos deberán presentarse en su local, sito en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio número 645 — Durazno, Junio 5 de 1942. — José Mieloviez

$5.00 Jl.20-6385-v.ag.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor ANSELMO BECCARIA, la casa de comercio que tengo establecida en la casa número 4198 del bulevard Manuel Herrera y Obes, en el ramo de café y billar. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con sus respectivos comprobantes en las oficinas del señor Juan J. Brusco, Agraciada 4103. — Conrado Velázquez.

$5.00 Jl.20-6333-v.ag.8

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "S. A. Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1942 a las 10 horas en el local social calle Solís número 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942.

2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio.

3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y al Síndico.

4.o Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Julio 16 de 1942.

$9.75 Jl.20-6381-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don JOSE GOMEZ, la carnicería que tengo establecida en la calle Domingo Torres número 4457 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Oscar Agnetti, calle Rincón número 569, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — Isaak Itman.

$5.00 Jl.20-6375-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ENRIQUE RODRIGUEZ HERMIDA la casa de comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de café y bar en la avenida San Martín número 4249. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en la Secretaría de M. Belino Gadea, calle Ituzaingó número 1431. — Montevideo, Julio 13 de 1942. — Kléber Belino.

$5.00 Jl.17-6321-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta a doña MARIA MARMO DE HERNANDEZ, la casa de comercio denominada "Farmacia Paladino" que tengo establecida en la avenida 8 de Octubre número 3832 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos correspondientes, en el domicilio indicado y dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 16 de 1942. — Pascual Paladino.

$5.00 Jl.22-6451-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor ADRIAN TEJERA MENDEZ, mi casa de comercio que en el ramo de café y bar, tengo establecida en la calle Santa Lucía 5171. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal, se presenten en dicha oficina con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Julio 17 de 1942. — José Roberto Bertolini. — Adrián Tejera Méndez.

$5.00 Jl.22-6441-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio del rematador y corredor público señor Isaac Braitmann, calle Convención 1174, he contratado vender al señor SIEGFRIED SOMMER, el comercio de lechería que tengo establecido en la calle Municipio número [illegible]. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos, dentro del plazo legal, en Convención 1174. — Montevideo, Julio 16 de 1942 — Alfred Czinner. — Siegfried Sommer.

$5.00 Jl.22-6442-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender nuestro comercio en el ramo de fábrica de carteras "La Sud Americana" calle Presidente Oribe número 1440, a don MARIANO TEICH, quien toma a su cargo el activo y pasivo. Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Armando Raggio avenida 18 de Julio número 1296 dentro del plazo de 30 días. — Gynowich y Zimmer.

$5.00 Jl.22-6440-v.ag.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá (calle Lavalleja número 1923) hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta Capital avenida Millán número 4402 esquina Las Violetas, con negocio de bar y bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma el socio don FRANCISCO PORTEIRO y quedando desligado el socio don Nicolás Rey. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación debiendo los acreedores presentarse en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1942 — Francisco Porteiro — Nicolás Rey

$5.00 Jl.22-6431-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa suscripto en esta ciudad el 18 de Abril de 1941, referente al establecimiento industrial y comercial que gira en el ramo de panadería y anexos, bajo la denominación de "Panadería del Cabotaje", con asiento en la calle 25 de Agosto 482. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores de los señores JOSE CABEZAS y ARTURO ORDIS, presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado, en el estudio del escribano Francisco R. Pujol, calle Rincón 523 dentro del término legal. — Montevideo, Julio 14 de 1942 — Rogelio Landeira — José Cabezas — Arturo Ordis.

$6.00 Jl.21-6405-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor FRANCISCO MENENDEZ el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Miguel Barreiro número 3301 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — José M. Iglesias. — Francisco Menéndez.

$5.00 Jl.21-6423-v.ag.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad "EL HOGAR DE LA MUSICA" JUAN M. GONZALEZ, que gira en los ramos de almacén de música, fotografía, juguetería y bazar en la casa número 1039 de la calle Uruguay, de esta ciudad, vendiendo los socios Francisco Caracciolo y Luis Alberto González su parte al socio Juan María González, quien se hace cargo del activo y pasivo de la firma disuelta y continuará girando bajo la razón social de "El Hogar de la Música" Juan M. González. Los que se consideren con derecho deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — Juan M. González. — Luis Alberto González. — Francisco C. González.

$7.00 Jl.27-6564-v.ag.15.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio en general y al público en particular que el señor Manuel Balboa ha prometido en venta al señor SALOMON SCHAVELZON las existencias del "Hotel Rivadavia", de Piriápolis, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Treinta y Tres número 1356 (escritorio 35), dentro de treinta días, a los efectos legales. — Manuel Balboa. — Salomón Schavelzon.

$5.00 Jl.26-6554-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Luis Alberto Cabo Scarone vendió al señor HECTOR DOLINSKY LAFUENTE el establecimiento que en los ramos de restaurant y bar denominado "La Parrilla" tenía establecido en la casa número 2628 de la avenida San Martín, de esta ciudad, a fin de que los acreedores civiles y comerciales del vendedor presenten sus respectivos créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, 25 de Mayo 477 (escritorio 35), en conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Luis Alberto Cabo. — Héctor Dolinsky.

$5.00 Jl.27-6584-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina "Atanasiu" calle Juan Carlos Gómez 1305, teléfono 8-88-89, he prometido comprar la lechería de la calle Juan M. Blanes 904, propiedad del señor Arturo Piriz, con la patente de giro a nombre de Eustaquio A. Nievas. Los acreedores de los señores Piriz y Nievas deberán presentarse con sus justificativos en la oficina "Atanasiu" dentro del plazo legal de treinta días, perdiendo todo derecho al no hacerlo. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — AMALIA PINHEIRO DE MARCHALES.

$5.00 Jl.27-6579-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina "Atanasiu" calle Juan Carlos Gómez 1305, esquina Buenos Aires, teléfono 8-88-89, he prometido vender la lechería que tengo instalada en la calle Eduardo Acevedo 1292, de esta Capital, a doña MARIA MAGDALENA SILVA. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del término legal de treinta días en la oficina "Atanasiu", perdiendo todo derecho al no presentarse en el plazo legal. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Amalia Pinheiro de Marchales. — María Magdalena Silva.

$5.00 Jl.27-6578-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido enajenar a "LABORATORIA FARMACO INDUSTRIAL" el establecimiento de la Sociedad Productos Super, que gira en esta plaza, calle Cuareim número tres mil trescientos veintiséis, en el ramo de fabricación de productos químicos e industriales, compraventa de los mismos y negocios anexos, cuya enajenación quedará disuelta la referida Sociedad Productos Super. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Andrés Sagrada, en Inca 1983. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Juan Raúl Benzo. — Juan Michelena — Domingo S. Cicala.

$5.00 Jl.27-6575-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso, de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he vendido las instalaciones de la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería se hallaba instalada en la avenida San Martín número 2742, y que giraba en plaza bajo la razón Leomar Carvalho Díaz, al señor JAIME JAWETZ. Los acreedores pueden pasar por informes por el escritorio jurídico Sandieri, Blandengues 1675, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Julio de 1942. — Leomar Carvalho Díaz. — Jaime Jawetz.

$5.00 Jl.24-6521-v.ag.13.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, don Julio César Stelardo hace saber al comercio y al público en general que ha prometido vender a don SEVERO B. STRATTA la parte que le pertenece en la Sociedad "Stratta y Stelardo", con domicilio legal en la casa número 3466 de la avenida Larrañaga, haciéndose cargo el señor Julio César Stelardo del activo y pasivo de la misma. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término legal concurran al domicilio de la Sociedad con los justificativos de sus créditos. Al mismo tiempo se pone en conocimiento del público que don Severo B. Stratta constituirá nueva sociedad con la firma "Eduardo Martínez e Hijos", con el fin de continuar los mismos negocios. — Julio C. Stelardo. — Severo B. Stratta.

$7.00 Jl.25-6545-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor R. SMERALDI el comercio que en el ramo de taller de fotograbados tengo establecido en la calle Florida número 1184 y que gira con la denominación de "SMERALDI y ZANOTTI", debiendo presentarse los acreedores en la escribanía de Juan Rolfo, Misiones número 1478. Estas publicaciones se hacen a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — Luis José Juan Vassallo Buzio. — R. Smeraldi.

$5.00 Jl.25-6546-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor BENITO N. SAYAS la imprenta de mi propiedad que con la denominación de "El Eco de Palmira" y bajo la razón José M. de Castro y Compañía gira en la villa de Nueva Palmira, calle General Laguna sin número. Y a los efectos dispuestos por la ley citada se llama a los acreedores del enajenante para que concurran al expresado domicilio a percibir el importe de sus créditos con los justificativos correspondientes. — Nueva Palmira, Junio 23 de 1942. J. M. de Castro y Compañía. — Benito N. Sayas.

$5.00 Jl.25-6542-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender, libre de pasivo comercial hasta el 30 de Junio próximo pasado, al señor FRANCISCO DONATO MASELLI el negocio de carnicería de mi propiedad, sito en Cuchilla Grande número 78. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal presenten los justificativos de sus créditos en Lavalleja 1685. — Montevideo, Julio 21 de 1942. — José Teres. — Francisco Donato Maselli.

$5.00 Jl.25-6534-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO JOSE ROADE el comercio de carnicería establecido en la calle Iglesias número 4488, de esta ciudad. Los interesados deberán presentar sus créditos en la calle Juncal 1414 (escritorios 3 y 4). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1942. — Manuel Vilariño Priegue.

$5.00 Jl.25-6525-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzáibar 1358, esquina Sarandí, he contratado vender a favor del señor MANUEL C. PEREZ la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Durazno número 955, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 20 de 1942. — Eladio López. — Manuel C. Pérez.

$6.00 Jl.24-6498-v.ag.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14 de Julio de 1942, ante el escribano José M. Durán Guani, los señores Carl D. Prevett, Alberto Della Croce y Enrique Alejo Benenatti, han constituído la sociedad de responsabilidad limitada "Laboratorios F.", como únicos socios. Razón social: "A. DELLA CROCE, LIMITADA". Capital: pesos 24.000.00, aportados: $ 17.000.00 por el señor Prevett: $ 5.000.00, por el señor Della Croce, y $ 2.000.00 por el señor Benenatti. Objeto: Explotar el ramo de productos químicos y farmacéuticos y similares. Plazo: Indeterminado. Uso de la firma social por los socios Prevett y Della Croce. Domicilio: Cerro Largo número 1248 (Montevideo). Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 93 del libro 47.

$6.75 Jl.27-6585-v.ag.6.

DIARIO RURAL, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a efectuarse el día diez de Agosto a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Rondeau 1697, con el objeto de dar cuenta de lo actuado por el Directorio Provisorio y nombramiento de nuevas autoridades.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, deben registrarse con 24 horas de anticipación a la asamblea, en la Secretaría del Directorio, el número de acciones que representa el inscripto.

$5.25 Jl.29-6608-v.ag.8.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Crédito Inmobiliario Financiero, S. A., para la tercera asamblea general ordinaria, que se realizará en el escritorio número 59 de la calle 25 de Mayo 477, el día 12 de Agosto de 1942 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del tercer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1942 e informe del Síndico; 2.o Remuneración a la Sindicatura por el ejercicio que se inicia; 3.o Designación de Síndicos, titular y suplente; 4.o Elección de Directores; 5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas, para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, por lo menos, con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dando cumplimiento a la vez con los demás requisitos estatutarios. El registro queda abierto con diez días de anticipación a la asamblea. — El Secretario.

$12.75 Jl.29-6609-v.ag.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general que la firma "GUFFANTI y LEVI", que giraba en esta ciudad, en la calle Sarandí número 485, en el ramo de taller de joyería y bazar e integrada por los señores Luis Esteban Guffanti y Hermann Levi, se ha disuelto con fecha 17 del corriente mes y año, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Levi, con excepción del pasivo y operaciones de ventas por libreta, extendida bajo el nombre "Se joun se leve", que es de cargo del señor Guffanti. Los acreedores por créditos que no sean exceptuados deberán presentarse dentro del término legal en el comercio del señor Levi, y los que sean por concepto de ventas por libretas, en el domicilio del señor Guffanti, calle Misiones número 1362. — Luis Esteban Guffanti. — Hermann Levi.

$7.00 Jl.29-6610-v.ag.17.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber que hemos prometido vender a nuestro hijo y hermano político, respectivamente, LIZARDO HOFFMANN DE LA QUINTANA, las cuotas partes que nos corresponden en el comercio que en los ramos generales gira en el paraje denominado Costa del Colla, en esta sección y Departamento y, en consecuencia, se cita a todos los que se consideren acreedores del citado establecimiento comercial a que se presenten en el mismo dentro del término de treinta días a hacer efectivo el cobro de sus créditos. — Rosario, Julio 21 de 1942. — Lizardo Hoffmann. — Por mí y mis menores hijos Elsa Nelly y Alva Gladys Baridón Hoffmann: Juan Adolfo Hoffmann. — Lizardo Hoffmann de la Quintana.

$6.00 Jl.28-6604-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor TOMAS E. RODRIGUEZ MONZON, la casa de comercio que en los ramos de café y bar tengo establecida en la calle Miguelete número 1802 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — Pedro Pérez Blanco.

$5.00 Jl.21-6407-v.ag.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 18 de Julio corriente disolvimos la sociedad de hecho que teníamos constituída en esta ciudad desde Febrero del corriente año, en el ramo de estación de servicio y anexos, quedando a cargo del pasivo y activo el socio Carlos Burger. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Julio 19 de 1942. — Carlos Burger. — Román Cazalaz.

$5.00 Jl.25-6548-v.ag.13.

DOLMENIT, S. A.
Industria Uruguaya de Cemento - Amianto)
TERCER EJERCICIO
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Agosto de 1942, en la calle Zabala número 1520, las 17 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1942; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19 inciso B); 4.o Retribución del Síndico (artículo 17 inciso F); 5.o Designación de tres Directores en reemplazo de los salientes (artículo 7.o); 6.o Elección del Síndico titular y un suplente; 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país o de los países que el Directorio autorice, entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio.

$13.50 Jl.23-6472-v ag 3

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
PRIMERA CONVOCATORIA

Atento a que el día 9 de Noviembre del corriente año vence el término de duración de la sociedad, a que se refiere el artículo 27 de los estatutos sociales y de acuerdo con los artículos 20 inciso G) y 28 de los citados estatutos, el Directorio de la Asociación Rural de Florida convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 23 de Agosto próximo, la que se verificará en el local del "Club Florida", a objeto de tratar la siguiente orden del día: Resolver si se liquida dicha sociedad o se solicita prórroga para el término de su duración. — Florida, Julio 30 de 1942. — Alejo F. Guichón, Presidente. — Alcides B. dos Santos, Secretario.

$6.00 Jl.31-6729-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he adquirido de la Sociedad "Dominoni, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Limitada", el activo y pasivo que dicha Sociedad posee en esta República. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, estableciéndose domicilio en la sede de dicha Sociedad, calle Angel Floro Costa 1505, de esta ciudad, donde los interesados deberán presentar sus justificativos. — Montevideo Julio 23 de 1942. — EMILIO J. DOMINONI.

$5.00 Jl.31-6708-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido a don ANTONIO PELUFFO (hijo) la casa de comercio que en el ramo de peluquería gira en esta plaza, en la calle José E. Rodó entre José Batlle y Ordóñez y Montevideo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Julio de 1942 — Benjamín Casuriaga.

$5.00 Jl.29-6631-v ag.17

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor LUIS ENRIQUE NEWTON MORENO, propietario de la cabaña El Boyero, en el Departamento de Colonia, ha solicitado en la oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: raza Shorthorn, sexo macho H. B. U. 55520. R. P. 3. Fecha de nacimiento 17 de Setiembre de 1939. — Colonia Mayo 23 de 1942.

$7.80 Jl.23-6491-v ag 8

"COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE HORMIGON", S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A." para la reunión de la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Agosto de 1942, en el local social de la calle Capurro 884 a las 11 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe de la Sindicatura. 3.o Consideración del proyecto de distribución de las utilidades presentado por el Directorio. 4.o Elección de 3 Directores titulares y 6 suplentes. Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos sociales. 5.o Elección de Síndico titular y suplente. Se recuerda asimismo que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales la designación de Síndico tanto titular como suplente, corresponde a los accionistas de la Serie B. 6.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 32 de los estatutos sociales, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea o en su defecto certificado de depósito en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio y que además el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder. — Montevideo, Julio 25 de 1942. — La Secretaría.

$15.00 Jl.30-6641-v.ag.4.

"COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE HORMIGON", S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Industrial de Productos de Hormigón S A." para la reunión de la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 15 de Agosto de 1942, en el local social de la calle Capurro 884 a las 10 horas y 30 minutos para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Autorizar al Directorio para donar a la "Comisión de Fomento de la escuela de Santa Bernardina" Estación Y; (Departamento de Durazno), un solar de terreno destinado a la construcción de la escuela de la referencia. 3.o Autorización al Directorio para rebajar el capital social hasta la suma de cincuenta mil pesos (pesos 50.000.00) valor nominal, en las condiciones que se refiere la proposición del Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota — 1.o Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales.

2.o Se recuerda asimismo a los señores accionistas que en atención a que en el número 3.o de la orden del día que antecede figura uno de los puntos indicados en el artículo 1.o de la ley del 19 de Julio de 1909 se necesitan la presencia y el voto exigido por el artículo 34 de los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 25 de 1942. — La Secretaría.

$14.25 Jl.30-6640-v.ag.4.

CITACION

Habiéndose extraviado el boleto de compraventa a plazos a nombre de FIDEL URRETAVIZCAYA (hoy su sucesión), referente a un solar perteneciente a Wilfredo Aguirre, sito en la manzana 88 del Cerro, en esta Capital, señalado con el número 10, compuesto de una superficie de 476 metros 36 dctms., con frente de 10 mts. 67 ctms. al Sud a la calle República Argentina entre las de Portugal y Bogotá, se cita a todos los que pudieran considerarse con derecho a dicho solar o boleto para que concurran a la brevedad posible al Banco Mercantil del Río de la Plata S. A., calle Zabala 1532, a justificar sus derechos so pena de tenérseles por desistidos.

$9.45 Ag.1.o-6756-v.ag 8

"COMPAÑIA INTERAMERICANA LILITADA"

De acuerdo a lo que preceptúa la ley de 26 de Abril de 1933 (artículo 6.o), se comunica que el día 11 de Julio de 1942, en Montevideo y por ante el escribano Próspero Bovino, los señores TOMAS WARD, JOSE LIZARDO MURELL, ARTURO POPPER e HIRSCH BERNHARDT, constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada para dedicarse a la exportación e importación de artículos en general y representaciones y transacciones comerciales en general. Dicha entidad gira bajo la razón de "Compañía Interamericana Limitada", con sede en esta ciudad, con un capital de veinte mil pesos, aportados por los socios por partes iguales siendo el plazo de duración de dicha entidad el de 3 años, prorogable automáticamente por períodos de tres años cada uno, siempre que ninguno de los socios manifieste sus deseos de no continuar el giro de la sociedad, con un aviso previo que debe pasar por escrito a los otros socios noventa días antes de vencer el plazo corriente. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 96 del libro 47, folios 305 a 308 vuelta del Registro de Contratos, y en el Registro General de Poderes con el número 691, folio 694, libro 1.o. — Tomás Ward. — José Lizardo Murell — Arturo Popper. — Hirsch Bernhardt

$13.50 Jl.31-6699-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad anónima "Metalgráfica" ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de litografía y fábrica de envases metálicos tiene instalado en el bulevar Artigas números 2204 al 2210 y avenida General Garibaldi número 2448, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores de dicha sociedad deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335. — Montevideo, Julio 13 de 1942. — Juan Carlos Gómez Folle, Presidente. — Juan Carlos Quinteros Delgado. Secretario.

$5.00 Jl.16-6324-v ag 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que Felipe S. Castro ha prometido vender a JULIO PEDEMONTE el almacén de comestibles y despacho de bebidas que bajo su firma gira en esta plaza con sede en Misiones 283. Se emplaza a los acreedores a presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano G. Perdomo Pintos, 18 de Julio 461. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Julio 10 de 1942. — Felipe S. Castro — Julio Pedemonte.

$5.00 Jl.17-6328-v ag 6.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY, S. A. (I. L. D. U.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay S. A., para la asamblea extraordinaria que se realizará el 12 de Agosto de 1942 a las 16 horas en las oficinas de la fábrica, calle José de Béjar 2600, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Reforma del estatuto social; 2.o Bonos de Defensa Nacional — Montevideo, Julio 24 de 1942. — E. Gil Pereira, Presidente. — Armando G. Mossio Secretario.

$5.25 Jl.27-6577-v ag 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor CLAUDIO BARRIOS mi casa de comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tengo instalada en la calle 25 de Mayo número 582, de esta ciudad, denominada "Gran Café Suizo" Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del escribano Alfredo N. Amilivia. — Minas, Julio 4 de 1942. — Homero A. Diano — Claudio Barrios

$5.00 Jl.15-6276-v.ag.3.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir 40.000 metros de brin doble ancho color yerba mate, con destino a stock de Almacenes y Capillas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1593, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Agosto de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1942.

(Cuenta corriente) Ag.3-6779-v.ag.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4126

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda

vez para la confección de 272 trajes de uniforme para el personal de servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán co nlas formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 7 de Agosto de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Julio 29 de 1942.
(Cuenta corriente) Ag 3-6784-v.ag.7.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relaciones números 390 al 395

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha.

N.o de padrón — Nombres

2585 — Generoso Cabrera.
4754 (y Sgdo. 167050) — L. Dutra de Paredes.
11684 — Francisco J. Cosentino.
24381 (y Sgdos. 10033|34) — Wilfredo Aguirre.
31007 — Manuel Collazo.
31715 (y Sgdo. 161154) — Víctor Garrido.
32989 (Sgdo. del 32983) — Pedro Aicardi.
33648 — Senón Martínez.
36339 — Deambrosis Hermanos.
36566 (y Sgdo. 134976) — Emma Bravo de Sangurgo.
37149 (y Sgdo. 167051|54). — Suc. Manuela Quevedo de Herrera.
58545 — José Cardarello (hijo).
65291 — Luis Pico.
65420 — Jorge Roptepulo.
68416 — Antonio Franco.
68971 — María P. de Campanella.
70739 — Armando Freijó y Suc. de los Santos.
74277 — Manuel Julián Ferrin.
74031 — Torkoni Babikian.
74744 — Ernesto Sicca.
75346|47 — Banco de Cobranzas.
75551 (y Sgdos. 166784|86) — Alvarez Torres Hnos. y otros.
166711 (Sgdo. del 75551) — Alvarez Torres Garbarino y otro.
75598 — Alejandro Risso.
75863 — María Giossi.
76208 y 76221 — Jacinto Pérez y B. Vallebona.
76678 — Pedro Orguet.
77141 — Suc. Antonio Garcés y otro.
77733 — Juan B. Cotelo.
78077 al 78 — Catalina y Emilia Risso
82648 — Juan Quilico.
84141 (y Sgdo. 165117) — María E. Capric.
86355|56 — Alvaro Gestido.
87273 — Jorge A. Cervieri.
88326 (y Sgdos. 130267|68) — José Bovio.
88811|12|13 — Industria Papelera Uruguaya.
88814 (y Sgdo. 166923) — Industria Papelera Uruguaya.
89704 al 89706 — José M. Vidal.
89772 — María Camarano de Batista.
89846|47 — Juan Viglione.
92202 — Angela Franco Danese.
114389 — Pascual De Feo.
123600 — Luisa Cado.
127714 (y Sgdo. 166928) — Gabina Carrasco de Abelenda.
133331 — Raúl A. Olivera Calamet.
153430 (Sgdo. del 91445) — Suc. J. Ardanz de Etchemendy.
153456 (Sgdo. del 91445) — Suc. J. Ardanz de Etchemendy.
166957 (Sgdo. del 91445) — Suc. J. Ardanz de Etchemendy.
158293 — Juan Vidal Ballesteros.
160395 (y Sgdos. 120244) — Enrique Proto y otra.
160576|77 (y Sgdos 167025|26) — Alfredo Lages.
162745 — Cesáreo Villegas Suárez.
164410 — José Liard Doll.
165810 (Sgdo. del 88315) — María L. de Prat.
166731 — Héctor Martínez.
166732 — Pedro Reyes.
166768|69 (Sgdo. del 25468) — Enrique Madermi
166781 (Sgdo. del 75634) — Antonio Otatti.
166876 (Sgdo. del 78398) — Juan Luberto.
166828 (Sgdo. del 76123) — J. Lafone y Suc. J. B. Lanza.
166835 (Sgdo del 77378) — Tomás Hernández Delgado.
166847 — Felipe Loulo.
166885 (Sgdo. del 79469) — Banco Popular.
166910 (Sgdo. del 31255) — José Ponaso y J. Ravera.
166926 (Sgdo. del 132029) — José Martínez.
166929 (Sgdo. del 133958) — Enrique Grassi.
166935 (Sgdo. del 126769) — Suc Juan Debenedetti.
166947|48 (Sgdo. del 87806) — Suc. Guida y Ranauro Hnos.
167031 (Sgdo. del 70299) — Ferrocarril Central del Uruguay.
167033|37 — (Seg. del 70299) — Ferrocarril Central del Uruguay).
167069 al 72 (Sgdo. del 68715) — José Segade.
167109 (Sgdo. del 124521) — Ana Luisa Zelko.
167116 (Sgdo. del 90555) — Banco Popular.
167119 (Sgdo. del 88400) — Banco Popular.
167120 (Sgdo. del 88400) — Banco Popular.
167121 (Sgdo. del 88400) — Banco Popular.
167122 (Sgdo. del 88400) — Banco Popular.
167123 (Sgdo. del 88400) — Banco Popular.
167124 (Sgdo. del 88400) — Banco Popular.

Montevideo, Agosto 1.o de 1942.
(Cuenta corriente) Ag.3-6792-v.ag.3.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relaciones números 396 al [illegible]

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha.

N.o de padrón — Nombres

7643 — Angela y Miguel Rizzi.
14115 — Instituto Buen Pastor.
14445 — Alejo Garra.
15148 — Miguel A. Canale.
15172 — Domingo Vázquez Verd'a.
21425 — Juan Morales.
26499 — Ramón Garrido.
26589 — Vicente Zumbano.
26758 — Mario G. Bonilla.
28699 — José R. Sánchez.
28715 — Valentín P. Rivera.
37332 — Eliseo Español.
37606 — Juan Luis Capurro.
37826 — Pedro Gopiup.
39596 (y Sgdos. 167128|31) — Cristina Rijo - Banco Cobranzas
42050 — José Varela Mandia.
43160 — Luis F. Laserre.
43350 — Jaime Lioveras.
55144 (y Sgdos 167429|30) — Rosella, De Serra y Mahia.
60487 (y Sgdos 167126|27) — Francisco González.
69596 (y Sgdos. 167253) — Rogelio Guerra.
69597 — Francisca J. Laventure.
75555 — Amaro Carve Urioste.
77241 — Ademar H. Terra.
84175 — Manuel Canedo.
89809 (y Sgdos 167103 al 107) — Suc. Felipe Sicco.
92815 (y Sgdo. 167178) — Juan P. Palazzo.
93815 — Margarita Silveira.
94421 — Francisco Etchart.
95640 (y Sgdo. 167197) — José Pedro Berthet.
95937 — Marta P. B. de Shaw.
96444 — Amelia G. de Paganini.
97001|02 — Jesús Chamosa.
98584 — Paula Brum.
98585 — Felipe Mesano.
98855 — José Maurente.
98893 — Raymundo Molina.
99884 — Alfredo Naveira Martínez.
100003 — Cayetano Gubitozi.
100155 — Lorenzo Bessio.
102216|217 — Banco de Crédito.
107166 — Luis Loureiro.
109702|04 — Banco de Cobranzas.
111484 al 87 (y Sgdo. 167169) — Banco Italiano.
116383 — Joaquín Delgado.
119293 — José Venturino.
141324 (Sgdo. del 62364) — Suc. Brandi.
141329 (Sgdo. del 62364) — Suc. Brandi.
141358|59 (Seg. del 62364) — Suc. Brandi.
141377 (Sgdo. del 62364) — Suc. Brandi.
141392 (Sgdo del 62364) — Suc. Brandi.
141403 (Sgdo. del 62364) — Suc. Brandi.
141421|22 (Sgdo. del 62364) — Suc. Brandi.
141427 (Sgdo. del 62364) — Suc. Brandi.
150911 — Francisco Ramella.
150912 — Rafael Matondi.
157409 (y Sgdo. 166955) — Cámpora Hermanas.
158916|17 (Sgdo. del 158915) — Enrique y María Lages.
164114 (Seg. del 95933) — Guillermo Pérez Butler.
164740 — Luis Roque Enmanuele.
166966 (Sgdo. del 145452) — Patricio Bermighan y B. Geraghty.
164762 (Sgdo. del 80668) — Suc. B. Barbieri.
166072 — Humberto Bonomi.
166199 — Romualdo Schivo.
166934 (Sgdo. del 64100) — Armando Cáceres.
167155|56 (Sgdo. del 99643) — Héctor Pascual Navatta.
167165 (Sgdo. del 114604) — Suc. José Carli.
167170 (Sgdo. del 51726) — María Petrona García y Manuel Sanjurgo.
167787|89 (Sgdo. del 156989) — Ferrocarril Central del Uruguay.
167193|94 (Sgdo. del 158989) — Ferrocarril Central del Uruguay.
167196 (S[illegible] del 158989) — Ferrocarril Central del Uruguay.
167268 (Sgdo. del 97763) — María Díaz de Chaves.
167270 (Sgdo. del 71035) — Julián Martín.
167431|32 (Seg. del 73274) — Pablo Molinari.
167440|41 (Sgdo. del 117606) — P. Minelli, E. Castillo y otro.
167451 (Sgdo. del 100628) — Nicolás Valentín Ortiz.
167491|92 (Sgdo. del 92121) — Catalina A. de Bidondo.
167539 (Sgdo. del 52539) — Suc. Deluchi.

Montevideo, Agosto de 1942.
(Cuenta corriente) Ag.3-6793-v.ag.3.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Nómina de las personas que abonaron licencias de bebidas alcohólicas durante el mes de Mayo próximo pasado.

CANELONES

Padrón	Patente	Nombres	Cantidad
384		Inocencio Reynaldo	$ 30.00
459		José Rimoldi ...	" 30.00
216		Bruno Barguez .	" 25.00
108298		Dorotea L. de Albo	" 50.00
466		Alfredo R. Huribera	" 30.00
225		Gualberto Morena	" 25.00
32		Rogelio C. Volonté	" 25.00
402		Suc. Natividad R. de Balbiani	" 15 00
403		Braulio Barguez	" 15.00
		LAS PIEDRAS	
1624	37724	Juan M. Merino .	$ 30.00
1627	37727	Edmundo Michetti	" 30.00
1629	37729	Maglia y Toribio	" 30.00
1608	37708	Juan Rapetti (h.)	" 30.00
1459	37559	José Lestido	" 50.00
1477	37577	Eduardo Orsi	" 50.00
1225	37325	Cristaldo Collazo	" 50.00
1251	37351	Bugna Hnos. ...	" 50.00
1379	37479	Eirin Hnos.	" 50.00
1625	37725	B. Roberto López	" 120.00
		SANTA LUCIA	
855	36955	Ceferino Pérez	
862	36962	Alberto G. Hardoy	
951	37951	Miguel E. Furcade	
950	37050	Fructuoso Méndez	
		SAUCE	
2146	38246	Vicente y Alfredo Rodríguez	
		LA PAZ	
1849	37949	Mercurio Yavarone	$ 25.00
1844	37944	Juan J. Rondoni	" 25.00
1981	38081	Juan C. Ferreira	" 15 00
1835	37935	Santos P. Plata	" 25.00
1916	38016	Miguel Volar	" 25.00
1873	37973	Félix Peri	" 25.00
1851	37951	Juan B. Dellacasa	" 25.00
1946	38046	Antonio Villanueva	" 25.00
1883	37983	Enrique Franzia	" 25.00
1906	38006	Musso Hnos.	" 25.00
		SAN RAMON	
2638		Ramón Moreira Martínez	$ 30.00
2474		Germán Garín ...	" 25.00
		SANTA ROSA	
2859	38958	Juan Cazaux	" 30.00
		SAN ANTONIO	
2933	39033	Daniel F. Zunino	$ —

Montevideo, Junio 30 de 1942.
(Cuenta corriente) 6227.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADOS A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Cinco cargos de Médicos Ayudantes de Salas, Guardia y Policlínica (Tisiólogos), de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

Los concursantes que obtengan algunos de los puestos ya citados, solamente los ocuparán una vez habilitados los servicios.

Médico Oftalmólogo Regional. (Punto de residencia: en la ciudad de Rivera o en la ciudad de Paysandú).

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Artigas.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Isla Cabellos.

El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada Oficina hasta el día 7 de Setiembre de 1942 a la hora 17. — Montevideo, Julio 30 de 1942.
(Cuenta corriente) Ag.3-6895-v.ag.6.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO
LICITACIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos los días y a las horas que se indican:

Licitación número 27. — Productos porcinos: Agosto 10, hora 13.
Licitación número 28. — Carne y subproductos: Agosto 10, hora 14.
Licitación número 29. — Mercaderías generales: Agosto 10, hora 15.
Licitación número 30. — Fábricas de pastas: Agosto 10, hora 16.
Licitación número 31. — Combustibles: Agosto 11, hora 13.
Licitación número 32. — Papas y boniatos: Agosto 11, hora 14.
Licitación número 33. — Frutas de estación: Agosto 11, hora 15.
Licitación número 34. — Bazares y ferreterías: Agosto 11, hora 16.
Licitación número 35. — Verduras en general: Agosto 11, hora 16.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas, avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Agosto de 1942.
(Cuenta corriente) Ag.3-6794-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Ingeniería para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del ingeniero GUIDO SIMETO.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 17 de Agosto próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes, en la misma Secretaría, hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Federico Cervetto Prosecretario.
(Cuenta corriente) Ag.3-6806-v.ag.7.

U. T. E.
AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor VICTOR H. CARBO por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.3-6795-v.ag.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39118.

Montevideo, Julio 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"GENIOL"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 23.a, 24.a y 25.a).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.3-6755-v.ag.13.

ACTA N.o 39137

Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Lan Shin Hon y José Shiu, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la c[illegible]e 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publi[illegible]ón por diez días consecutivos. — Albert[illegible] V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.3-6807-v.ag.13.

ACTA N.o 39112

Montevideo, Julio 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de las firmas Casimiro Polledo, Sociedad Anónima Comercial Ganadera y Abel del Mazo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.3-6750-v.ag.13.

ACTA N.o 39115

Montevideo, Julio 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Aktieboiaget Kanthal, con domicilio en la ciudad de Hallstahammar (Suecia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (aleaciones de acero resistentes al fuego, sin trabajar o en partes trabajadas).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.3-6730-v.ag.13.

ACTA N.o 39138

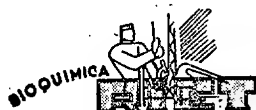
Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MONARCH"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.3-6798-v.ag.13.

ACTA N.o 39143

Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.3-6797-v.ag.13.

ACTA N.o 39106

Montevideo, Julio 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de F. Hoffmann - La Roche y Co., de Basilea (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca

"THIGENOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.3-6790-v.ag.13.

ACTA N.o 39107

Montevideo, Julio 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de F. Hoffmann - La Roche y Co., de Basilea (Suiza), han solicitado la renovación de la marca

"THIOCOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ag.3-6791-v.ag.13.

ACTA N.o 844

Montevideo, Julio 29 de 1942. — Con esta fecha los señores Francisco Gutiérrez Iglesias y Alfredo Guelfi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de óxidos de plomo, tales como subóxido, óxido, litargirio y minio, a base de plomo puro en lingotes, refinación de desperdicios de plomo y fusión de minerales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario
$8.00 Ag.3-6764-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 184

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reformas y conservación de las escuelas de segundo grado números 83 y 32, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.3-6785-v.ag.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 185

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y conservación de la escuela rural número 46, de Garzón (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Agosto a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.3-6786-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 81

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 19 (diecinueve) columnas de alumbrado público tipo de hormigón armado, destinadas a colocarse en la zona portuaria de la ciudad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Agosto próximo a la hora 1. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.3-6783-v.ag.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse

muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley:"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Julio 3 de 1942

1.a Sección

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ciudadela 1395, y SOFIA PREVE PASTORI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1395.

11.a Sección

WONG WING, 33 años, soltero, empleado, chino, domiciliado Barros Arana 5309, y LINA VELIA TARAMASCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5309.

DAVID BOBRE, 36 años, viudo, comerciante, polaco, domiciliado camino Maldonado sin número, y CHAJA BEKER, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Juan J. Rousseau 4487.

FRANCISCO ERNESTO GIACOBBE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Turín 3540, y AIDA EULALIA UHALDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 5691.

16.a Sección

JUAN SANTORIO, 25 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Rincón del Cerro, y MICAELA BARRETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

19.a Sección

ELBÍO CESAR JORGE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arambурú 1985, y ANGELA DONNABELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2086.

$ 2.00 p|p.-v.ag.5.

16.a Sección

BESLODO-COSZION, 29 años, soltero, zapatero, polaco, domiciliado Pajas Blancas, y MARIA LUISA BARBOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino Sanguinetti sin número.

v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — JUAN CARLOS VIDIELLA SERRATOSA, con domicilio en 25 de Mayo 747, ante el señor Juez se presenta y dice: que a los efectos de obtener el título de procurador, de acuerdo con los artículos 237 y 239 del C. O. T., viene a solicitar se ordene sea recibida la información correspondiente, citándose a los testigos señor Joaquín Secco García y escribano Mario Durán, domiciliados respectivamente en Zabala 1425 y 25 de Mayo 477, escritorio 34, los que serán interrogados sobre la vida y costumbres del exponente. Se publiquen edictos, habilitándose a ese efecto la feria judicial y se expida testimonio. Será justicia. — J. C. Vidiella". — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación habiéndose habilitado la feria a estos efectos. — Montevideo, Julio 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$10.50 Ag.3-6804-v.ag.13.

Auxiliatoria y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OFELIA AURUCCI, solicitando auxiliatoria y rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella dice "Eulogia" debe decir Ofelia y donde figura su padre como "Aauruchi" debe decir Aurucci; y donde su abuelo paterno aparece como "Aauruchi", debe decir Aurucci. — Montevideo, Julio 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Ag.3-6775-v.ag.19.

Concurso voluntario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos "ROSA y FERNANDO FIGUEROA. Concurso voluntario" se cita a los acreedores de Rosa y Fernando Figueroa, para la junta que deberá tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso, el día 11 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$11.25 Ag.3-6763-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de matrimonio de DANIEL PALLER con EDUVIGES GORDILLO y las de nacimiento de los hijos de éstos: Héctor Alberto, Mario y Miguel Angel; donde el nombre del contrayente y padre respectivamente aparece "Romeo", debiendo decir DANIEL por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$5.20 Ag.3-6777-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CATALINA BOTTE o ANTONIA CATALINA BUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Ag.3-6803-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN MALET PICHON o AGUSTIN MALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Ag.3-6796-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil:. — TABARE J. BERRETA (Buenos Aires 508), ante el señor Juez se presenta y expone: 1.o Que viene a producir la información necesaria para obtener el título de procurador. 2.o Que ofrece al efecto la deposición de los testigos M. Jaureguiberry Lowry y Guillermo Oscar Pazos (serán conducidos directamente al Juzgado), que depondrán: Primero. Por las generales de la ley. Segundo. Si conocen al peticionante y desde cuándo. Tercero. Si tiene o no buenas costumbres y moralidad y si es honrado o no. Cuarto. De razón de sus dichos. Al señor Juez pido quiera, previo dictamen fiscal aprobar la información y ordenar la expedición de testimonios (artículos 239 del Código de O. de los Tribunales y 5.o de la ley de 31 de Diciembre de 1878. — Tabaré J. Berreta". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.50 Ag.3-6769-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CASIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.3-6770-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado SAMUEL LUZER KLEPFISZ o KLEPFIS o KLEPFICH, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.8-5164-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21. Ag.3-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARTINO o JOSE MARTINO MIRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.3-6799-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO, citándos ea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.3-6767-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROSERPINA HORTIGUERA DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.3-6768-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "HORTENCIA u HORTENSIA o ANA DEL HUERTO u HORTA MAGGI DE GHERSI o GUERCI. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Juan Guerci y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante, donde dice "Hortencia Maggi de Gherci" y "Juan Ghersi", debe decir: Ana del Huerto Maggi de Guerci y Juan Guerci; B) De matrimonio de la causante con Juan Guerci, donde dice "Horta Maggi", debe decir Ana del Huerto Maggi; C) De nacimiento de David Pedro, donde dice: "Horta Maggi", debe decir Ana del Huerto Maggi; y D) De nacimiento de Valérica, donde dice: "Horta Maggi" debe decir Ana del Huerto Maggi, que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Ag.3-6800-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Po rdisposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ROMULO FEDULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ag.3-6776-v.ag.13.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Amadeo Landó (interino), en autos "MARTINEZ VELO, RAMON. Incapacidad", se hace público que por auto de 11 de Setiembre de 1941, se declaró en estado de incapacidad a don Ramón Martínez Velo, designándose curadora del mismo, a doña Isabel Feans Martínez, a quien le fué discernido el cargo por auto de 4 de Octubre del corriente año. — Montevideo, Octubre 20 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ag.3-6772-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LYDIA FERRANTE DE NAYA, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$3.75 Ag.3-6802-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 29 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ag.3-6766-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones de emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE VILLANUSTRE y GUILLERMINA VILLANUSTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se emplaza por el término de noventa días al heredero Miguel Villanustre o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia, Julio 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.80 Ag.3-6733-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "REPETTO TORRES TERESA LUISA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Luisa Repetto Torres solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde aparece con el nombre de Teresa debe establecerse el de Teresa Luisa y donde la fecha de su nacimiento figura el día 30 de Setiembre de 1888 debe establecer la de 22 de Setiembre del mismo año. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.75 Ag.3-6789-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "CELEDONIA FONTES DE ACOSTA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado con fecha 22 de Mayo de 1942, por el referido magistrado, se designó curador definitivo de la incapaz Celedonia Fontes de Acosta, a don Carlos Borromeo Acosta, habiéndosele discernido a éste dicho cargo por providencia de fecha 20 de Junio de 1942. — Rocha, Julio 23 de 1942. — José A. Ribot, Escribano.

$5.25 Ag.3-6773-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DANIEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 25 de 1942. — Julio Federico Arís, Actuario Interino.

$3.75 Ag.3-6801-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA VIERA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ag.3-6774-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ag.3-6787-v.ag.13.

DAVID DETOMASI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha cinco de Junio último, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ARCOS (ANDRES). Cobro ejecutivo de pesos". Expediente 456. Libro 9. F. 109, se hace saber al público que el día 21 de Agosto de 1942, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 1.999.07, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble, edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 78.950, situado sobre la línea Sur de la calle Suecia entre Cuba y Filipinas. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero. Que será de cargo del comprador en remate el pago de la cuenta de pavimento N.o 49.266, por cobro de la cual se sigue juicio ante este mismo Juzgado, caratulado "Municipio de Montevideo con Andrés Arcos y otros. Cobro ejecutivo de pesos. — 7|543". Cuarto. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Julio de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$33.00 Ag.3-6771-v.ag.19

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

(Cerrito N.o 421 — Montevideo)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

MARIA DIAZ AZNAREZ, domiciliada en Gil N.o 984 de esta Capital, padrón número 31.624, 10.a sección judicial, solar N.o 2, m|11, del plano levantado por los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala, ubicado con frente a la rambla O'Higgins y calle Orinoco, inscripto en el Registro U. de Promesas con el número 701, al folio 261 vuelta, del libro 6. — Montevideo, Julio 30 de 1942.

$11 70 Ag.3-6762-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que según escritura autorizada el 3 de Junio del corriente año por el escribano Osvaldo Boggiano, los señores Humberto Ruocco y Eliseo Marzol Johnson constituyeron una sociedad de capital limitado denominada "MARZOL JOHNSON y Cía. Ltda.", con domicilio en esta ciudad, en la calle Santiago de Chile número 919, con el objeto de continuar las operaciones de la sociedad colectiva "Marzol Johnson y Cía.", fábrica de envases e impresiones sobre metales en general. El capital social es de $ 50.500.00, subdividido en ciento una cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiéndole al señor Humberto Ruocco cien cuotas de quinientos pesos, y una de quinientos pesos al señor Eliseo Marzol Johnson. La sociedad será administrada exclusivamente por el señor Humberto Ruocco, domiciliado en la calle Duvimioso Terra N.o 1231. El plazo de esta sociedad es de cinco años a contar del 3 de Junio de 1942. La escritura social fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno el 23 de Julio del corriente año con el número 4 al folio 63 vuelta del libro 5. — Montevideo, Julio 25 de 1942. — Humberto Ruocco. — Eliseo Marzol Johnson.

$12.00 Ag.3-6765-v.ag.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras

Balance general al 31 de Diciembre de 1941

Activo —		
Obras y mejoras	$	123.721.40
Terrenos	"	50.636.60
Caja	"	811.11
Cuentas diversas	"	36.397 34
Varios deudores	"	47.214.65
Muebles y útiles, oficina	"	1.00
Muebles y útiles, Hipódromo	"	2.350.15
	$	261.132.25
Pasivo —		
Bancos	$	34.157.74
Obligaciones a pagar ..	"	16.238.24
Varios acreedores	"	35.557.71
Capital	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	1.178.56
Fondo de previsión ...	"	5.000 00
Beneficio del ejercicio 1941	"	19.000 00
	$	261.132.25

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.05 — 6077.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observár cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 21 de Julio de 1942

Remigia Alvarez, oriental, 79 años, soltera, Campichuelo 69.

Eusebia Barlos de Garra, argentina, 88 años, viuda, P. Rico 3962.

Horacio Marchuk, polaco, 59 años, soltero, Bogotá 4210.

María M. Mendoza, oriental, 69 años, divorciada, J. D. Jackson 1062.

Manuel Silva Castro, español, 63 años, casado, J. C. Molina 274.

Ortelia Valenzuela de Rijo, oriental, 72 años, viuda, P. de Yeguas.

Lorenza Galarza, oriental, 72 años, soltera, A. P. del Campo.

Miguel Yraluz, oriental, 51 años, soltero, H. Pasteur.

Carmen Fita de Lluch, española, 87 años, viuda, A. Sosa 3511.

Floro Palombo, italiano, 94 años, casado, J. L. Terra 2691.

Clotilde Figari de Cominotto, oriental, 80 años, viuda, 8 de Octubre 3467.

Juana González, oriental, 78 años, soltera, H. Pasteur.

Pedro Goyeneteche, francés, 71 años, viudo, Belén 2579.

Josefa Rodríguez de Freire, española, 70 años, viuda, Chuy 3479.

Laura Gómez Folle, oriental, 72 años, soltera, Zabala 1383.

Rufino L. Espinosa, oriental, 59 años, casado, R. Márquez 3329.

José Seavino, oriental, 47 años, casado, Ejido 1107.

Gregoria D. Toledo de López, oriental, 74 años, viuda Escardó 1368.

Virginia Piana de Barranquet, italiana, 63 años, viuda, Cuaró 3350.

Paulino Pintos, oriental, 72 años, casado, Inclusa 69.

Domingo Busto, oriental, 42 años, casado, H. Maciel.

Roberto Pedrozo, oriental, 22 años, soltero, H. Maciel.

Angela Fernández de González, oriental, 30 años, casada, I. E. Inf.

Ambrosia Calzada de Gaynicotche, española, 74 años, viuda, Guaná 2022.

Juan Marchese, italiano, 84 años, casado, C. Durán 1016.

Eugenio Musetti, oriental, 67 años, casado, Flores 2392.

Juan León Iriberry, oriental, 37 años, casado, Lavalleja 2315.

Esteban Umpiérrez, oriental, 52 años, casado, H. Pasteur.

Julio C. Birabén del Cerro, oriental, soltero, Urquiza 2380.

Día 22 de Julio de 1942

Guillermo Zabaleta, español, 45 años, soltero, H. Pasteur.

Leonor A. Rodríguez, oriental, 2 años, Asilo 3640.

Lorenzo Farrece Durrutti, oriental, 53 años, soltero, H. Pasteur.

Feliciano Cardozo Suárez, oriental, 41 años, casado, C. Rojas 4327.

Juan Uboldi, oriental, 43 años, soltero, H. Viardebó.

Juan Rebollo, oriental, 68 años, casado, Previsión 4164.

Josefa Rama de Rodríguez, española, 100 años, viuda, Gianelli 1494.

Hristian Hansen, noruego, 52 años, casado, Italia 2402.

José Long, checoeslovaco, 53 años, casado, A. P. del Campo.

Héctor R. Robaina, 5 meses (La Casa Maternal).

Antonio Pisiani, oriental, 49 años, soltero, I. de R.

María E. Rivero, oriental, 4 años, C. S. Bois.

Arturo Guyumyian, armenio, 58 años, casado, Cufré Chico 2237.

Angela T. N. Bazzano, oriental, 85 años, soltera, 8 de Octubre 3121.

David González, español, 64 años, casado, 25 de Agosto 507.

Irene Méndez, oriental, 26 años, soltera, H. Pasteur.

Calixta F. Plada, oriental, 60 años, soltera, Jacquatt 245.

Guillermo Villareal, oriental, 63 años, soltero, H. Militar.

Antonio Rocco, italiano, 85 años, viudo, H. Pasteur.

Máxima Pelayo de Arribio, oriental, 86 años, viuda, Lezica 6057 bis.

José Serrató, oriental, 38 años, casado, H. Ferreira.

Angel D. Minotti, argentino, 44 años, casado, H. Maciel.

José M. Oria, oriental, 70 años, casado, Bogotá 3179.

José C. Polimor, 48 años, casado, H. Militar.

Héctor B. Cavagnaro, oriental, 65 años, viudo, A. F. Costa 1568.

María Monfort de Quiroga, oriental, 50 años, casada, Millán 3072.

María Carmen Pérez de Helo, argentina, 29 años, casada, Wáshington 263.

Petrona E. Moreira de Bacardá, oriental, 64 años, viuda, Polonia 3941.

Juan Oyhenart Bidegain, francés, 64 años, soltero, Lavalleja 1972.

Alfredo D. Trápani, oriental, 72 años, casado, Agraciada 2436.

Se avisa al propietario del nicho 1532 del primer cuerpo del Cementerio Central o aquellos que tuvieran derecho, que deben comparecer dentro del término de 5 días, ante la Oficina de Necrópolis, Agraciada 1717.

Deben presentarse Juan Negri y Carolina C. de Negri, propietarios del sepulcro 419 del Cementerio Paso del Molino.

Día 23 de Julio de 1942

Servanda Umpiérrez de Caraballo, oriental, 31 años, viuda, H. Pasteur.

Feliciano Z. Biojo, oriental, 33 años, soltero, H. Ferreira.

Altamira Borga de Medeira, oriental, 21 años, casada, H. Rossell.

Modesto Pedreyra, oriental, 34 años, casado, Marne 3434.

Marcelina Barbitta de Martín, oriental, 67 años, viuda, Gutemberg 6171.

José Ponte, español, 74 años, casado, H. Pasteur.

Carlos T. Debarbieri, oriental, 68 años, soltero, 8 de Octubre 2435.

María del C. San Luis de Rostro, española, 81 años, viuda, Médanos 1639.

Juan E. González, oriental, 51 años, casado, I. Gorriti 1944.

Natividad Medina, oriental, 62 años, soltera, J. L. Terra 2329.

Casiano M. Mallada, oriental, 26 años, casado, Edison s|n.

Carlos Toriani, italiano, 83 años, casado, H. Pasteur.

Amalia Plácido, argentina, 40 años, soltera, H. Pasteur.

Antonio Riveiro Rodríguez, portugués, 62 años, soltero, H. Pasteur.

Isabel Olivera Calamet, oriental, 58 años, soltera, Maldonado 1097.

Virginia Sclavi, italiana, 85 años, soltera, N. Palmira 2128.

Gabriel Rodríguez, oriental, 52 años, casado, H. Pasteur.

Isabel Larrosa, oriental, 59 años, soltera, H. Ferreira.

Paulino Coello, oriental, 74 años, soltero, Ellauri 717.

Nelson Vallarino, oriental, 12 años, H. Rossell.

Elida Linas, oriental, 27 años, soltera, H. Ferreira.

Cecilia Alonso Glor, oriental, 11 años, J. Revuelta 3491.

Blandina Yerpi García, oriental, 25 años, soltera, A. Muñoz 4209.

Deben presentarse Juan Negri y Carolina C. de Negri, o a quienes corresponda, el sepulcro 419 del Cementerio Paso del Molino.

Se avisa al propietario del nicho 1532 primer cuerpo del Cementerio Central, o aquellos que tuvieran derecho, que deben comparecer dentro del término de 5 días, ante la Oficina de Necrópolis, Agraciada 1717.

Día 24 de Julio de 1942

Manuel Gabito, oriental, 15 años, E. Acevedo, 1320.

Baldomero Esteve, español, 60 años, casado, H. Maciel.

Nicasio Tejera, oriental, 57 años, soltero, Ceibal 1762.

Juan C. Chiazzano, oriental, 78 años, casado, J. M. Pena 4505.

Eduardo Gaite, oriental, 19 años, soltero, C. S. Bois.

Juan C. Corbo, oriental, 97 años, casado, N. Palmira 1975.

María Julia Areco de Taborda, oriental, 75 años, viuda, Canelones 2160.

Catalina Núñez de Travieso, oriental, 81 años, casada, H. Rossell.

Guillermo Barboza, oriental, 28 años, soltero, H. Ferreira.

Basilia Esquerra de Rodríguez, española, 74 años, viuda, Trenta y Tres 1536.

Josefa Campassi de Mori, italiana, 67 años, casada, H. Maciel.

Bernarda Naya de Lareo, española, 83 años, viuda, I. de María 1720.

Guillermina de los Santos de García, oriental, 34 años, casada, H. Rossell.

Teresa Castro de Ures, español, 35 años, casada, A. Grande 2665.

Cupertina Martínez de Otermi, oriental, 84 años, viuda, S. Martín 2848.

Julio M. Pérez Fernández, oriental, 52 años, soltero, Liropeya 1678.

Margarita Marelli de Bormida, italiana, 83 años, viuda, Vespucio 1362.

María Larroquette de Vera, oriental, 73 años, viuda, 8 de Octubre 3907.

Juan Suárez, oriental, 45 años, casado, Larrañaga 3943.

Juan Barneche, oriental, 63 años, casado, J. H. y Obes 1187.

José María Jannsolo Soto, oriental, 23 años, soltero, Libertad 2788.

Francisco Dini, italiano, 74 años, casado, Vecinal y Salaberry.

Deben presentarse Juan Negri y Carolina C. de Negri, o a quienes corresponda, el sepulcro 419 del Cementerio Paso del Molino.

Debe comparecer el propietario del nicho 1532 primer cuerpo del Cementerio Central.

Día 25 de Julio de 1942

María A. Manganelli de Balanzano, italiana, 65 años, casada, 4 de Julio 3442.

Eustaquia Moreira, oriental, 76 años, soltera, H. Militar.
Carmen A. Maidana de Maidana, oriental, 76 años, viuda, Solís 1525.
Manuel Vázquez, español, 43 años, soltero, Roldós y Pons 4322.
Josefa Mayo de Barra, española, 48 años, casada, Democracia 1807.
Juan Invernizzi, oriental, 43 años, casado, H. Maciel.
Clotilde Cervieri de Palleiro, oriental, 28 años, casado, L. Gómez 2928.
Gilberto Curbelo Pérez, oriental, 21 años, soltero, Villagrán 2501.
María E. Oddo, oriental, 59 años, soltero, Inca 2029.
Cipriano Mena, oriental, 27 años, soltero, H. Ferreira.
Celestino P. García, oriental, 15 años, Camino Maldonado.
Hilaria Quijano, oriental, 77 años, soltera, Massini 2979.
Walter Molina, oriental, 7 años, H. Vilardebó.
Sofía González, oriental, 40 años, soltera, H. Vilardebó.
Ignacio Arana, español, 84 años, soltero, Rivera 2257.
Carmen Pepe de Pinolla, oriental, 30 años, casado, H. Ferreira.
Enriqueta Díaz, oriental, 25 años, soltera, H. Ferreira.
Orosmán Cánepa, oriental, 26 años, soltero, Colman 5749.
Domingo Guerrero, oriental, 68 años, casado, Suecia 1627.
Josefina Nitole de Cetrulo, italiana, 61 años, casada, Cufré 2872 bis.
José Grivetti, italiano, 75 años, casado, Chaná 1971.
Rafael Bertrán Illa, español, 59 años, casado, Minas 1842.
Prudencio Aquino, oriental, 70 años, casado, Vidaurreta 460.
Felipe Bouhort, francés, 83 años, viudo, Ejido 1160.
Debe presentarse el propietario o aquellos que tuvieren derecho del nicho 1532, primer cuerpo del Cementerio Central.

Día 26 de Julio de 1942

María T. R. de Américe, italiana, 82 años, casada, H. Pasteur.
Juan de la Cruz Romero, oriental, 85 años, casado, H. Pasteur.
Rosalino Rey González, oriental, 30 años, soltero, H. Ferreira.
Sandalio Rodas de Rodríguez, oriental, 63 años, casado, H. Maciel.
Doroteo Píriz, oriental, 88 años, casado, Lallemand 32 a.
Casimira Migues Ríos oriental, 58 62 años, soltera, L. Romero 3325.
Jacinto Suárez, oriental, 58 años, soltero, H. Militar.
Santina Richieri de Burastero, italiana, 82 años, viuda, Larrañaga 3536.
Justo Lucía, español, 67 años, casado, I. de Lobos 1532.
Oscar Stuart, oriental, 55 años, viudo, H. Maciel.
Fortunato Coronel, oriental, 8 años, H. Rossell.
Sufanol Meneses Almada, español, 22 años, soltero, Yacaré 1580.
Segundo Sordo de Cantieri, italiano, 78 años, viudo, Calle 2 N.o 3820.
Justa Calissi, argentina, 62 años, soltera, Maggiolo 638.
Rosalindo Camargo, oriental, 54 años, soltero, H. Pasteur.
Rosa M. Jousano, oriental, 104 años, soltera, H. Maciel.
Francisco Stagno, oriental, 50 años, casado, Hernandarias 3626.
Silverio Monteiro, oriental, 82 años, casado, Freire 1302.
María M. Aranguren de Marieyhara, oriental, 51 años, casado, A. R. y Rius 1665.
Clemente Y. Scandroglio, italiano, 85 años, viudo, Freire 1303.
Pedro Marcadal, oriental, 21 años, soltero, H. Militar.
Dora Pintos, oriental, 22 años, soltera, C. S. Bois.
José Alemán, oriental, 27 años, casado, H. Ferreira.
Joaquín Machado de Casenave, brasileño, 80 años, casado, 8 de Octubre 2505.
Pablo Rocha Sena, oriental, 25 años, soltero, H. Ferreira.
Debe presentarse el propietario o aquellos que tuvieren derecho del nicho 1532, primer cuerpo del Cementerio Central.

Día 27 de Julio de 1942

Gregoria Sámano de Zamudio, española, 78 años, viuda, Navarra 1856.
Clarisa Oribe de Stifano, oriental, 57 años, casada, Coé 3954.
Victoria Villar de García, oriental, 66 años, casada, H. Maciel.
Francisco Peña, español, 76 años, casado, S. Martín 2679.
Delmira Píriz, oriental, 33 años, soltera, C. S. Bois.
Fortunata Cernais de la Cruz, oriental, 69 años, soltera, H. Pasteur.
Rita Fagúndez de Olivera, oriental, 83 años, viuda, H. Militar.
Enilda Pintos, oriental, 18 años, soltera, H. Ferreira.
Carlos Forte, oriental, 27 años, soltero, H. Ferreira.
Evangelino Martínez, español, 50 años, casado, Artigas 1455.
Francisca Núñez de Suárez, oriental, 67 años, casada, República 1775.
Carlos A. Fondevila, oriental, 26 años, soltero, Bruselas 4372.
Agustín Martínez, español, 75 años, viudo, H. Pasteur.
Francisco A. Pateta, italiano, 37 años, casado, (Canelones).
Clotilde Centurión de Ramos, argentina, 56 años, viuda, H. Maciel.
Lino Ferraro, oriental, 72 años, casado, E. Castelar 114.
Antonio C. Marquesano, oriental, 32 años, soltero, N. de Arce 4778.
Natalio Bussetti, italiano, 73 años, soltero, A. P. del Campo.
Julia Fico de García, española, 84 años, viuda, Paysandú 908.
Flora Bustos de Borges, oriental, 43 años, viuda, Guazunambí 41.
Enrique Costa, oriental, 6 meses, H. Visca.
José Yaniquini, italiano, 78 años, viudo, H. Pasteur.
Juan P. Núñez, oriental, 79 años, viudo, Cerro Largo 1542.
Debe presentarse el propietario o aquellos que tuvieren derecho del nicho 1532, primer cuerpo del Cementerio Central.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 3728 AL 3754

Solicitudes despachadas el día 22 de Julio de 1942

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|21512, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina Arvejas y porotos, 3.867.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|21351, Ratti y Crosta, A, Argentina, Tela de esmeril para lijar, 733.
6|21361, José Pemi, A, Argentina, Papel de lija, 109.
6|21369, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Papel de filtrar plegado, etc., 48.
6|21393, "Carmeta" S. A., A, Argentina, Cerraduras de embutir, 231.
6|21422, Oneto Vignale y Cía., A, Argentina, Termos, etc., 4.151.
6|21461, A. N. C. A. P., A, Argentina, Flemas para produc. de alcohol, 28 037.
6|21465, Emilio Coelli y Cía., A, Argentina, Papel de lija, 210.
6|21524, José María Mañé, A, Argentina, Repuestos para arados y atadoras, 220.
6|21526, José María Mañé, A, Argentina, Rastras de dientes, 457.
6|21574, Emilio Fontana S. C., C, Argentina, Yeso en polvo, 141.
6|214427, Héctor Cousiño, C, Argentina, Yegua en pie de carrera, 533.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|21377, Luis Ambrosio Otero, A, Chile, Porotos, 731.
6|21379, Eulogio C. Maglio, A, Estados Unidos de Norte América, Batidores de alambre, etc., 46.
6|21381, Eulogio C. Maglio, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores, 376.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|21352, Julio H. Sóñora A, Brasil, Hilados de algodón, 1.150.
6|21354, Tricolana S Lda., A, Brasil, Hiadlos de algodón, 1.398.
6|21408, Mair Sardas, A, Brasil, Tejidos de algodón, 904.
6|21415, Luis Ferrari, A, Brasil, Entretelas de algodón, 88
6|21416, Luis Ferrari, A, Brasil, Entretelas de lana y algodón, 246.
6|21417, Luis Ferrari, A, Brasil, Entretelas de hilo y algodón, 222.
6|21433, Manuel Poch, A, Brasil, Brin de algodón, 1.696.
6|21529, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejido de algodón, 1.491.
6|21531, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejido de algodón, 1.136.
6|21532, Soler Hnos., S. A., A, Brasil, Tejido de algodón, 419.
6|21535, Edmundo J. Angenscheidt, A, Brasil, Géneros de algodón, 428.
6|21556, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Yerba canchada, 4.667.
6|21564, Juan Félix Castillo, A, Brasil, Tierra infusoria uso industrial, 182.
6|21593, Rafael Saieg y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 418.
6|21601, Enrique Siri, A, Brasil, Cinta de seda artificial, etc., 1.420.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|21436, Asociación propietarios de Vehículos de Carga, C, Argentina, Avena, 4.292.
6|21440, Gasparri Hermanos S. A., C, Argentina, Alfalfa, 1.179
6|21437, Asociación Propietarios de Vehículos de Carga, C, Argentina, Alfalfa, 1.887.
6|21439, Gasparri Hermanos S. A., C, Argentina, Avena, 2.358.
6|21428, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, Argentina, Alfalfa, 11.792.
6|20748, Manuel González (hijo), C, Argentina, Alfalfa, 7.665.
6|20884, Manuel Trujillo, C, Argentina, Avena, 1.085.
6|20705, Bermúdez Hnos., C, Argentina, Alfalfa, 6.368.

6|20885, Manuel Trujillo, C, Argentina, Alfalfa, 1.268.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|21480, Usinas E. y T. del Estado, A, Argentina, Harina de extrac. girasol, para combustible, 8.210.
6|21304, Usinas E. y T. del Estado, A, Argentina, Maíz desgranado para combustible, 12.807.
6|21302, Usinas E. y T. del Estado, A, Argentina, Maíz desgranado para combustible, 3.855.
6|21299, Fca. Nacional de Papel S. A., A, Argentina, Leña de quebracho colorado, 3.153.
6|21270, Usinas E. y T. del Estado, A, Argentina, Maíz desgranado para combustible, 7.062.
6|21385, Julio F. Bértola, A, Suiza; Trenzas de paja para sombreros, 482.
6|21398, Francisco S. Scotto, A, Suiza Relojes pulsera, 1.714.
6|21447, Ulises Tolck, A, Suiza, Sopletes de gas, 21.
6|21449, Ulises Tolck, A, Suiza, Pinzas y útiles para joyeros, etc., 140.
6|21451, Ulises Tolck, A, Suiza, Llaves de bronce para reloj, 19.
6|21455, Finsterwald y Schaich, A, Suiza, Termómertos, 129.
6|21591, Ulises Tolck, A, Suiza, Trápanos con repuestos, 23.
6|21450, Ulises Tolck, A, Suiza, Destornilladores, 23.
6|21452, Ulises Tolck, A, Suiza, Fornituras para reloj, 30.
6|21460, Ulises Tolck, A, Suiza, Fornituras para reloj, 51.
6|21542, José Aldao, A, Venezuela, Café en grano crudo, 3.798.
6|21542, José Aldao, A, Venezuela, Café en grano crudo, 1.848.
6|21538, José Aldao, A, Venezuela, Café en grano crudo, 1.848.
6|21580, "Quimur" Cía. Quím. Urug. Lda., A, Chile, Sulfuro de sodio, 8.172.
6|21510, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 1.688.
6|21468, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, A, Estados Unidos de Norte América, Máquina para estab. industrial, 328.
6|21486, Frigorífico Aritgas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hilo de coser, 256.
6|21484, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Mechas de acero, 329.
6|21482, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Conmutadores eléctricos, 54.
6|21425, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfato de aluminio, 835.
6|21483, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tubos para caldera, 1.869.
6|21481, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios planos, 152.
6|21479, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Guardapolvos de algodón, 185.
6|21477, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel celophan, 161.
6|214775, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Planchas de fibra vulcanizadas, 94.
6|21473, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Carburo de calcio, 241.
6|21471, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aisladores de porcelana, etc., 48.
6|21469, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Correas para ventilador, etc., 63.
6|21492, David Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Grasa lubricante, 982.
6|21488, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de calció, 135.
6|21490, Elías Mordokovich, A, Estados Unidos de Norte América, Bálsamo de Perú, 212.
6|21462 José Aldao, C, Brasil, Café en grano, 2.
6|21232 Donner Hnos. y Cía., C, Brasil, Telas de alg., 754.
6|21394 Ferrosmalt S. A., C, Brasil, Hierro en lingotes p. fundición, 9.400.
6|21434 José Aldao, C, Brasil, Cafe en grano, 240.
6|21387 Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Tejidos de alg., 100
6|21407 Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de alg., 100.
6|21410 Sus y Harari, A, Brasil, Tejidos de alg., 450.
6|21423 Tufic Sasson y Halfon, A, Brasil, Tejidos de seda artif. y seda, 100
6|21424 Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg., 500.
6|21425 Tufic Sasson y Halfon, A, Brasil, Tejidos de alg., 100.
6|21434 Roberto Mitnik, A, Brasil, Tejidos de alg., 50.
6|21578 Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg., 100.
6|21426 Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg., 300.
6|21466 Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Arrancadores p. luz fluorescentes, 209.
6|21599 Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Material eléctrico, 722.
6|21592 Shaw y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cinta de trasmisión p. autos, 516.
6|21508 Augusto Hoffmann, A, Estados Unidos de Norte América, Colores en polvo, 1.461.
6|21527 "Quimur" Cía. Q. Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Resina de madera, 6.403.
6|21594 Tufic Sasson y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos rayón, 430.
6|21558 Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Cinta, 652.
6|21596 Tufic Sasson y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 981
6|21533 Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Géneros de alg. y rayón, 840.
6|21537 Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda y rayón, 59.
6|21499 Borba y Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de fantasías, 625.
6|21501 Barclay y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cinta de terciopelo, 711.
6|21487 Garino, Fernández y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de alg., 608.
6|21443 Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos y echarpes p. señoras, 115.
6|21588 Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas eléct., 518.
6|21590 Shaw y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Planchuelas de acero p. elásticos, 391
6|21572 Dirección de Vialidad, A, Estados Unidos de Norte América, Rep. p. tractores, 3.302.
6|21522 Liprandi De Boni y Scholberg, A, Estados Unidos de Norte América, Candados, 321.
6|21545 Jaime Balter, A, Estados Unidos de Norte América, Reglas calculad. de hierro, 48.
6|21454 Chiappe y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bombas circuladoras y acc., 136.
6|21818 Kaufmann y Haberer, A, Estados Unidos de Norte América, Papel celofán, 708.
6|81506 Augusto Hoffmann, A, Estados Unidos de Norte América, Pintura en pasta al aceite, 260.
6|21493 Gilberto Risso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bujías p. autos, 266.
6|21463 Emilio Coelli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de cerrajería, 613.
6|21467 Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tubos de luz fluorescentes, 236.
6|21576 Frechou Hnos. y Labat, A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 3.056.
6|21568 José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Perfumes y artículos tocador: cremas, 13
6|21550 Bazar Pittameglio S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Máq. picar carne, 56.
6|21554 José Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Pomadas, 53.
6|21557 Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior p. señoras, 1.097.
6|21445 Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Paraguas p. señoras, 260.
6|21444 Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Adornos para sombreros, 117.
6|21446 Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Modelos de sombreros p. reproduc., 448.
6|21549 Mateo Brunet S. A. C., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 3.066.
6|21571 Hugo A Davidson, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 624.
6|21495 Schmidt y Garino, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices para escribir, 445.
6|21331 Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cera y jabón p. limpiar, 33.
6|21498 A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices para escribir, etc., 51.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|21334 A. Iglesias y Cía., A, España, Acido tartárico, 1.620.
6|21341 Bocage, Bujalance y Cía., A, España, Raíz de genciana, 300.
6|21383 Pedro Compte, A, España, Acido tartárico, 3.240.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|20690 Mann George Depots Ltd., A, Australia, Carbón mineral, 12.453.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|21579 Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate canchada, 3.922.
6|21442 Viuda de Cacciatori, C, Brasil, Madera de pino Brasil aserrada, 711.
6|21540 Abal Hnos. y Cía., B, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 2.528.
6|21523 Francisco López y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 496.